

NUMERO

5

LIBRO DE ACTAS

Del 14 - Junio - 1926

a 5 - Octubre - 1928

MATRÍCULA NATALIO REGOLE

en 14 junio 1926

terminó en 5 octubre 1928.

ESTACION PARA LOS AYUNTAMIENTOS

MATRÍCULA PARA RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

LIBRO DE ACTAS
de la
Comisión permanente

= Calle del Mar, núm. 22.—VALENCIA =

SEÑORES:

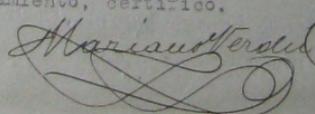
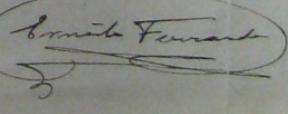
D. Mariano Verdú Blasco.
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfonso Martí
" Francisco Benavent Benlloch
" Felipe Rodrigo Lopez
" Heliodoro Lerma Lerma
" Ramón Lerma Morante
" Blas Guillem Andreu
" Arturo Martinez Bort
" Vicente Guillem Guillem
" Francisco Benlloch Lopez.

En la Sala Capitular de Paterna a

tres de Noviembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública extraordinaria, previamente convocada, los señores Concejales expresados al margen, componentes la mayoría del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, se declaró abierta la sesión y dióse lectura íntegra del expediente instruido por la Alcaldía para la suspensión de empleo y sueldo del Sr. Secretario de esta Corporación D. Vicente García Desfilis, y después de detinida discusión, se adoptó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Visto el expediente instruido con motivo de la suspensión de empleo y sueldo por treinta días impuesta al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente García Desfilis, y estimando de suma gravedad las faltas imputadas a dicho funcionario, se acuerda por unanimidad aprobar la suspensión de empleo y sueldo por treinta días impuesta al Secretario de esta Corporación D. Vicente García Desfilis, por la Comisión permanente, en treinta de Octubre último, y delegar al primer Teniente Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, para que amplie el expediente, a fin de elevar la suspensión a destitución, con los trámites y requisitos prevenidos por los artículos 51 y siguientes del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a veintitrés horas, levantándose la presente acta, de que, como Secretario habilitado accidentalmente por el Ayuntamiento, certifico.

Francisco Alfonso Ramón Lerma

Francisco Benlloch Vicente Guillen

Vicente Benavent Felipe Rodrigo Arturo Martínez

Vicente Benlloch

Mariano Morante

SEÑORES:

D. Mariano Verdú Blasco. En la Sala Capitular de Paterna, a
" Ernesto Ferrando Mir quince de Noviembre de mil novecientos
" Francisco Alfonso Martí veintiseis. Reunidos a las veintidós
" Ramón Lerma Morante horas en sesión pública extraordinaria,
" Heliodoro Lerma Lerma previamente convocada, los señores Con-
" Francisco Benlloch Lopez cejales expresados al margen, componen-
D. Vicente Guillen Guillen te la mayoría del Ayuntamiento pleno
D. Francisco Benavent Benlloch sr. de esta villa, bajo la presidencia del
" Felipe Rodrigo Lopez declaró abierta la sesión, leyéndose el
acta de la anterior, que fué aprobada, y
firmada en el presente pliego provisio-
nal por no existir en la Casa Consisto-
rial los libros oficiales de actas co-
rrientes.

Enterados del recurso formulado por
D. Vicente García Desfilis en sus ins-
tancias de siete y doce del actual, so-
licitando la reposición del acuerdo de
la Comisión permanente de treinta de Oc-
tubre último, por el que le suspendió de
empleo y sueldo por treinta días como

responde a esta villa, por lo que sabiendo que el Secretario D. Manuel Bray Rodríguez de Vera se encuentra en colocación y reune las condiciones de pertenecer a la primera categoría de dicho Cuerpo, proponía a la Corporación se le nombrase Secretario interino de este Ayuntamiento. Enterados los señores presentes, por unanimidad acuerdan: Nombrar a dicho Sr. Bray Secretario interino de este Ayuntamiento y que se le notifique enseguida por medio de oficio, este nombramiento, para que con la mayor brevedad se presente a tomar posesión.

Y habiendo terminado el objeto de la presente, se levantó la sesión a las veintitrés horas, de que certifico.

Mariano Verdú
Heliodoro Lerma
Francisco Benlloch

Ernesto Ferrando
Francisco Guillem
Francisco Benavent
Tomás Ferrando
Vicente Greses

Francisco Alfonso
Blas Guillem Andreu
Felipe Rodrigo Lopez
Arturo Martinez Bort
Mariano Verdú Blasco

D. Mariano Verdú Blasco, Alcalde.
" Ernesto Ferrando Mir, 1º Teniente.
" Francisco Alfonso Martí, 2º Teniente
" Heliodoro Lerma Lerma
" Felipe Rodrigo Lopez
" Arturo Martinez Bort
" Vicente Guillem Guillem
" Tomás Alfonso Greses
" Blas Guillem Andreu
" Francisco Benavent Benlloch.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintiseis, reunidos el Ayuntamiento en pleno, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública extraordinaria, previa la correspondiente convocatoria en la forma prevenida por el art. 128 del vigente Estatuto Municipal, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. mariano verdú Blasco, quien al ser la hora

3

de las veinte la declaró abierta, manifestando, que como habían visto por la convocatoria, la presente no tenía más objeto que dar cuenta de una circular de la Excmo. Diputación provincial, respecto a los caminos vecinales, y en su vista acordar lo que se crea procedente.

/ Dada lectura por Secretaría de dicha circular; y después de un detenido estudio, comprendiendo las ventajas que reporta a esta localidad la construcción del camino de Manises a esta, por unanimidad acuerdan: 1º Renunciar a la facultad de encargarse este Ayuntamiento de la construcción del camino de Manises a esta, 2º Ratificar el compromiso contraido de contribuir a la construcción de dicho camino, con la obligación de satisfacer la cantidad a que ascienda, por sextas partes, consignadas en seis presupuestos ordinarios sucesivos, a partir del correspondiente al próximo año 1927. y 3º Que copia certificada de este acuerdo se remita al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial.

Habiendo terminado el objeto de la presente, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, extiendo la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario interino, certifico.



ESCRADO

ESCRADO

1.º CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Para reintegro del libro de actas de la Comisión Municipal
permanente del Ayuntamiento de Paterna, que consta de cien folios.

Valencia 31 de julio del año 1.926.

El Administrador de Rentas Públicas,

J. M. M.

A. 0.547.370★



17
Dwight: wrote off his services and I took charge of our work
and for two or three days, remained at our business. This afternoon
we had time to go to the station
and have dinner at "Linton's" hotel.



4. CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.024.441★

Complemento al pago a que se refiere el pliego de clase
prima numero A. 0.647.370.

Valencia 31 de julio de 1926.

El Almudí. De Rentas Públicas,

(Signature)



London

1880

BOOKS RECEIVED

1880

1880

1880

1880

1880

1880

DATE OF RECEIPT

RECEIVED IN LIBRARY ON APRIL 6, 1880. TO ADMIT LIBRARY

STAR

RECEIVED IN LIBRARY ON APRIL 6, 1880. TO ADMIT LIBRARY
MEMBER OF THE ST. LUCAS LIBRARY
AND HOSPITAL FOR
SICK CHILDREN

ST. LUCAS LIBRARY

DEL
ESTADO

CLASE
ESPECIAL



4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.024.442★

Complemento al pago a que se refiere el pliego de clase

primera numero A. 0. 647.370.

Valencia 31 de julio de 1926.

Adm. de Rentas Públicas,

lo Díaz



EDEN

THE HOUSE OF LEAVES

LEAVES ARE THROWN IN THE AIR BY A PERSON IN A POSITION TO SEE THEM.

LEAVES ARE THROWN IN THE AIR BY A PERSON IN A POSITION TO SEE THEM.

Provincia de Valencia Partido de

TÉRMINO MUNICIPAL DE Paterna

AÑO 1926

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELERADAS

POR

la Comisión municipal permanente



Este libro, comprensivo de cien folios y destinados a consignar las actas de las sesiones que celebre la expresada Comisión ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clases primera y cuarta n.º A. 0.647.370 - 2.024.441 y 442 importante ciento veinte pts.

Y en virtud de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampada en todas las hojas el sello de esta oficina.

Valencia a treinta y uno de Julio
de mil novecientos veintiseis.

El Admón. de Rentas,

M. Director

the public
and
to receive
superior
SATIS-EGG-ORI

SAUEREGG & CO. LTD.

1909

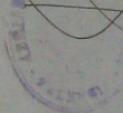
Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a la Comisión permanente comenzado con la de este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente, en Paterua a primero de Julio de mil novecientos veintiseis.

V.º B.
El Alcalde,

Mariaus Torolí



El Secretario,

Nicent Garcia Delfos

In la sala Capitular de Paterna, catorce de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Teatro Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, reunida, adoptó los acuerdos siguientes:

1º - Autorizar a la Alcaldía para que compre a D. Baldomero García Cardona la casa de su propiedad, situada en esta población, calle del Maestro Soler, n.º 14, para el ensanche de dicha vía; lo cual verifique, firmando la oportuna acta, y sometiendo la validez del contrato, a la aprobación del Pleno, según preceptúa el n.º 1º del art. 164 del Estatuto municipal en relación con el art. 46 del Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.

2º - Conceder una dotación temporal de agua potable de 150 litros diarios, a:

D. Enrique O'Connor de la Fuente, vecino de Buñarbol para su casa habitación de la calle de Monte-Arriet, n.º 4 de este término municipal;

D. Rafael Gómez Descalzo, de esta residencia para la casa que posee en la calle del General Gil Díaz, sin número, de esta localidad;

D. Rafael Gómez Descalzo, de la propia residencia para la casa que posee en la calle del General Primo de Rivera, n.º 44;

D. Ramón Valverde Acosta, de esta vecindad, para la casa que habita en la calle de las Eras, n.º 2, propiedad de D. Miguel Ferrando Martínez;

D. Vicente Sáez Fabado, vecino de esta, para su casa habi-

sación en la calle de Juan Yzquierdo, sin número;

D. Luis Gimeno Ortega, vecino de Valencia, para la casa habitación que posee en el barrio del Campamento; o sea camino de Godella n° 41;

Todas cuyas concesiones se otorgarán, previo el pago del canon anual de treinta pesetas, y con arreglo al Reglamento de aguas y Ordenanza del arbitrio.

3º - Transcurrido el plazo definitivo de tres meses que la Comisión permanente fijó el 22 de febrero anterior, para que los naturales y vecinos de este Municipio pudieran pedir una concesión exclusiva perpetua de aguas potables; uno plazo fue ratificado por el Ayuntamiento pleno en 24 del mismo mes, en atención a las solicitudes presentadas con tal objeto dentro del indicado plazo, se otorgan, las siguientes:

Concesiones perpetuas, a: D^a Ignacia Martínez Guillen, para la casa que posee y habita en la calle de Juan Yzquierdo n° 38; D. José Valero García, para la casa que posee y habita en la calle de San Roque n° 21; D^a Ana Guillot García, para la casa que posee y habita en la calle de laseras, n° 2; D^a Peregrina Bullock Garcé, para la casa que posee y habita en la calle de Juan Yzquierdo, n° 34.

Cuyas concesiones serán, como es preceptivo, de 150 litros diarios de agua robrante; cada uno de cuyos concesionarios pagará cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos de una sola vez, y cumplidos los diez años quinientos pesetas anuales; todo ello con arreglo a la Ordenanza del arbitrio y los principios acuerdos de la Comisión permanente y del Ayuntamiento pleno y sus concordanzas.

Concesiones perpetuas provisionales, a: D. Alejandro Llabata Gómez, para la casa que posee y habita en la calle del Huerto de la Cruz, n° 2; D. José Segarra Baile, para el solar en construcción que posee en el barrio del Campamento Militar, calle n° 2, solar n° 24, cuya concesión tendrá el carácter de temporal durante la obra y se convertirá en perpetua provisional cuando quede terminada la casa; D.

2

José Davequi Company, para la casa que posee y habita en la calle de Arzarraga, letras J. D.; piso bajo; D. Salvador Lieno Alberca para el piso bajo de la casa que posee y habita en la calle de Arzarraga, n.º 7; D. Vicente Montañez Salvador, para el piso bajo de la casa que habita como inquilino, calle de Cervantes, n.º 6, propiedad de D. Salvador Montañez García; D. Manuel Peña Gras, para la casa de planta baja que posee y habita en la calle de Casalijas n.º 9; D. Rafael Gólabata Valero, para la casa de planta baja y piso para cuadra y granero que posee y habita en la calle del Huerto de la Cruz, n.º 2; D. Conrado Rodríguez Sanchis, para la casa que posee y habita en la calle de Salamanca, n.º 8; D. José Montañez Paredes, para la cueva n.º 26 de Cuevas de Godella, que posee y habita; D^a Dolores Sánchez Espinosa, para la casa de planta baja que posee y habita en la calle Prolongación del Maestro Soler, n.º 61; D. Vicente Pérez Oficial, para la cueva n.º 9 de Cuevas de Godella, que posee y habita; D. Francisco Piñón Martínez, para la cueva n.º 53 de Cuevas de Godella, que posee y habita; D^a Francisco Pérez García, para la cueva n.º 17 de Cuevas de Alborchí, que posee y habita; D^a Francisca García Peña, para la casa de planta baja y cuadra, que posee y habita en la calle de Cervantes, n.º 11; D. Buenaventura Prosper Beulloch, para la casa n.º 80 de la calle de Izquierdo, propiedad de Ramón Beulloch Calatrava, que habita el solicitante; D^a Amparo Montañez Mir, para la casa que posee y habita en la calle del Maestro Soler n.º 27, compuesta de planta baja y piso alto, cuya construcción se concretaría a la planta baja; D. José Rubio Darquier, para la planta baja de la casa que habita como inquilino, propiedad de D^a Dolores Nive Beulloch, situada en la calle del Maestro Soler, n.º 31; D. José Gras Gólabata, para la cueva n.º 15 de las cuevas del Batán, que posee y habita; D. Vicente Salvador Bardia para la habitación que posee y ocupa en la calle de las Eras, n.º 3; D. José Guillot López, para la cueva

nº 29 de Cuevas del Batán, que habita como inquilino, propietad de D. Francisco Pérez Gras; D. Alejandro Llabata Monastero, para el solar que posee en construcción en la calle de los Molinos, número, la cual tendrá el carácter de temporal durante la obra, y terminada ésta quedará convertida en perpetua provisional; D. Vicente Estève Fabado, para la casa que habita en la calle de Montornés, nº 3 bajo, quedando anulada la dotación permanente instalada en la misma cosa, que figura con el nº 67 del Padrón del arbitrio de este año, D. Vicente Baileu Segarra, para un solar en construcción en el casanche del Campamento Militar calle nº 3, solar nº 46, cuya construcción tendrá el carácter de temporal durante la construcción que se está verificando y se convertirá en perpetua cuando termine dicha construcción.

Cuyas concesiones serán, como es preceptivo, de 150 litros diarios de agua sobrante; cada uno de cuyos concesionarios pagará cincuenta pesos cincuenta céntimos de una sola vez, y cumplidos los diez años quince pesetas de canon anual, como las otras perpetuas; todo ello con arreglo a la Ordenanza del arbitrio y los principios anexos de la Comisión permanente y del Ayuntamiento y sus concordantes.

4º.- Aprobar el pago de treinta pesetas por compra de seis chapitas destinadas al arbitrio de custodia y recogida de perros, abonadas a cargo del capítulo de Supremos (Mandamiento nº 349).

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de que certifico.

Mario Verdaguer
Eusto Fernando Francisco Elcano

Vicente Farre Soplin

En la sala Capitular de Paterna, veintimila de junio de mil novecientos veinticinco. Recibidas a las veintimila ho-

ras, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Oficial que suscribe, por enfermedad del Dr. Secretario y licencia del Oficial 1º, el Presidente abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos, fijados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

Transcurrido el plazo de exposición al público del reparto extraordinario para pagos al sindicato del pantano de Busco, sin que se haya formulado reclamación alguna, se acuerda aprobarlo definitivamente y hacerlo efectivo en la forma establecida.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la aprobación de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de que consta.

Mariano Verdú
Ernesto Ferrando
Francisco Alfonso
Sebastián Falado

En la sala Capitular de Paterna, veintiocho de junio de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento asistidos por el Secretario que suscribe, el Presidente abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de que con-

infios.

Mariano Verdú

(Ernesto Ferrando)

D. Francisco Alfonso

Veneracion a Delfín

En la sala Capitular de Paterna, cinco de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unanimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

1º - Quedar enterada del oficio del Ministerio de Hacienda Pública de 18 de Junio último, avisando recibo de las doce mil quinientas pesetas que fueron ingresadas en la Caja General de Depósitos de esta provincia para el concurso de las obras del grupo escolar de niños "Alfonso XIII"; cuya carta de pago expedida por dicha Caja, fue remitida al Ministerio precisado.

2º - Aprobar las cuentas del mes de Junio anterior, referentes a los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables recaudados del depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Matadero, Carnes frescas y saladas, Volatería y carnes muertas y Bebidas espirituosas y alcoholísticas, importantes respectivamente ciento treinta pesetas setenta céntimos, seiscientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y seis céntimos, dos mil trescientas veintiuna pesetas setenta y ocho céntimos y dos mil ochocientas doce pesetas veintiuno céntimos,

que hasta ingresado en la Caja municipal.

3º.- Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

4º.- Autorizar á la Alcaldía para que renewe el contrato de seguros contra incendios del edificio, muebles y efectos de la cosa Capitular, por cincuenta mil pesetas de capital y el mismo plazo y condiciones que el anterior.

5º.- Aprobar la lista cobratoria del impuesto provincial de cédulas personales para el corriente año 1926; ordenando se proceda a su recaudación, cuyo comienzo anuncie la Alcaldía a la población por medio de bando.

6º.- Que el escribiente temporero D. Vicente Ferrer Sanjuán, continúe en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, adscrito al servicio de cédulas personales, por no disponerse de otros empleados para la extensión o lleno de los ejemplares de cédulas, según prescribe la Exma. Diputación provincial en su Circular de 14 de Junio último, inserta en el Boletín oficial de la provincia, n.º 142; y que los jornales de dicho escribiente temporero, dada su índole, se abonen a cargo de Supervisores del corriente ejercicio sevillano, a razón de cinco pesetas diarias.

7º.- Declarar la validez de las subastas del impuesto de pesas y medidas y de los arbitrios de puestos públicos y ambulancias de venta y de aprovechamiento de las hierbas para pastos del ganado y adjudicar los remates de los dos primeros a D. Francisco Muñoz Pous y del tercero a D. Luis Franco Ferrando como mejores postores, cuya adjudicación es con carácter definitivo; y que dichos rematantes sean requeridos inmediatamente, para que dentro del plazo previsto por el art. 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acredithabé constituidas las correspondientes fiancas definitivas, y que se devuelvan todos los resguardos de depósito a los licitadores, conservándose solo en cada expediente el que corresponde a su rematante.

No habiendo asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Eusto Fernando

Francisco Alfonso

Vicente García Díaz

En la sala Capitular de Paterna, díe 26 de julio de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintiuna horas, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Fernando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de que certifico.

Mariano Verdú

Eusto Fernando

Francisco Alfonso

Vicente García Díaz

En la sala Capitular de Paterna, díe 27 de julio de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Fernando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por secretaria de la correspondencia, expe-

dientes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el orden del dia, la Comisión, máxime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º - Quedar autorizada de la petición de la "Unión nacional de la exportación agrícola" pidiendo la ayuda material para constituir la "Casa de Levante", mediante una subvención, y encargar a D. Francisco Alfonso Martí, para que divulgue el pensamiento.

2º - En vista de la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de Junio último inserta en la Gaceta de Madrid n.º 198 por la que se adjudica definitivamente a D. Vicente Segura Sempere la ejecución de las obras con destino a Escuela fraduado para niños, denominada de "Alfonso XIII" de esta población; y se manda que este Ayuntamiento remita a dicho Ministerio, lo antes posible, el resguardo de que trata el art. 6º del R. D. de 3º de Abril último, cuyo resguardo ha de importar veintidós mil ochocientas noventa y cinco pesetas veinticinco céntimos ofrecidas por la Corporación para contribuir a la dotación del material fijo de dicha Escuela, se acuerda: que tan pronto quede liquidado el presupuesto ordinario de 1925-26, se destinen los sobrantes de Recetas sin aplicación al ingreso de la repetida cantidad, y si no los hubiese o fueren insuficientes, de los recursos de un presupuesto extraordinario para cubrir dicha atención e incumplirse del resguardo mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintimila horas y veinticinco minutos, de que certifico:

Mariano Gadol (baut. Fernando)

Francisco Moreno

Vicente García Desplín

En la sala Capitular de Paterna, veintiseis de Julio de

mil novientos veinticis. Recuidos a las veintiuna ho-
ras en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto
Fernando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes
de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento,
asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abier-
ta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue apro-
bada.

Dada cuenta por dicho Secretario, que actuó como acci-
dental para sufragia autorizada del propietario, de la corres-
pondencia, expedientes y demás asuntos, señalados por la
Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime,
adoptó los acuerdos siguientes:

1º - Quedar enterada de haberse firmado por la Al-
caldía la póliza del seguro del edificio y mobiliario de la
casa Capitular; el edificio por cuarenta y dos mil
quincientas pesetas y el mobiliario por siete mil qui-
cientas, durante diez años, según póliza de renovación
nº 42.696, de 2 o de Julio de 1926.

2º - Dar su conformidad a los dictámenes de la Comi-
sión de Policía urbana concediendo licencias a los peti-
cionarios siguientes:

D. Ambrosio Vivó Bulloch, para construir una casa
habitación de planta baja y piso para cobro, en un
solar cerrado de pared en condiciones de edificación que
posee en la calle de Vicente Lermua, sin número;

D. Alejandro Labata Llorenç, para construir una casa
habitación de planta baja y piso para cobro, en un so-
lar que posee en la calle de los Molinos, sin número;

D. Bautista Devís Cardo, para construir una casa habi-
tación de planta baja en un solar que posee en la conti-
nución de la calle de San Antonio, sin número;

D. Mariano Agustí Morral, para cerrar en condiciones
de edificación con muro de maipostería un solar que posee
en la calle de Pablo Iglesias, sin número;

D. Salvador Llinares Álvarez, para construir una casa

ESTADÍO DE
1926

habitación de planta baja y piso sobre un solar que posee en la calle de Avárraga, n.º 4;

D. Juan Benedito Romero, para construir dos casas habitación de planta baja en un solar que posee en el valle prolongación del Belén Juan de Ribera, partida de la Cerna;

D. Salvador Muñoz Soriano, para cercar en condiciones de edificación con muro de mampostería sobre un solar que posee en la carretera de Jodella, partida de la Cerna;

D. José Amado Roger, para construir una casa habitación de planta baja, sobre un solar que posee en la travesía 5.^a, sin número, de la partida de la Cerna. Estas licencias se conceden, a D. Ambrosio Vívó Beullock en la persona de su albañil y solicitante D. Salvador Morales Barres; D. Alejandro Llabata Llorius, en la de D. Francisco Llabata Martínez; D. Bautista Denis Carbo, en la de D. José Denis Carbo; D. Mariano Agustí Mourabal en la despropria persona; D. Salvador Sierra Albuena, en la de D. Mariano Agustí Mourabal; D. Juan Benedito Romero, en su propia representación; D. Salvador Muñoz Soriano, en la de D. Salvador Estévez Brondum; y D. José Amado Roger, en la de D. Agustín Rosa Alonso; todos los representantes y solicitantes oficiales de albañilería.

Licencias que se conceden, con arreglo a la Ordenanza y tarifa de exacción, y demás disposiciones vigentes.

3.- Aprobar la constitución de las fiuras definitivas de los arriendos para la recaudación del impuesto sobre pesas y medidas, y los artículos sobre puestos públicos y autorizaciones de venta y aprovechamiento de pastos para el ejercicio económico de 1926-27, que por lo dispuesto en el presupuesto del Estado corriente, dichos arriendos, se entenderán concertados al ejercicio señorial y al señorial posterior, y ordenar se entregue a los rematantes, las respectivas copias certificadas del pliego de condiciones de su subasta.

No habiendo más asuntos que tratar previa la advertencia

ua de firma de la presente acta, se levantó la sesión,
siendo las veintitrés horas, de que certifico.

Mariaus Verdú *Eusto Fernández* Francisco Alfonso
Nicanor García Serrano

En la Sala Capitular de Paterna, dos de Agosto de
mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintidós ho-
ras en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia
del Dr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Fr-
nesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí compo-
nentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayun-
tamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abier-
ta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedien-
tes y demás asuntos tritulados por la Presidencia en el orden
del día, la Comisión, más tarde, adoptó los acuerdos siguientes:

1º.- Aprobar las cuentas del mes de Julio anterior, correspon-
dientes a los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables ro-
brantes en el depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Ma-
tadero público, bebidas espirituosas y alcohólicas, y carnes fres-
cas y saladas, volatería y caza menor, importantes ciento tre-
ta y tres pesetas veinticinco céntimos, seiscientas setenta y ocho
pesetas veinticinco céntimos, mil trescientas noventa y ocho pe-
setas cincuenta y nueve céntimos y dos mil ochocientas tres
pesetas sesenta y nueve céntimos respectivamente, que han
ingresado en la Caja municipal.

2º.- A petición de D. José M. Orient Cercós, nombrarle pe-
rito-aparejador honorario de la Corporación, sin sueldo, a las
órdenes del Arquitecto de la misma, sin perjuicio de que
cuando el Ayuntamiento lo estime le retribuirá a su dis-
creción.

3º.- Aprobar la distribución de fondos para el uso común.

4º.- Aceptar el dictamen de la Comisión de Policía urba-
na, concediendo a D. Francisco Peña Grás, vecino de Valen-

cia, licencia para abrir un corral en la nueva - habitación de su propiedad, situada en la calle de cármen Lázaro, nº 29, de esta población, previo el pago del correspondiente arbitrio, sin perjuicio de servir.

5º - Transcurrido el plazo de exposición al público del proyecto de ensanche de la calle del maestro Soler entre la del credito Ballester y Juan Trujillo, sin que se hayan formulado reclamaciones, que se someta dicho proyecto a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Advertida la omisión en el acta de diez de junio de mil novecientos veintisiete del acuerdo 3º, que dice: "Aprobada la distribución de fondos para el mes que transcurrié, se hace así constar en la presente, y que al margen de la respectiva, se anote la actual referencia.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la aprobación de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco Ernest Ferrando Francisco Alfonso
Vicente García Delfín

En la Sala Capitular de Paterna, nueve de agosto de mil novecientos veintisiete. Remidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, el Presidente abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos trámites por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º - Que dar entrada de que por Depositaria han sido en-

bregados a la Exma. Diputación provincial de Valencia tres mil pesetas correspondientes a la recaudación de cédulas personales durante el mes de Julio anterior.

2º - Autorizar al Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Benavent Burilloch, para cobrar de la Contaduría - Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Valencia, las cantidades que resulten pendientes de cobro por el concepto de recargo municipal en el impuesto sobre consumo de electricidad.

3º - Vista el Reglamento de Sanidad local que fue aprobado por la Junta provincial de Sanidad con reparos cerca del de Higiene provincial, que antes de dar cuenta a la Junta local de Sanidad, por los señores Inspectores de Sanidad municipal, se dictaminó armonizando los preceptos de ambos Reglamentos, a base del respeto del de Higiene provincial, proponiendo las reformas a introducir en el de Sanidad local.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico.

Maria Verdú (firmado) Ernesto Ferrando (firmado) Francisco Alfonse (firmado)

Vicente Sariá (firmado)

En la Sala Capitular de Paterna, diez y seis de Agosto de mil novecientos veintiseis. Reunidos en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. María-
no Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D.
Francisco Alfonse Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, auxiliados por el Secretario accidental que suscribe, por enfermedad del pro-
pietario, el Presidente abrió la sesión, leyéndole el acta de
la anterior, que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico.

Mariano Verdié

Franisco Alfonso

Ernesto Ferrando

Alfonso Corrales

En la Sala Capitular de Paterna, veintidós de Agosto de mil novecientos veintisiete. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdié Blasco, los señores D. Ernesto Fernando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demás asuntos revisados por la presidencia en el orden del dia, la Comisión, unanimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

1º.- Acordando a las invitaciones de las Alcaldías de los Excmos. Ayuntamientos de Madrid y Valencia, contribuir a la erección del monumento que se proyecta dedicar en Madrid al invicto escritor clásico, galardon de nuestro siglo de oro D. Miguel Cervantes Saavedra, con la cantidad de veinticinco pesetas a cargo del capítulo 12º, artículo 3º y partida 4º del presupuesto anual corriente, muy a cantidad se remitira al Comité nacional verandador, que reside en la cork.

2º.- Dar se por enterada la Comisión del ofrecimiento hecho a la Corporación por el Sindicato de Iniciativas y mejoras de Valencia en carta de dos de Agosto último, para obviar al Municipio las dificultades en la mejora e innovación de sus servicios.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las 23 horas, de que certifico.

Mariano Verdié

Ernesto Ferrando

Franisco Alfonso

Vienticuatro de Agosto

En la Sala Capital de Potosí,
trinita y una de Agosto de mil novecientos
cincuenta. Quedó a los veinticinco horas
por Segundo convocatoria en Sesión públi-
ca ordinaria bajo la presidencia del Dr. M.
cdo. Don Juan Nepomuceno Blasco los Leones
D. Ernesto Fernández Pérez y D. Francisco Alfon-
so Gómez componentes del Comisión Perma-
nente de este Ilustre Municipio, sin no
poderse reunir la Cámara el día anterior fija-
ta principal del Municipio, asistidos del Secre-
tario que suscribe, se declaró abierta la ses-
ión, leyéndose el acta de la anterior, que
fue aprobada.

Cada cuenta por Secretario de la corri-
pondencia, expedientes y demás asuntos ven-
tados por la presidencia en el orden del día,
la Comisión permanente adoptó los acuerdos
siguientes:

- 1º Conceder dotación temporal de cien-
to cincuenta filtros de agua potable, a:
D. Ricardo Hernández Galindo para la casa
en numero ochos de la calle del General Albo;
D. Alvaro Leiva Llanchez para en esquina calle
esquina de Betero con Camino, D. Miguel Mu-
ñoz Merino para en esquina de la calle de
el Sol, sin numero; Don Vicente Díaz Sa-
lez para en esquina de la calle de Lequini Es-
ta, n.º 7; D. Simplicio de los Puntos Tam-
bién para la casa de su propiedad, calle de
Dominico Schuriger, n.º 10; D. Luis Laracha
Sánchez casa en esquina de la calle de
numero, D. Francisco Sánchez Vicente para en
esquina calle de Leccinazo sin numero; D.
Francisco Ariales Cubaté para en esquina calle
de Lequini Esta, letras s.º 14; D. Domingo

De Cambaya Tintabilla, para en casa calle
de Recanada n.º 14. Oficial

Cedras pítas concedidas se entregan en
anexo a los condiciones y términos señalados
en el siguiente Reglamento y Ordinarias para
la ejecución del establecimiento de aquellas tintabillas
señaladas.

2º) N.º 14 expediente sobre la prohibición de ex-
plotación de terrenos en el trazado del fer-
rocarril de Valencia a Liria, partido de
la Plana promovido por D. Vicente Mata
y que el doce de Diciembre último han
transcurrido los quince días de exposición al
público, habiéndose sole formulado reclama-
ción por D. Gerardo Gómez Espina quien re-
presentante de sus hijos D. Ángela Francisca
y D. Blanca del Carmen Correco Machí dispo-
ser que el indicado expediente sea de nuevo
a informar de D. Manuel Cortina
y habiendo más seguidos que tratar pre-
viendo la advertencia de firma de la presente
nota y dentro de la fecha en que los citi-
dos heredos de que certifica.

Mariano Vardell Brunito Torrado Francisco Alfonso

Niceto García de la Torre

En la Plaza Capital de Paterna, veinte
de Septiembre de mil novecientos veintidós. Reu-
nidos a las veintimila horas en sesión pública edi-
ciones los Señores Dn Ernesto Ferrando Mir
y D. Francisco Alfonso Machí componente de
la mayoría del Ayuntamiento permanente de este
Municipio. Ayuntamiento bajo la presidencia
del presidente por enfermedad del Dr. Maclde

Mariam Verdú Blanca sentida por el Señor
Hijo que amable, de dulcísima conducta la escuchó,
leyéndole el acta de la anterior, que fue apro-
bada.

Dada cuenta por Secretaria, de la corresponden-
cia, expedientes y demás asuntos pendientes por
la presidencia en el orden del día la Com-
isión seguiente, adoptó los acuerdos siguientes:
Si proceder las cuentas del mes de Septem-
bre anterior correspondientes a los recibos sobre
aprovechamientos de aquellas fábricas obrantes
en el Depósito de los agujadores, sacrificios de re-
sos en el matadero público, tabacos, espíritu-
os y alcoholicos y carnes frescas y saladas y
mercería y capa cuero, sumajuntas ciento
setenta pesetas ochenta centavos, son cuen-
tas noventa y nueve pesetas treinta y seis
centavos y ful gomientes cuarenta y cuatro
pesetas veinte centavos y dos y medio resumen
de diez pesetas cincuenta y dos centavos, res-
pectivamente; cuyos cantidades han ingresado
en la Caja municipal.

Si proceder la distribución de fondos para
el mes presente

No habiendo más asuntos que tratar, pre-
vió la advertencia de firma de la presente
acta, se levantó la sesión siendo las vinte-
y tres horas veinticinco minutos, de que en
efecto.

Mariam Verdú

Bonita Fernando

Asuncio Alfonso

Vicente García Heredia

En la Sala Capitular de Potosí, trece de
Septiembre de mil novecientos veinticinco. Remi-
tido a los comisionados para succión pública.

L.D.

ordenanza, bajo la Presidencia del Dr. Maldonado
Don Mariano Vidal Blanco los señores Don En-
riquillo Fernández Vizcaíno y D. Francisco Alfonso Mor-
tiz, componentes de la Comisión formada por este
Gobierno para tanto, asistidos por el Vicario
que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyin-
dose el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por la Secretaría de la correspon-
dencia expediente y demás asuntos anualados
en la presidencia en el orden del día, la Cen-
tral informó, adoptó los acuerdos siguientes:

1º.º Operar el convenio celebrado entre los
tabliferos de la localidad y los presidentes de
los Ayuntamientos Agrícolas de San Pedro y la Pro-
tección en la intervención de la Maldonado, pa-
ra el aprovechamiento de pastos de este terri-
torio municipal. Durante el año mil novecien-
tos veinticinco - veinticinco, o sea el ejercicio
semestral de mil novecientos veinticinco y
el primer semestre de mil novecientos veinti-
cinco.

2º.º Operar la devolución de las finanzas de-
pendientes de los arriendos del impuesto de pesas
y medidas y de los arbitrios de pesetas públicas
y ambulancias de veinte y de aprovechamiento
de pastos para el ganado. Desde primavera de
Julio de mil novecientos veinticinco hasta fina-
ta de Junio de mil novecientos veinticinco
a los arrendatarios D. Francisco Pérez Pons
y los hermanos y a D. Vicente Pérez
Ponsa por el primero, cuyas finanzas super-
aron Dosalve ciento diez pesetas cincuen-
ta centavos; en trecentos treinta y tres pe-
setas veintaytres cincuenta y seis peseta-
ras respectivamente.

Se habiendo mas asuntos que tra-

tra para la advertencia de firma de la pre-
sente acta, y llevante la sesión siendo las
seintidós horas, de que certifico.

Mariáno Verdu (Ernesto Fernández) Francisco Alfonso
Nicanor García Díaz

En la Sala Capitular de Paterna, vís-
te de Diciembre de mil novecientos pim-
tucen. Reunidos a las veintimil horas en
sesión pública ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Verdú
Blasco, los Señores Dns Ernesto Fernando
Gir y G. Francisco López Martí, compo-
nentes de la Comisión permanente de este
Ayuntamiento asistidos por el Secreta-
rio que suscribe. Se declaró abierta la se-
sión, leyéndose el acta de la anterior, que
fue aprobada.

Sabiéndola por Secretario de la corres-
pondencia expedidales y demás asuntos se-
ñalados en la ordenanza en el orden del
dia, la Comisión, ensimme, adoptó el siguiente:

Conceder diez días de licencia al Dace-
llo y depositario de este Ayuntamiento Don
Francisco Juanant Benítez que empeñan
el contaje, el veintidós del factus.

Se habiendo más asuntos que tratar se
vía la advertencia definida de la presente
acta, se levantó la sesión siendo las vein-
timil horas y quince minutos de que ce-
rifico.

Mariáno Verdu (Ernesto Fernández) Francisco Alfonso

Vicente García Díaz



En la Sala Capitular de Paterna, en
trecho de Septiembre de mil novecientos veinte-
seis. Reunido a las veintiuna horas en sesión
pública ordinaria y por segunda convocatoria,
pero no haberse celebrado Oficio anterior aca-
sa de impedirlo la sesión del Pleno y Sínfa-
cial, eje la presidencia del Dr. P. Realde
Don Mariano Vidal Blasco, los Señores Dgs. Ce-
nesto Ferrando, Sr. y Dgs. Francisco Monse
y Martí, componentes de la Comisión permanen-
te de este Ilustre Ayuntamiento, asistió al sir
el Secretario que suscribe, se declaró abierta la
Sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue
aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la corres-
pondencia expediente y demás asuntos pendientes
por la Presidencia en el orden del dia, la Comi-
sión mayor, adoptó los siguientes acuerdos:
1º. Sucediente a la invitación del Excmo.
Sr. Gobernador civil de la provincia, entubando
alz que se ha abierto por el Centro de De-
sección Regional Valencia de la Habana
fue destinado al socorro y repatriación de los
poblados pobres que residen en Cuba, en lo
máximo de veinticinco pesetas; cuya cantidad
se abonará a cargo del capítulo 8º articulado 3º
del presupuesto anual del año.

2º. Respendiendo que se acuerde en la Real
Orden del Ministerio de la Gobernación de dieci-
nueve de Septiembre último, convocar a la Dia-
ta del libre que ha de celebrarse el dia die-
te del actual, repartiendo entre los alcaldes

ceres y mas aplicados. Dellos esenciales de la
secaidad ejemplares midios del Ejercicio; pa-
ra lo cual se encarga al maestro regular
de la graduada de finales D. Isidro Taboas
Macerado para que dentro de la cantidad ta-
sada en dicha Tabla sea disposicion, entre
los ejemplares abundes, que sean satisfac-
tores del capitulo si exigele. Si partida y del
cremiento presupuestado suministral.

3º Ofrecer una concesion temporal de
agua potable de ciento veintiuna litros dia-
rios a Don Juan Uriel Taboas para su ca-
sa de la calle de Santa Anna n.º 9, con ac-
uerdo al vigente Reglamento y Ordenanza de
exaccion.

Se habiendo mal asunto el que trataba, pre-
via la advertencia de firma de la presente
acta, se levante la sesion siendo las vinte-
una horas y veinticinco minutos de que cer-
tifico.

Mariáus Verdi Emilio Fernández Francisco Alfonso
Nicanor Soria Huguet

En la Sala Capitular de Catania, en pro-
te Octubre de mil novecientos veinticinco. Pre-
viendo a los visitantes regal en Sesión publica
ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Melchor
Don Mariano Pineda, Dices los presentes Dr.
Augusto Fernández Mir y Dr. Francisco Alfonso.
Parte componente de la Comision permanentemente
de este Clustre Ayuntamiento, asistidos por el
Secretario que apercibe, se le dara abierta la
sesion, batiendose el acta de la anterior que fue
aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la ejecución
anterior, expedientes y demás asuntos referentes
a la fiscalía en el orden del día, la ~~Resolución~~
cuya importancia, a lo poste los acuerdos siguientes:

1º) Exregar las cuentas del mes de Septiembre
anterior de la recaudación de los arbitrios co-
obre aprovechamientos de aguas potables abonados
en el depósito de los aguadores, sacrificio de
reses en el matadero público, bebidas espirituosas
y comidas fritas y saladas, volatería y casa mu-
jer, importantes cuenta veinte pesetas setenta
centimos, setenta y cuatro y ocha pesetas dos
centimos, mil doscientos setenta y siete pes-
tas setenta y cinco centimos y trece mil ciento
setenta y seis centimos y trece mil ciento
setenta y seis pesetas treinta y ocho centimos respec-
tivamente, que han ingresado en la Caja
municipal.

2º) Exregar la distribución de fondos pa-
ra el presente mes.

3º) Encargar una licencia de obras a Don
Pedro Benito Trat, de esta ciudad, para
constuir un paseo, e manzana en el Quinc-
uénico Católico de esta población, cuadro 1º, en-
trando y en su parte derecha, donde reposa su
fijo José Joaquín Costellano, cargo en el que ha
legado de metros cuadrados de terreno, cuya
licitación se concede, para que la construcción
la enrique con ferme las dimensiones munici-
pales y de arbitrios y demás disposiciones le-
gales y mediante el pago del arbitrio proce-
derá.

4º) Entregar a Don José Pastor López ma-
yor de edad, natural y vecino de Estepa,
una licencia de aprovechamiento de cuenta in-
dumenta libre Diarios, de quince pesos una-
les de cinco, para la explotación que habita

el 14 de los ejercicios del Centico,borgámente
que se ratiñia con arreglo al Reglamento
de aquas y edemuras del arbitrio y acuerdos
previos de la Corporación sobre este servicio.

3º. En cuando el contratista de los ejercicios
expresos del proyecto de construcción del nuevo
estadio de ^{que} ~~que~~ Año XLI, avise a la Cor-
poración, el momento oportuno para coloca-
ción de la piedra del díptico de nombre una
Comisión especial preparatoria de la celebra-
ción del undécimo año, con el mayor esplendor
y solemnidad.

Se habiendo más o menos tratado por
vía la aclaratoria de forma de la presente
acta, se levantó la Sesión, siendo las veinti-
dos horas y quince minutos de que certifico.

Mariáto Fernández

Fernando

Franisco Alfonso

Nicolas García Serrano

Diligencias como secretario interino de esta Corporación: Activo. Que la
comisión permanente en la sesión pública ordinaria celebrada el día
19 del octubre, tomó el acuerdo, que copiado a la letra dice así:
"Por la Presidencia a manifestar que como sabían muy bien los
libros de actas de los señores Hernández secretario supremo & Vicente
García, diputado y en vista de ello debió recordar de extender los actas
de las sesiones celebradas tanto por el Ayuntamiento pleno como por
esta Comisión permanente, en pliegos apartados, pero como querían
que dicho libro después de haber sido requerido las veces por medio de
oficio para que presentare los libros de actas, el día 26 de octubre
ordenó la Sociedad presentó dichos libros acompañando en el libro
de los actas del pleno 19 minutos del noviembre, parte de la otra sección
donde la de la del día 16 de Octubre y del libro de la permanente, como
permanecieron los conservados en cuartillas de los actas de las sesiones celebradas

APERTO A BOLTON

Los entre dias 11-18, "5 el periodo mes de Octubre, cuyos Comendos
deben de hacerse en los Municipios, a sus correspondientes libres la-
jan disponer el articulo 2º ejez 7º del vigente Reglamento de los
plenos Municipales, y despues de que estos lean suscriptos Tols enfor-
me figura en los Comendos, le presentan los otros, de los cuales, que se
hagan constar que pone en pliego: Extenderlos los Miembros de la Comision por
unanimidad acuerdos, que desde luego se consideran dichos, corradore
Tols conforme expusen, y despues los otros estandiles en pliego, pero esto
debe ocurrir dentro de una diligencia en la que conste este acuerdo.
Para que conste en cumplimiento a lo acordado, atendiendo la presencia que
figura, ciudadanos por el Se Alcalde, en Octubre año de Dicembre
de mil novecientos veintiuno dias.

Nº 11

Mariano Verdu



Mariano Verdu

En la Sala Capitular de Paterna, once de Oc-
tubre de mil novecientos veintiuno. Reunidos a
las veintiuna horas en sesion publica ordinaria,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maria-
no Verdu Blanco, los señores D. Ernesto Ferrando
Míri y D. Francisco Alfonso Martí, componentes
de la Comisión permanente de este Ilustre As-
sociamiento, asistidos por el Secretario que sus-
cribe, se declaró abierta la sesion, leyéndose
el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la corre-
spondencia, expedientes y demás asuntos fijados
por la presidencia en el orden del dia, la Comi-
sión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º.- Atendiendo al oficio que el Centro regional
valenciano de Melilla dirigió a la Alcaldía
el dia 5 del actual, notificando la reunión del
grupos de coterraneos en dicha plaza; congratula-
rse del acontecimiento, y oficiar al Indica-
do centro, que se ha puesto la noticia en con-

amiento del vecindario.

2º. Ofergar una concesión temporales de aguas potables de canon anual de 15 pesetas: A los naturales y vecinos D. Pascual Belouquer Andreu, para su casa de la calle de Cuevas de Alborchí, n.º 4, y D. Daniel Garcia Rubio, para la casa que habita como inquilino, propiedad de D. Vicés Rubio Parequi, calle del Médico Ballester, n.º 24, conforme al Reglamento y Ordenanza del arbitrio y acuerdos conciliatorios.

3º. Autorizar al Sr. Depositario del Ayuntamiento Don Francisco Benavent Benlloch, para que retire de Depositoria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el importe de las 16 centésimas de territorial y el recargo municipal de industrial, correspondientes al 3er. trimestre de 1925-26.

4º. Autorizar a D. Adalberto Madrona para construir en el cementerio católico un panteón para depositar los restos mortales de su familia, en la parcela situada en el angulo izquierdo entrando del cementerio, siempre y cuando quede dentro de la legislación sobre la materia y conforme a la Ordenanza y tarifa del arbitrio.

— No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las 18 horas y 15 minutos, de que certifico.

En la Sala capitular de Paterna, diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reu-

uidos a las 21 horas su sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del tr. Alcalde Don Mariano Verdú Blasco, los señores Don Ernesto Ferrando Mir y Don Francisco Alfonso Martínez, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la reunión en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º. Exprezar su sentimiento por el fallecimiento de la madre del Concejal de este Ayuntamiento Don Vicente Guillen Guillen, ocurrido el dia de ayer, lo cual conste en acta para letritas de su pena.
- 2º. A solicitud de Don Pasqual Argent Moya, de 17 del actual, pidiendo ser nombrado Practicante Titular de la Corporación; no acceder a lo pedido, por carecer de concesión para ello en el presupuesto ordinario que transcurre, y no ser aplicable el art. 41 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925, que solo trata de los practicantes de los partidos médicos, cuyo Reglamento no está vigente en la jurisdicción de Paterna, que tiene cláusula peculiar aprobada y rigiendo, sin que en su contenido preceptue la obligación del Municipio, a tener un practicante Titular.
- 3º. Conceder a la Sociedad Anónima de electricidad 'Volta' la autorización que ruega a la Alcaldía en su nota-oficio de 15 de los corrientes, registrada el dia 18 posterior, para retirar el poste que destinado al servicio eléctrico de esta población, tiene establecido sobre la finca letra 6) de la calle del funeral Salamanca y

sustituirle por otro cuyo emplazamiento proyecta en la vía pública frente a la finca citada, cuya autorización de traslado se le concede siempre y cuando efectue el emplazamiento entre la finca letra C) de la calle presentada y la cara contigua a distancia de la pared de 2 metros 25 centímetros, con arreglo a la legislación vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las 22 horas, de que certifico.

En la sala capitular de Paterna, veinticinco de Octubre de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las 21 horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Alvaro Verdú Blanco, los señores Don Ernesto Ferrando Allo y Don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndole el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, suscitó, adoptó el acuerdo siguiente: Que se formen los padrones, repartos, listas cobratoriales y demás que no estén formados para la administración y cobro de los arbitrios municipales del corriente ejercicio anual.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta,

15

Se levantó la sesión, siendo las 22 horas y 6 minutos,
de que certifico.

En la Sala Capitular de Paterna, a treinta
de Octubre de mil novecientos veintiseis, reunidos
a las veintimila horas en sesión pública extraver-
dinaria, D. Mariano Verdú Blanco, Alcalde-Presi-
dente, y Tenientes D. Ernesto Ferrando Mir y D. Fran-
cisco Alfonso Martí, componentes la Comisión mu-
nicipal permanente de esta villa, se declaró abier-
ta la convocada para este dia.

1º- El Sr. Presidente participó a los señores de la
Comisión permanente, que para la prepara-
ción del acuerdo que se propondrá seguida-
mente, en el expediente de segregación par-
cial de terrenos de la partida de la Coma,
encargo al Sr. Secretario de la Corporación D.
Vicente García Desfilis la práctica de los tra-
mitos necesarios para el inmediato cumplimien-
to de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador ci-
vil de la provincia en oficio de 31 de Julio últi-
mo, y al efecto, el dia dos del actual, recibió el
Sr. García Desfilis unas cuartillas que fueron
leidas a los señores Concejales, para que se vi-
nicutara en el criterio de la Comisión per-
manente sobre dicho asunto. Ya pesar de
haberle recordado el servicio repetidas ve-
ces y ordenado que entregara en la Alcaldía
el expediente que obra en su poder, no ha
conseguido ser obedecido hasta ayer en que en-
trégó dicho expediente sin diligencias y sin pro-

puesta alguna; habiéndole negado la Alcaldía la audiencia que pidió, a última hora, de un guardia de campo y del perito reedor, por considerarlo innecesario, extemporáneo y porque sería causa de mayor dilación.

En vista de ello y las repetidas faltas de celo y la torpeza cometidas por el tr. Secretario D. Vicente García Desfilis y de la desobediencia grave que reiteradas veces ha tenido ocasión de presentar. La Comisión permanente propone que se suspenda a este funcionario de su empleo y sueldo por treinta días, sin perjuicio de lo que acuerde el Ayuntamiento pleno, en la primera sesión que celebre.

X. La Comisión municipal permanente, por unanimidad, acordó suspender de empleo y sueldo por treinta días al Secretario de la Corporación D. Vicente García Desfilis, sin perjuicio de los trámites señalados en el vigente Reglamento de empleados municipales y de lo que acuerde el Ayuntamiento pleno en la sesión extraordinaria que se convocará para el dia tres de Noviembre próximo, a las veintiuna horas.

Este acuerdo fue notificado verbalmente por el tr. Alcalde-Presidente al interesado, que se acusó de seguidamente de la Caja Contable l.º Acto seguido y después de acordar la Comisión permanente la habilitación del Oficial de Secretaría D. Manuel Morante Botet, para que sustituya accidentalmente al Secretario del Ayuntamiento, el tr. Alcalde-Presidente dio cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, de fecha veinte de la actual, por el que ordena que se cumpla sin dilaciones ni justificadas lo previsto en su anterior disposición de 31 de Julio de este año, sobre el expediente de agregación al término de Bur-

jarot de terrenos de la partida de la Coma.

La Comisión municipal permanente, entendiéndose por integral lectura de los acuerdos de la de Burjarot de fecha 22 de Julio último, acuerda por unanimidad dirigir al Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con devolución del expediente, un escrito en los términos siguientes:

Siguiendo el orden establecido en el punto 3º del artículo 16 del Reglamento sobre Colonización y términos municipales, es de observar:

1º Que no se ha acompañado al expediente el plano, y si solamente un croquis que no da ideas que muy rudimentaria idea de la zona que en definitiva se pretende.

2º Que se mencionan en gran medida las finanzas de Paterna, por radicar en dicha zona importantes fincas rústicas y urbanas, o mayor abundamiento, cuando la mayor parte del término de Paterna lo constituyen recinos muy accidentados y píncares.

3º En esta zona existen ciertos aprovechamientos, como caminos, derribos, escorrentías y pastos para ganados.

Razonamientos

Se estiman indispensables para poder informar, los planos de los terrenos que de un modo definitivo y concreto comprenda la alteración solicitada.

No es afirmación gratuita de la Secretaría de Paterna el señalar la menor distancia que media entre la zona urbizable de la partida de la Coma y la preroquia de Godella, ni negar así resulta corroborada por el plano de los términos mu-

niciales hechos segun los datos oficiales del Instituto Geográfico y Estadístico, del que se desprende que del centro geométrico de dicha villa comprendida entre las vías públicas primera travesía, primera calle, Rambla de Ademir a Valencia y Camino de Paterna a Godella o Cesta del Soldado - hasta la parroquia de Paterna, hay una distancia de unos dos mil cuatrocientos metros (2.400); hasta la parroquia de Burjasot dicha distancia es de unos mil seiscientos metros (1.600); y saliendo es de unos setecientos metros (700) la repetida distancia hasta la parroquia de Godella. No debiéndose considerar como a Parroquia la ermita de San Roque, ya que en ella no se prestan los servicios propios de la Parroquia.

Llama la atención el desmedido afán que muestra Burjasot en ir ampliando la zona de su pretendida aglomeración, siendo así que preconiza la anexión necesaria deledo su término a la capital.

Por todo lo cual, la Comisión municipal permanente que suscribe acuerda por unanimidad establecer las siguientes conclusiones:

Primera. Que debe concretarse cuáles sean las viviendas diseminadas a que se refiere la Comisión permanente de Burjasot en su acuerdo de veintidos de Julio últimos.

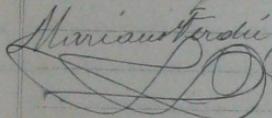
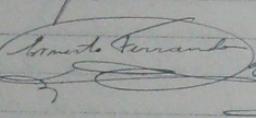
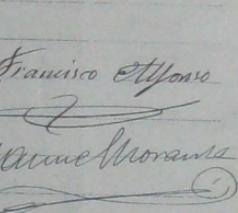
Segunda. Que en el caso de que llegara a segregarse alguna zona a Paterna, todos los gastos de Comisiones y demás que se originen, sean, como es lógico, de cuenta de Burjasot, y no por mitad como propone.

Tercera. Que la indemnización consiguiente a la segregación se fije por distinta entidad

que la que practicare el derlindo, estimando lo más acertado que actuaren amigables compa-
dores.

Cuarta - Y que desde luego la superioridad, para resolver el conflicto que a Paterna le ha planteado Burjasot, no se le ocultaría lo innecesario del mismo, en mérito de que con ello Burjasot sólo intenta acrecer su terri-
no, el cual, según dice, será pronto absorbi-
do por la capital.

Y no siendo otros los motivos de la conve-
catoria, se levantó la sesión a las veintitrés
horas, de que certifico.

Mariano Verdú Bonito Ferrando Francisco Alfonso
  
 Matilde Monasterio

En la Sala Capitular de Paterna, el
primero de Noviembre de mil novecientos
veintiseis, reunidos a las veintiuna horas,
en sesión pública los señores Alcalde -
Presidente D. Mariano Verdú Blasco y Fe-
niques D. Ernesto Ferrando Mir y D. Fran-
cisco Alfonso Martí, compuestos la Comi-
sión municipal permanente de esta villa,
se declaró abierta la ordinaria correspon-
diente a este día leyéndose el acta de la
sesión extraordinaria de ayer, que
fue aprobada, y firmada en el prece-
nte pliego provisional porque no existían en
la Casa Consistorial los libros oficiales, co-
munes de actas de sesiones.

Leída la correspondencia oficial, fac-
tas y boletines oficiales, dijeron cuenta por te-

extensión de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Aprobar la cuenta de la Administración de arbitrios sobre sacrificio de reses en el Matadero, consumo local de bebidas espirituosas y de carnes frescas y saladas, durante el pasado mes de Octubre, fijándose los ingresos en 717'60 pesetas, 1.952'5 pesetas y 2.896'85 pesetas, respectivamente.

2º Aprobar la cuenta conseguida en el libro correspondiente, de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aquandores, durante el mes de Octubre último, cuyo producto asciende a 130 pesetas.

3º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de Noviembre.

4º Desiquivar a D. Vicente Ferrer Loujau, agente repartidor de las hojas declaratorias para el impuesto de cédulas personales del próximo año 1927 y auxiliar temporero de los trabajos de formación del Padrón y documentos celebratorios de dicho impuesto, con la gratificación que le asigne la Alcaldía con cargo al capítulo 1º, artº 11º, partida 2º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico. - El enumerado 1º del acuerdo 4º vale:

Mariau Ferrer

Carmelo Ferrer

Franisco Mingo

Alejandro Morante

En la Sala Capitular de Paterna, a ocho de Noviembre de mil novecientos veintiseis.

18

Reunidos a las veinte horas, en sesión pública
los señores Alcalde-Presidente D. Mariano
Oláez y Tenientes D. Ernesto Fernando Mir y D.
Francisco Alfonso Martí, componentes la Co-
misión municipal permanente, se declaró
abierta la ordinaria correspondiente a este
día, leyéndole el acta de la anterior, que
fue aprobada, y se firmó en el presente
pliego provisional, para no existir en la
Casa Consistorial los libros oficiales corrien-
tes de actas de sesiones.

Leída la correspondencia oficial, Gace-
tary Boletines oficiales, diose cuenta por la
catedralia de los asuntos que corresponde al
conocimiento de la Comisión, recayendo so-
bre los mismos, por unanimidad, los acuerdos
siguientes:

1º Conceder las siguientes dotaciones tem-
porales de ciento cincuenta litros diarios de
aguas potables sobrantes:

A D. Polas Guillen Andreu, para su casa
calle del Maestro Soler n.º 33, y a D. Wenceslao
Ferratós Escrig, para la de la calle de María
Lázaro n.º 16, con arreglo a las condiciones y
tarifas señaladas en los vigentes Reglamento
y Ordenanzas para la exacción del arbitrio
sobre aguas potables sobrantes.

2º D. Fernando Beulloch Martínez, calle
de la Iglesia n.º 3; D. Vicente Guillen Mira-
llés, calle de Polas Vila; D. Miguel Peris Zu-
lán, inquilino de la casa calle del Maestro
Soler, prolongación, n.º 64; y D. Ramón Blanquer
Sairen calle de Polas Vila, R.B., con arre-
glo a las condiciones y tarifas señaladas
para los naturales y vecinos en los vigentes
Reglamento y Ordenanzas del arbitrio.

A D. Vicente Benlloch Rubio, cara en construcción en la calle de Denia n.º 33; y D. Francisco Valero Sáez, cara en construcción en la calle de Blas Vila n.º 22; con arreglo a las condiciones y tarifas señaladas para los naturales y vecinos en los siguientes Reglamentos y ordenanzas del arbitrio pagando mientras duren las obras, treinta pesetas por cada planta dividida indivisible.

2º Aprobar, de conformidad a la petición de D. Luis María Viñet, la variación de alta y baja de la finca folio 821 del Registro fiscal de Edificios y solares.

3º Aprobar, de conformidad a la petición de D. Vicencio Torralba Enrig, la variación de alta y baja de la finca folio 706 del Registro fiscal de Edificios y solares.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levantó la sesión a las veintidós horas, de
que certifico.

Mariano Torralba Ernesto Fernández Francisco Alfonso Martínez

En la Soila Capitular de Paterna, a quince de Noviembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Olasco y Tenientes D. Ernesto Fernando Mir y D. Francisco Alfonso Martínez, componentes la Comisión municipal permanente de esta villa, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada,

que se firmó en el presente pliego provisional
por no existir en la Casa Consistorial los libros
oficiales corrientes de actas de sesiones.

Leida la correspondencia oficial, facetas
y Boletines oficiales, diose cuenta por Secretaría
de los asuntos que corresponden al conocimien-
to de la Comisión, adoptándose sobre los mis-
mos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Autorizar al Depositario de este Ayunta-
miento D. Francisco Benavent Beullah para
cobrar de la Contaduría-Pagaduría de la
Delegación del Hacienda de Valencia las can-
tidades que resulten pendientes de cobro por el
concepto de recargo municipal en el impuesto
sobre consumo de electricidad.

2º Autorizar al Depositario de este Ayun-
tamiento D. Francisco Benavent Beullah para pen-
dir de la Depositaria-Pagaduría de la Delega-
ción del Hacienda de Valencia el veinte por cien-
to de las cuotas del Rono en las contribuciones
urbana e industrial que correspondan a este
Municipio.

3º Pecular enterados de la Real orden de
primero del actual, abriendo una suscrip-
ción nacional para socorrer a los domini-
fiados en la Isla de Cuba.

4º Adjudicar a D. Vicente Guillen Guillen
88 cargas de basura procedentes de la lin-
quierda pública, por la cantidad de cuatro-
cientas cuarenta pesetas.

5º Quedar enterados de las gestiones de
la Alcaldía para el cumplimiento de las di-
ponencias legales sobre sustitución del Le-
xidorario suspendido del Ayuntamiento y de
la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador
civil de fecha 10 del actual, por el que in-

dica que a falta de persona de confianza se pida una propuesta al Colegio del Secretariado local.

6º Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1927, formado con arreglo a lo dispuesto en el artº 295 del vigente Estatuto municipal, después de su debate y estudio, se acuerda aprobarlo en todas sus partes y que se expone al público por término de ocho días, en cumplimiento y a beneficio de lo que dispone el artº 5º del Reglamento de Hacienda municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú Ernesto Fernando Francisco Alfonso
Mariano Verdú Ernesto Fernando Francisco Alfonso
Mariano Verdú Ernesto Fernando Francisco Alfonso

En la Sala Capitular de la villa de Paterna a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintiseis, reunidos en sesión pública ordinaria los señores que componen esta Comisión permanente D. Mariano Verdú Planes, Alcalde-Presidente, D. Ernesto Fernando Mir, Teniente de Alcalde y D. Francisco Alfonso Martí, 2º Teniente Alcalde, por el Sr. Presidente, siendo las veintiuna horas y cinco minutos la declaración abierta, dando lectura del acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por Secretaría se dio cuenta de la correspondencia, facturas y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. José Redón Julià vecino de Valencia

en la que solicita autorización para instalar en un local situado dentro del molino de Cárbona una fábrica de hilados y torcidos de cáñamo y además instalar un electro-motor y un transformador y demás maquinaria propia de la industria; acompañando la correspondiente memoria y plano. Entendidos de dicha instancia y demás documentos que acompañan, por unanimidad acuerdan que se tramite el correspondiente expediente ammiciandose por medio de edictos, insertándose uno en el Boletín oficial de la provincia, por si algún vecino e interesado tiene algo que reclamar, y transcurrido el plazo de quince días desde que un edicto sea publicado en el Boletín oficial en virtud de las reclamaciones que se presenten, esta Comisión resolverá lo que proceda.

Igualmente se dio cuenta de una instancia de D. Gonzalo Ebri Abad en la que solicita permiso para construir un cierre en una finca que posee en este término, punto al ferrocarril económico de Valencia a Liria, acompañada el correspondiente plano. Entendidos del tenor de la Comisión y teniendo en cuenta que no solo necesita el permiso de este Ayuntamiento, sino que también el de División de Ferrocarriles, acuerdan que pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural; e informada que sea, se pasará a la División de ferrocarriles.

Por la Presidencia se manifestó que sería conveniente construir algunos nichos en el Cementerio, pues quedaban muy pocos. Por unanimidad acuerdan que se construyan los que permita lo que hay conseguido para este objeto en el actual presupuesto.

Hebiendo terminado los asuntos que habían conseguidos en la orden del día, de orden

del br. Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos, extendiendo la presente acta que firman los señores concuerdos, de que yo el Secretario certifico.

Mariano Verdié Ernesto Fernández Francisco Alfonso
M. M. M. M.

- Día 29 de Noviembre 1926 - Sesión pública ordinaria Señores de la permanente:
D. Mariano Verdié Blanco.
■ Ernesto Fernando Mir.
■ Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y seis reunidos en sesión pública ordinaria los señores que componen la Comisión permanente, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del br. Alcalde D. Mariano Verdié Blanco, quien al oír la hora de las veinte y una la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el infrascrito Secretario se dio cuenta de la correspondencia, facetas y Boletines oficiales recibidos, de los que quedaron enterados.

Enterados de la atenta carta del Excmo. Sr. Conde de Vallellano Presidente del Comité ejecutivo de la Unión de Municipios Españoles, en la que invita a este Municipio a que ingrese en dicha Unión y acompaña un Reglamento de la antesdicha Unión, acordaron que quede ocho días sobre la mesa para estudio.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en virtud de la instancia presentada por D. Gonzalo Gori Abad y que se dio cuenta en la pasada sesión, cuyo informe está en el sentido de autorizarlo en la parte que a este Municipio corresponde,

para que haga la eupalizada que solicita. Acuerdan aprobarlo y que se remita al expediente al tr. Ingeniero de la 2^a División de Jardinería para que en su vista acuerde lo que sea procedente.

De la misma manera se dio cuenta de estar terminados los repartos de inquilinatos, solares, inspección sanitaria de cuevas, canalones y relación de perros para el actual ejercicio remunerar, por unanimidad son aprobados y que se expongan al público por término de ocho días, y transcurrido dicho plazo, si no se presenta ninguna reclamación, se proceda a su cobro.

Dada cuenta de una instancia del D. Juan Miguel Monante Rotet, Oficial 1.^o de este Ayuntamiento, en la que solicita se le expida certificación con relación a los documentos que aparecen en el presupuesto de 1925-26, por haber indicado que el Secretario suspenso D. Vicente García Desfilis, en el proyecto de presupuesto para 1926-27 hace figurar un desfalto en el presupuesto de 1925-26, acuerdan que desde luego se le entregue lo que pide.

Por la Presidencia se manifestó que era preciso hacerles llegar al Alguacil del Ayuntamiento y a los dos guardias urbanos, acordándose que desde luego se les hagan si hay conciliación en el actual presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y dos horas y firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Mariau Heroldi Tomás Fernández Francisco Moyano

Manuel May

Dia 6 de Diciembre 1926. En la Sala Capitular de la Villa
sesión pública ordinaria } de Paterua a reis de Diciembre de
Señores de la Permanencia: } mil novecientos veinticinco reis. Reuni-
D. Mariano Verdú Blasco } dos en sesión pública ordinaria los
" Cerviño Fernando Alir } señores que componen la Comisión
" Francisco Alfonso Martí } permanente cuyos nombres al mar-
que se expresan bajo la Presidencia del señor Al-
calde D. Mariano Verdú Blasco, quien abrió la hora
de las veinte y una declaró abierta la sesión, dan-
do lectura del acta de la sesión anterior la cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario
se dio cuenta de la correspondencia facetas y Bo-
letines oficiales, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia presentada
por el Secretario suscrito D. Vicente García Desfi-
lis, el dia 30 del pasado mes de Noviembre, después
de enterados, por unanimidad, acuerdan que pa-
re un informe del Dr. Alcalde Presidente, e informa-
da que sea dicha instancia, se le entregue al Dr.
Juez instructor del expediente de destitución del
Secretario Dr. García Desfilis para que la una al
expresidente.

En virtud de instancia presentada por D.
Miguel Piñes Gran, vecino de Valencia, acuerdan con-
cederle temporalmente una dotación de agua de
150 litros para la casa de su propiedad calle
nº 2 Guránchez del Campanamento, rebarnº 23,
en arreglo a las condiciones señaladas en el
vigente Reglamento y Ordenanza.

Dada igualmente cuenta de una instancia
presentada por Manuel Vila Rodrigo, a la que
acompaña un expediente de información pese-
raria solicitando se anillare a su nombre u-
na finca en Cuevas de Alborchique en la ac-
tualidad no paga contribución; enterados

L.D.

de dicha instancia y por si acaso el ferreño estuviese dentro de la vía pública, por unanimidad acuerdan que pase el informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

A propuesta de la Presidencia acuerdan por unanimidad nombrar a poderoso de este Ayuntamiento a D. Francisco Píro Navarro, vecino de Valencia y autorizarle para que en representación de este Ayuntamiento, pueda facturar la lâmina de Propios que posee esta Corporación y sobre los intereses de la misma, a cuyo efecto se le entrega copia certificada de este acuerdo.

Dada lectura de la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables robantes del Depósito de los guardones durante el pasado mes de Noviembre, cuyos ingresos ascienden a ciento veinte y cinco pesetas ochenta céntimos, por unanimidad es aprobada.

De la misma manera acuerdan aprobar la cuenta de la administración de arbitrios durante el pasado mes de Noviembre, que han producido el de sacrificio de reses en el Matadero seiscientas diez pesetas dos céntimos; el de bebidas espirituosas mil doscientas setenta y dos pesetas cuarenta y siete céntimos; y el de carnes frescas y saladas dos mil quinientas cuarenta y una pesetas setenta y cuatro céntimos.

También acuerdan que de los fondos de la Acequia de Moncada, se le abonen cincuenta pesetas a Ramón Lerna Morante y Vicente Guillén Guillén por los gastos ocasionados como inspectores de brazales en la muestra ordinaria de Octubre último.

Dada cuenta de tres recibos de la Compa-

ma Electrica del Aljarafe, importantes uno, cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta céntimos por el fluido eléctrico del alumbrado público en el mes de Septiembre, otro de cuatro pesetas ochenta céntimos fluido para el depósito de las aguas potables y otro de veinte y tres pesetas veinte y cinco céntimos fluido eléctrico para la casa Ayuntamiento y Edificio, una relación de jornaless invertidos en la reparación de las fuentes de las calles, Maestro Seler y San Antonio, importante diez y seis pesetas noventa céntimos.

Por la Presidencia se manifiestó que como sabían muy bien los libros de actas se los había llevado el Secretario suspenso D. Vicente Farria Desfilis y en vista de ello hubo necesidad de extender las actas de las sesiones, celebradas tanto por el Ayuntamiento Pleno, como por esta Comisión permanente, en pliegos reparados, pero como quisiera que dicho Señor después de haber sido requerido tres veces, por medio de oficio para que presentase los libros de actas; el dia 26 del pasado mes de Noviembre presentó dichos dos libros, acompañando, en el libro de las actas del pleno 19 anuarios del Corradero, parte de la acta del dia 25 y el de la del dia 16, de Octubre y del libro de la permanente, acompañó los borradores en cuartillas de las actas de las sesiones celebradas en los dias 11-18 y 25 del pasado mes de Octubre, cuyos borradores debieron de haber sido transcripciones tal y conforme figurau en los Corraderos; se transcribieron las actas de las sesiones que se han tenido que poner en pliegos: entre otras las sesiones de la Comisión permanente a medida que desde luego se transcribieron dichos Corraderos tal y conforme aparecen, y despues las actas expedidas

en pliegos y, pero estocando en los en dichos libros una diligencia en la que conste este acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar, el orden del tenor Presidente reconvocó la sesión siendo las veinte y dos horas y quince minutos, extendiendo la presente acta que firmaron, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco Ernesto Ferrando Mir Francisco Alfonso Martínez

Francisco Alfonso Martínez

Francisco Alfonso Martínez

Día 13 de Diciembre 1926.

Sesión pública ordinaria

Señores de la Comisión permanente

D. Mariano Verdú Blasco

Ernesto Ferrando Mir

Francisco Alfonso Martínez

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a trece de Diciembre de mil novecientos veinte y seis. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente, cuyos nombres al margen se expresan

en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascrito Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia del D. José Granell Estellés solicitando construir una casa lindando con la carretera de Valencia a Ademuz en el Kilómetro 6º dicha obra ha sido ya autorizada por la Jefatura de Obras públicas, en la parte que le corresponde, pero falta la autorización de este Ayuntamiento. Acuerdan autorizarle en la parte que uerte Municipio.

corresponde, siempre y cuando abone los derechos que tiene establecidos esta Corporación y prevea alineación del Arquitecto Municipal.

Por la Presidencia se manifiesta, que la Junta local de Sanidad en la sesión pública ordinaria celebrada el dia mero del actual, acordó que se requiera al Ayuntamiento, para que adquiera una canilla y algunos instrumentos que son necesarios, para caso de tener que hacer alguna autopsia. Interados de lo manifestado por la Presidencia, acuerdaron por unanimidad que desde luego se adquiera una canilla y el instrumental más necesario para en caso de que tengan que hacer alguna autopsia, cuyos gastos se abonarán con cargo a la consignación del capítulo 7º, artº 5º apartida 2º del actual presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas, extendiendo la presente acta que firman, de que yo, el Secretario, certifico.

Mariano Verdú Bronto Ferrando Francisco Alfonso
M. Verdú B. F. A. M.

Día 20 de Diciembre 1926.
Sesión pública ordinaria
miembros de la Comisión permanente

D. Mariano Verdú Blanco
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de
la Villa de Paterna a veinte
de Diciembre de mil novecien-
tos veinte y seis. Rendirlos se-
ñores que componen la Comis-
sión permanente de este Ayun-
tamiento, cuyos nombres al margen se expresan
en sesión pública ordinaria, bajo la Presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al
ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta la
lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infranqueado Secretario, se dio
cuenta de la correspondencia, fáctas y Boletines, ofi-
ciales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta por integral lectura de la distribu-
ción de fondos para el actual mes de Diciembre, por
unanimidad fue aprobada.

Dada igualmente cuenta del expediente tramita-
do a instancia de D. José Redón Juliá vecino de
Valencia, sobre autorización para instalar un des-
tro-motor y un transformador y demás maqui-
naria para la industria de una fábrica de hi-
letería y torcidos de cáñamo y confección de redes,
cuya fábrica la instalará en un local que hay
situado detrás del Molinete Cardona, en dicho expe-
diente aparece que se ha hecho público por medio
de Edictos celebrados en la tabilla de edictos de este
Ayuntamiento e inserto uno en el Boletín oficial de
esta provincia n.º 285, sin que durante el plazo
de quince días se haya presentado ninguna recla-
mación, enterados de dicho expediente, por unani-
midad acuerdan autorizar a dicho señor Redón
Juliá para que instale en dicha fábrica los aparato-
res y demás que en la instancia y expediente se men-
cionan.

De la misma manera se dio cuenta de una so-
licitud presentada por D. José Ramón Requena, ve-
cino de Valencia, en la que solicita se ponga a su
nombre la casa n.º 5 de la calle de Cisaldini y sea
dada de baja a nombre de Ramón Blanco Carot,
que en la actualidad figura a su nombre presen-
te la correspondiente escritura de venta ante el
Notario de Burjassot D. Daniel García Tomás, en

30 de Noviembre de 1918; acuerdan acceder a lo solicitado y que se tramite el correspondiente expediente remitiéndole para su superior aprobación al Sr. Administrador de Rentas públicas de esta provincia según dispone el siguiente Reglamento de Edificios y Suelos de 24 de Enero de 1894.

Dada cuenta de tres instancias solicitando permiso para edificar en solares propiedad de los mismos peticionarios, por unanimidad acuerdan autorizar a D. Miguel Giner Grau, vecino de Valencia, para que edifique en el solar que tiene en el calle n.º 2 del curancho del Campamento, a D. Aurora Plaza Nevado, vecina de Valencia, también para que edifique en un solar de su propiedad sito en ésta calle de los Molinos n.º 23, estas obras se les autoriza, siempre y cuando abonen los derechos que tiene este Municipio y además las obras serán replanteadas por el Arquitecto Municipal.

También acuerdan autorizar al Sindicato Agrícola de San Isidro para que en casa social calle del Salvador n.º 7, la ventana que tiene a la calle de San Salvador y otra a la calle del Rosario, los reemplace por dos puertas, previo el pago de los derechos según las Ordenanzas.

De la misma manera acuerdan aprobar los siguientes recibos, facturas y relaciones de jornales: Tres recibos de la S. A. Energía Eléctrica del Mijares, importantes 4.339½ pesetas, por la fuerza eléctrica para la elevación de las aguas potables durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre próximos pasados; cuatro recibos más de la misma Sociedad importantes 1.558 pesetas por el fluido eléctrico para la casa Ayuntamiento, Juzgado municipal y caseta del pozo de

231

las aguas, correspondiente a los períodos meses de Octubre
y Noviembre; dos más de dicha sociedad, importante de 2000 pesetas
importe del fluido eléctrico para el alumbrado
público en los meses de Octubre y Noviembre; una recibo
de 33 pesetas por tres gorras para el Alguacil y los dos
Guardias municipales; otro de 5 pesetas limosna al Ani-
to de Sta. Isabel de Barcelona; otro de 105 pesetas corres-
pondiente al plazo de Noviembre a Enero por la Enci-
clopedía Españo; otro de 25 pesetas para el Tribunal
Reformatorio de Niños, correspondiente al actual ejercicio
semestral; otro de 17 pesetas para trabajos de herrería
en herramienta, para trabajar en calles y fuentes; otro
recibo de 6 pesetas por dos kilos total para desinfección
del Matadero; otro de 1'70 pesetas por tela metálica para
el depósito de aguas; una factura de 90 pesetas por
restauración de bancos y sillas del Ayuntamiento,
componer una puerta y ventana de la arancel; dos tableros
para edictos y cuatro cristales para el Salón de Sesiones;
un recibo de 2 pesetas por esquilar la caballería del
servicio público; otro de 6'50 pesetas por dos toallas
rurales para el Matadero; de 4'50 pesetas por pintar
los tableros para la colocación de edictos; otro de
10 pesetas por dos cintas violeta para la máqui-
na de escribir; dos importantes 29'50 pesetas por
libros y demás impresos para el Juzgado Municipal;
una factura importante 60'50 pesetas por trabajo
de hojalatero en fuentes y cañerías; otro de 3 pe-
setas por coser tres forros en la manga de aguas
potables; un recibo de 2'50 pesetas por materia-
les invertidos en reparación de fuentes; otro de
14'52 pesetas por 18 kg de alganeras para la
mula del carro de la limpieza pública; otro de
6'26 pesetas por herraje a dicha mula; otro de
30'28 pesetas por reparación y algunos aparejos
nuevos para el carro de la limpieza pública;
dos relaciones de jornales importantes 4'945 pese-

los invertidos en jornales en fuentes y cañerías; un
recibo de 883 pesetas por 170 metros de rastillo
a 245 pesetas metro; una relación de jornales im-
portante 15925 pesetas por la colocación de rastillo
y arreglo de las calles de San Antonio y Nuestro Se-
ñor; otra relación de jornales importante 25 pes-
etas en la reparación del parque de la plaza de
Francisco Castelli; y dos relaciones más de jornales
importantes 204 pesetas invertidos en la repa-
ración de las carreteras de Valencia y de los
Molinos.

De la misma manera acuerdan, que como en
años anteriores vispera de Nochebuena se les a-
bona a los empleados sus haberes correspondien-
tes al actual mes, así como todos los demás que
cobran por jornales y los que cobran trian-
tualmente.

Por la Presidencia se manifiesta, que por
el Secretario Sr. Bray le había llamado la aten-
ción para ver si los demás señores de la perma-
nente les era lo mismo celebrar las sesiones pú-
blicas ordinarias más temprano, por la senci-
llia razón de que en esta época en todas par-
tes preurana que no sea a la misma hora
que en el verano; enterados los señores presentes
y teniendo en cuenta lo manifestado por la
Presidencia, siendo así que a todos les convie-
ne que sea más temprano, por unanimidad
acuerdan que desde la próxima sesión hará
que esta Comisión acuerde otra cosa, que
las sesiones ordinarias se celebren todos los
semanas el mismo día o sea el lunes a las
diez y siete horas, a cuya efecto se harán
públicas por medio de los correspondientes
edictos.

Por la Presidencia se manifiesto que la

maestra de paseos D^a. Mariana Colis, le había manifestado que en este año no compraban juguetes para los niños como en años anteriores, en vista de lo manifestado por la Presidencia, acuerdaron que en el actual presupuesto hay consignación para este objeto que por dicha tra. Maestra se adquieran los juguetes necesarios hasta la cantidad de 150 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas, extendiendo la presente acta que firman, de que yo el Secretario, certifico.

Mariano Verdú Blanco Ernesto Ferrando Martí Francisco Alfonso

Manuel Cortina

Dia 27 de Septiembre 1936.
Sesión pública ordinaria
Señores de la Comisión permanente
D. Mariano Verdú Blanco
" Ernesto Ferrando Martí
" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y seis. Reunidos los señores que componen esta Comisión permanente, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser la hora de las diez y media la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Leontino se dio cuenta de la correspondencia, Facetas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una carta del Arquitecto D. J. Manuel Cortina en la que acompaña

una nota de sus honorarios, en cuya nota y carta manifiesta que el plano con sus copias de los términos de Paterna, Godella, Burjasot y parte del de Valencia, hechos con motivo de la segregación de parte de este término que solicita Burjasot, que no quiere cobrar nada y respecto al plano de ensanche y memoria descriptiva aneja para modificar alineaciones de un trozo de la calle Maestro Soler, según la tarifa 3.^o epígrafe 2.^o vale 1240 pesetas que no pone más que la mitad o sea 620 pesetas.

Entendidos los señores presentes por unanimidad, acuerdan que en vista de que para este trabajo, en el actual ejercicio sevillano no hay más que 500 pesetas, que desde luego se le abonen las 500 pesetas, y las 120 restantes se le abonarán en el próximo año del presupuesto para dicho año, acordando también por unanimidad, que se le den las gracias al dicho Sr. Corrino, por la donación que ha hecho de no cobrar nada por la formación del plano de los términos antes mencionados.

Dada igualmente cuenta de una relación de jornales invertidos en la reparación de la calle del Medio Ballester y San Salvador, importante 60 pesetas; otro por jornales invertidos en la reparación del camino del Palmer, importante 10750 pesetas; un recibo importante 4616 pesetas, por 176 kilos de algarrobas para piezas de la caballería del servicio público; otro recibo de 915 pesetas por el sebo para engrase de los carros del servicio público; otro de 50 pesetas, importe del material de carpintería para la Junta municipal del Censo electoral; otro de 1250 pesetas por dos sellas cañones y almohadillas para las inspecciones municipales.

los de Sanidad; otro de 27'50 pesetas, importe del material para la Administración de arbitrios en el segundo ejercicio remesial; cuatro más importantes 54.5.8'9 pesetas por material de papel sellado, sellos descomos, timbres móviles, polizas, impresos y demás para el servicio de Secretaría; los más importantes 9'2'5 pesetas por una cerradura, recomponer otras y colocar dos tableros en las mesas de la Secretaría; otro de 18 pesetas por taladrar dos bielas para un tubo de paro y recomponer la bomba; otro de 85 pesetas por un rulo de piedra para afirmar el piso de las calles; otro de 20 pesetas por los hierros colocados en dicho rulo; otro de 3 pesetas, importe de una piedra para tapar una boca de boca del depósito de aguas; otro recibo de 6 pesetas por cortar una piedra de mármol para el banio de la Caja de Caudales; otro recibo de 61 pesetas, importe de seis sillas para la Secretaría del Ayuntamiento; una factura del Farmacéutico de esta localidad, importante 79'50 pesetas por los medicamentos facilitados a la Guardia Civil y enfermos pobres de esta localidad durante el 2º trimestre del actual ejercicio remesial. Por unanimidad acuerdan que desde luego se formalicen dichos pagos.

De la misma manera acuerdan que a D. Miguel Soria Pastor se le abonen 133'84 pesetas por sus trabajos en la formación de las listas cobratorias de Rústica y Urbana para el presente ejercicio remesial y tiene de la correspondiente matrices talonarias.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del tr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndola la presente acta que firman, de que certifico.

Mariau Vela Tomás Fernández Gómez Alfonso
+ Manuel Diaz

Dia 3 de Enero de 1927.

Sesión pública ordinaria

Señores de la Comisión permanente

D. Mariano Verdú Blasco.

" Ernesto Fernando Mir

" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de Pe-

ñosa a tres de Enero de mil no-
vecientos veintisiete. Reunidos

los señores de la Comisión per-
manente cuyos nombres al mar-

gen se expresan, en sesión públi-

ca ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Mariano Verdú Blasco, quien al ver la hora de la,
dijo y nueve se declaró abierta. Dando lectura del ac-

ta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente y por el informe correspondiente se
dio cuenta de la correspondencia, facturas y uno de los
Boletines oficiales por no haberse recibido desde el dia
26 del pasado mes en que se recibió el correspon-
diente al dia 25.

Dada lectura de la cuenta consignada en el
libro correspondiente de la recaudación del arbi-
trio sobre aguas potables rebantes del depósito de los
aguadores durante el pasado mes de Diciembre, cu-
yos ingresos ascienden a ciento veintisiete peset-
as quince céntimos, por unanimidad es apro-
bada.

De la misma manera quedan aprobadas la
cuenta de la administración de arbitrios durante
el pasado mes de Diciembre, que han producido:
el de sacrificio de reses en el Matadero, seiscientas
setenta y cuatro pesetas ochenta y dos céntimos; el
de bebidas espirituosas, mil doscientas treinta y
cinco pesetas setenta y siete céntimos; y el de car-
nes frescas y saladas, dos mil ochocientas setenta
y ocho pesetas cincuenta y ocho céntimos.

No habiendo más asuntos de qué tratar, de
orden del señor Presidente se levantó la sesión
siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cin-
co minutos, extendiendo la presente acta, que
firmarán los señores concurrentes, de que queda

L
Fototipia, certifico:

Mariano Verdú Blasco Ernesto Ferrando Martí Francisco Otero
Mariano Verdú Blasco Ernesto Ferrando Martí Francisco Otero
Mariano Verdú Blasco Ernesto Ferrando Martí Francisco Otero
Mariano Verdú Blasco Ernesto Ferrando Martí Francisco Otero

Día 10 de Enero de 1927.

Sesión pública ordinaria

miembros de la Comisión permanente:

D. Mariano Verdú Blasco.

Ernesto Ferrando Martí

Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de Pa-
recua a diez de Enero de mil
novecientos veintisiete. Reunidos
los señores que componen la Co-
misión permanente, cuyos nom-
bres al margen se expresan, en se-
sión pública ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al
ser la hora de las diez y media, la declaró abierta,
dando lectura del acta de la sesión anterior, la
cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secreta-
rio, se dictó cuenta de la correspondencia, facetas
y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron
entregados.

En cumplimiento a lo dispuesto en la R.O.C.
de 15 de Diciembre de 1925, a los efectos del artº
271 del Reglamento de 27 de Febrero de 1926, pa-
ra el Recrutamiento y reemplazo del Ejerci-
to, esta Comisión, después de una ligera dis-
cusión, teniendo en cuenta el precio de los for-
males de todos claros que durante el pasado
año y en la actualidad se pagan en estos
localidades de cinco pesetas cincuenta céntimos.

A propuesta de la Presidencia, por unani-
midad acuerdan que conste en acta el sentimiento
de esta Corporación, por el fallecimiento del ex-
Alcalde D. Juan Bautista Ferrela Moyar, y
que de oficio se le dé el pésame a la viuda e
hijos.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión riendo la reunión horas, extendiendo la presente acta que firmaron, de que certifico.

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Moyano
Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Moyano
Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Moyano
Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Moyano

Dia 17 de Enero de 1927 = Sesión pública ordinaria Señores de la Comisión permanente
D. Mariano Verdú Blasco.
.. Ernesto Ferrando Mir
.. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de Pater- na, a diez y siete de Enero del año novecientos veinte y siete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pú- blica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al sexta hora de las diez y nueve la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el anotcripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Bo- letines oficiales recibidos, de lo que quedaron en- terados.

Dada cuenta de una instancia de D. Toré Gui- les Falvis, vecino de esta, en la que solicita auto- rización para colocar un motor de un caba- llo movido por fuerza eléctrica, dedicado a la construcción de juguetes, en la calle conmina- ción Mendizábal, antea fábrica de mister; por una unanimidad acuerdan que se tramite el correspon- diente expediente, previos los correspondientes edi- tos, insertando uno en el Boletín oficial, y sin no se presenta ninguna reclamación autorizarlo para que instale dicho motor.

No habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, expediendo la presente acta que firman de que consta.

Mariano Verde Alzaga

Ernesto Fernando

José Francisco Olguín

Manuel Merino

Día 24 Enero de 1927.

Sesión pública ordinaria

Senores de la Comisión permanente

D. Mariano Verde Alzaga

Ernesto Fernando Merino

José Francisco Olguín

En la Sala Capitular de la Villa de Pátzcuaro a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte y seis. Acaudillados los Senadores que componen la Comisión permanente cuyo nombramiento suscriben y se aprestan en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Señor D. Joséfa E. Mariano Verde Alzaga quien, al oír la hora de las diez y media abierta Sesión Pública del año de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Ayadiamente y por el interscripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Jocelyn, Robles Oficial recibido de lo que querían enterados.

Dada cuenta de un oficio del Banco Regional Venezolano de Méjico, el que acompaña el Título de Proveedor ó Favor de este Ayuntamiento, y demás manifiesta que en accepta dicho Título tiene que pagar éste Oficio cinco pesos mensuales, manifestando que le comunicarán la conformidad ó se les deniega el Título considerando los términos pocos en vista de que ya pesan muchas cargas sobre este Ayuntamiento, por unanimidad se quedan que se devuelva el respectivo Título.

Dada igualmente cuenta, de los siguientes, uno de D. Dionisio Albor, vecino de Venezuela, en la que pide permiso para edificarse en un solar de su propiedad situado en la esquina de la Calle continución del Río Juárez de Pátzcuaro; otra de Angel Santiago Pérez, vecino de ésta, en la que solicita permiso para construir una casa habitación en un solar de su propiedad sito en la calle del Campanario en número 1, otra de D. Enrique Alat Vigo, vecino de ésta, en la que solicita a la autoridad para abrir una puerta de el jirón primero de su casa libre entre la calle de San Pedro

nº 11. Clever-Han autorizó la provisión de los abonos que solicitan siempre cuando abonen los derechos demandados en las ordenanzas para la ejecución de sus arbitrios, y dentro de los primeros se pondrán sujetos los abonos. Declaro que el Pórtico de este Ayuntamiento los奥mite la licencia.

De la misma manera se dio cuenta de tres ciudadanos, una de Ramón Chicharro Alanguas domiciliado en la Cueva del Pato número 10, en la que solicita una concesión temporal de agua potable, de 100 litros diarios para beber Cueva; otra de Angel Sánchez Arias, en la que solicita dotor de agua potable de 100 litros diarios, resaltando éste construyendo un edificio en el cual establecerá su Comercio de Estalejones en la calle de Vicente Agustí Benavent, en la que solicita también una concesión temporal de 100 litros diarios de agua potable para la casa que habita Calle de Pablo Iglesias con suines; En vista de las dos instancias peticiones conceder los derechos de agua que solicitan previo el pago que muestren los ordenanzas para la concesión de este arbitrio.

Por Secretaría se dio cuenta de haber terminado la liquidación del presupuesto de 1925-26, importando la diferencia de Diferencia, o sea lo pendiente de cobro, 19026 pesos, 75 centavos, los observaciones correspondientes, anuladas en ingreso, los aumentos ascendieron a 11112 pesos, diez centavos, las anulaciones a 8867 pesos veintiún centavos; la reelección de Presidente, o sea lo pendiente de cobro, a 14021 pesos 34 centavos, las observaciones de economías en los pagos a 11270 pesos, dieciocho y seis centavos, habiendo además constado una variación en el pago al censor ejerciendo en 20 de junio 1926, de 24547 pesos 38 centavos; Estimado de dicha liquidación por autorizado conprobado.

No habiendo más asuntos de que tratar se ordenó que el Presidente se levantara la sesión siendo las veinte horas, extendiendo la presente nota que firmaron de que certifican.

Mariáns Fernández

Fernando Francisco Alfonso

Manuel Aray

Día 31 de Enero de 1927.

Sesión pública ordinaria.
Señores de la Comisión permanente
D. Mariano Verdú Blasco
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la
villa de Paterna a treinta y uno
de Enero de mil novecientos
veintisiete. Reunidos los seño-
res que componen la Comisión
permanente de este Ayunta-
(permanente de este) miento cuyos nombres al mar-
gen se expresan en sesión pública ordinaria ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano
Verdú Blasco, quien al ser la hora de las diez
y nueve la declaró abierta, dando lectura del ac-
ta de la sesión anterior la cual fué aprobada
por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secreta-
rio se dio cuenta de la correspondencia,
Circulars y Boletines oficiales recibidos de lo
que quedaron enterados.

Dada cuenta de la liquidación practi-
cada del ejercicio remesial de 1926, de cuya
liquidación aparece la relación de obreva-
ciones de aumentos en los ingresos a 5080'72
pesetas la de acumulaciones a 4.343'92, la rela-
ción de Deudores o sea pendientes de cobro
que para formar parte del presupuesto de
1927, a 68.866'44 pesetas, la relación de obre-
vaciones acerca de las acumulaciones en la par-
te de gastos asciende a 7.650'48 pesetas y la
relación de acreedores o sea pendiente de pago
a 65.660'18 pesetas, habiendo resultado al ce-
rrar el ejercicio, en 31 de Diciembre del para-
do año 1926 una existencia en Caja de
33.912'94 pesetas, por unanimidad fueron a-
probadas dichas relaciones.

Dada igualmente cuenta de cuatro ins-
tancias una de Domingo Jambueña Fonte-
bla, vecino de esta villa, en la que solicita per-

misivo para picar y lucir las fronteras de su casa
sita en la calle de San Antonio n.º 13 esquina
a la calle de Quintana; otra de Consuelo Guis-
toso Guillen, vecina de Alacuás en la que pi-
de permiso para abrir una puerta de acceso
a la cabecera de su casa sita en la calle
del Maestro Soler n.º 18; cuya puerta tendrá
que colocarse en la calle de Juan Trigojido;
otra de Josefa Sanchez Espinó, vecina de esta
villa, solicitando permiso para abrir una
puerta de acceso al piso alto de su casa
sita en la calle de Mariano Lázaro n.º 15, cu-
ya puerta dará al callejón escalera; otra de
Segundo Moreno Jiménez, en la que solicita
permiso para construir un edificio para
una habitación, en su solar de su propie-
dad, sito en la calle de los Molinos sin nu-
mero, por unanimidad acuerdan autoriza-
rizar la práctica de las obras que solicitan,
previo el pago de los derechos señalados en
las Ordenanzas para la ejecución de este
artificio y el de edificios de nueva construc-
ción, además tendrá que hacerle el repla-
naje el Arquitecto de este Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia acuerdan
que se adquieran los plantelos de árboles
necesarios para la plantación en los ca-
llés y parcos de esta localidad.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar, de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión siendo las veinte horas, extendien-
do la presente acta, que firmaron, de que
certificó = En entre paréntesis (perma-
nente de este) = no vale =

Mariau Verdell somets Fernández Francisco Olivas
Manuel Martínez

Día 7 de febrero de 1927
Sesión pública ordinaria
Señores de la Comisión permanente.

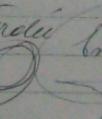
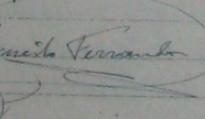
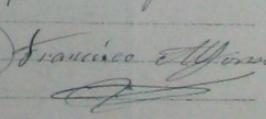
D. Mariano Verdú Blanco
" Ernesto Fernando Mir
" Francisco Alfonso Martínez
Alcalde D. Mariano Verdú Blanco quien al ser la hora de la darüber y mover la declaró abierta dando lectura de la acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

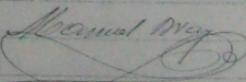
Seguidamente y por el informe del secretario se dio cuenta de la correspondencia, gacetas y boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada lectura de la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables rebajantes del depósito de los aquadores durante el parado mes de Enero, cuyos ingresos ascienden a ciento veinte y siete pesos sesenta céntimos, por unanimidad es aprobada.

De la misma manera acuerdan aprobar la cuenta de la Administración de Arbitrios durante el parado mes de Enero, que han producido: el arbitrio del Matadero, 662'64 pesos; el de bebidas espirituosas, 1.351'05 pesos y el de carnes frescas y saladas 2.842'55 pesos.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiendo la presente acta, que firman de que certifican:

Mariano Verdú  Ernesto Fernando  Francisco Alfonso 



Dia 14 de Febrero de 1927.
Sesion publica ordinaria
Senores que componen la
Comision permanente.

D. Mariano Verdú Blasco
" Ernesto Fernando Mir
" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Vi-
lla de Paterna a cuarto de
Febrero de mil novecientos vein-
tinueve. Recuerdos los señores que
componen la Comision permane-
nte de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se
expresan en sesion publica ordinaria bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco
quien al ser la hora de las diez y media la sedá
abierta dando lectura del acta de la sesion ante-
rior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infraescrito Decreto
se dio cuenta de la correspondencia, facie-
tas y boletines oficiales recibidos de lo que quedaron
enterados.

Dada cuenta del pliego de cargo por el cargo del
coquiaje de la Real Aigüera de Moncada en el ac-
tual año 1927, importante cuatro mil quinien-
tas treinta y seis pesetas, recordando que desde hace
se señal que los anteriores años se formó el co-
rrespondiente reporte.

De la misma manera se dio cuenta de dos
instancias, una de D. Jenundo Gil Perotín, vecino
de Valencia, en la que solicita una dotación tem-
poral de agua potable de 150 litros diarios en la
casa de su propiedad sita en la calle Reina
Regente, 36; y la otra de D. Torfa Sánchez Espinós
vecina de ésta solicitando una dotación de 150 li-
tros diarios de agua potable para su casa calle de
María Lázaro nº 15, acuerda conceder lo solicitado pre-
viendo el pago de lo que señala la ordenanza para la exac-
ción de este arbitrio.

Dada igualmente cuenta de una instancia de Jen-
acio Ferreres Queralt, vecino de Valencia en la que pide
permiso para edificar ocho casas juntas a la estación de la

Cáñada, dicha instancia se mando a la Inspección Técnica y Administrativa 2^a División de ferrocarriles para su examen, habiendo sido autorizado por dicha demarcación en la parte que le corresponde, ademas también ha sido informada por el Arquitecto de este Ayuntamiento D. Manuel Cortina. Entendidos, por unanimidad acuerdan autorizar la práctica de las obras que se solicita en la parte que a este Ayuntamiento le corresponde, bajo las siguientes condiciones, antes de empezar las obras abonará los derechos que correspondan a este Ayuntamiento según las ordenanzas. El replanteo tendrá que hacerlo el Arquitecto de este Ayuntamiento y las obras quedarán terminadas en el plazo de doce meses.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas, extendiendo la presente acta que firmaron de que certifico.

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso
Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso
Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso
Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso

Día 21 febrero 1927.
Sesión pública ordinaria
Señores de la Comisión
permanente
D. Mariano Verdú Olano
Ernesto Ferrando Mir
Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa
de Paterna a veinte y uno de febrero
de mil novecientos veinte y diez Año.
nidos los señores que componen la
Comisión permanente de este Ayun-
tamiento cuyos nombres al margen
se expresan, en sesión pública ordi-
naria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ila-
rión Verdú Blasco, quien al ser la hora de las
diez y media la declaró abierta dando lectura
del acta de la sesión anterior, la cual fue apre-

baja por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, facturas y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta por integrar lectura de la distribución de fondos para el actual mes de febrero, por unanimidad fue aprobada teniendo constar que en vista de no haber sido aprobado el presupuesto hasta el dia 14 del actual mes, durante el pasado mes de Enero no se presentó distribución de fondos, por cuyo motivo no se formalizó ningún pago.

Dada cuenta de una instancia de D. José Sanchez Santalucia en la que solicita permiso para edificar un kiosco, cerrar unos terrenos y plantar varias acacias junto a la estación de la Cañada del Ferrocarril de Valencia a Liria, acuerdan autorizarlo en la parte que a este Municipio corresponde siempre y cuando obtenga los derechos que corresponde a este Municipio según las ordenanzas aprobadas para la ejecución de este arbitrio y que el replanteo para el edificio del Kiosco sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y como quiera que necesita también el permiso de la División de Ferrocarriles, remitase la instancia, plano y diligencias al Sr. Jefe de la 2^a División, 3^a Demarcación de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles y Tranvías.

Dada igualmente cuenta de dos instancias, una de D. Cornelio Lopez Valls, vecino de Valencia, en la que solicita permiso para abrir una puerta en su casa calle de Wilson n.º 18, en la parte recayente a la plaza del Marques de Caceres y colocar una reja en

el sitio que hoy tiene la puerta de entrada, acuer-
dau autorizarla previo el pago de los derechos corres-
pondientes, y la obra se Peregrin Chinillach Q'ruell,
reino de esta villa, en la que solicita permiso para
edificar una casa de planta baja en terreno de
su propiedad, sito en la calle continuación del
Beato Juan de Ribera, acuerdan autorizarle
previo el pago de los derechos que marcan las or-
denanzas, que el replanteo sea hecho por el Arqui-
tecto de este Ayuntamiento, debiendo terminar
la obra en el plazo de doce meses.

Otra instancia de José M. Morles Lemus, en
la que pide se le conceda una dotación tempo-
ral de 150 litros diarios de agua potable, para
su casa sita en la calle de Blas Vila sin nú-
mero, acuerdan concederle dicha dotación pre-
vio el pago de los derechos que señala la Orde-
nanza para la exacción de este arbitrio.

Dada cuenta de haber quedado terminada la
rectificación del Padrón de habitantes, cuyas rela-
ciones comprenden 186 habitantes como alta pro-
cedentes de nuevas inscripciones, 131 habitantes
que se eliminan por ser baja y quinientos por
no haber habido alteración por cambio de conci-
lio, después de un minucioso examen por unami-
nidad fué aprobado, y que se exponga al público
por plazo de quince días en la Secretaría de este
Ayuntamiento previos los oportunos bautos y edic-
tos.

No habiendo más asunto que tratar, se
ordenó al Dr. Presidente se levantara la sesion
riendo las veinte horas y cinco minutos, exten-
diendo la presente acta que firmarán de que es
típico.

Mariano Verdú

Comis. Ferias

Franco Oromo

Horacio May

Dia 28 de febrero de 1927.

Sesion publica ordinaria

Senores que componen la Comisión permanente.

D. Mariano Verde Alarcó.

Ernesto Fernando Mir

Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Poblete a veintiocho de febrero de mil novecientos veinte y seis. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Cto. Alcalde D. Mariano Verde Alarcó, quien al voz de los diez y nueve, la declaró obierta dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por informe del secretario a dia estable de la correspondencia, jocelos, Robles, Oficial, comunicando lo que quedaron entrados.

Aprobación de la Predicación por unanimidad, siendo don autorizado al Señor Cura Párroco D. José Gómez Ibarra para que designe el Predicador para la Santa Cuaresma y festa de San Pedro Titular, en el periodo año, con la retribución de 200 pesetas enriqueciendo en el ejercer su ministerio de gozo.

No habiendo más dudas de que testar de oficio del Señor Obispo le llevó a la licencia, dando los diez y nueve votos, en esta reunión, estableciendo la presente sala que fijase en el que certifico.

Mariano Verde Alarcó Ernesto Fernando Francisco Alfonso Martínez

Manuel Moy

Dia 7 Marzo de 1927.

Sesion publica ordinaria

Senores que componen la Comisión permanente.

D. Mariano Verde Alarcó.

Ernesto Fernando Mir

Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Poblete a siete de Marzo de mil novecientos veinte y seis. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Verde Alarcó, quien al voz de los diez y nueve, la declaró licuada. Del acta de la avan au-

terior la cual fué aprobada.

Siguientemente y por el expresidente Secretario se dio cuenta de la correspondencia, juntas y Boletines Oficiales recibidos de lo que quedaron entendidos.

Sobre cuenta de la correspondencia los arbitrios sobre agua potable, conforme al depósito de los ayuntamientos, el punto medio de Jelisco cuyo importe alcanza a cuento diez mil pesos cincuenta centavos, por unanimidad es aprobado. De la misma manera se procedió a aprobar la cuenta de la Administración con los arbitrios fijados el punto medio de Jelisco, que han producido el Arbitrio del módulo quinientos cincuenta, cinco pesos cincuenta, los cuales, al de billetes y perturbaciones mil sesenta y ocho pesos, cuarenta y tres centavos, el de correo francos, veinte, doce y treinta, veintayuno pesos diez y nueve centavos.

Dada igualmente cuenta de estar terminado el expediente de seguimiento para el octavo año, por unanimidad es aprobado, acuerdo en que se exponga al público por plazo de veinte días en la Secretaría de este Ayuntamiento, previo los correspondientes avisos y bandos publicados en los teléfonos de construcción e importe con su respectivo Boletín Oficial de esta provincia, y transcurridos dichos plazos sin se presentar inconveniente establecerán lo establecido en la reunión, la correspondiente lista de votación y el escrutinio para que proceda a su elección.

Sobre cuenta de una intervención presentada por D. Fermín Otañez Rábago en la que solicita se ponga en su nombre la causa N° 58 letra en la calle del General Carranza, local de lojas, en nombre de D. Justo y Francisca de Paula Chávez querella contra el Dr. Juan Francisco Gómez, presidente del correspondiente documento, acuerdo que se da luego de verificarse el correspondiente expediente, y se vota para su aprobación el el Ayuntamiento de Matamoros publicación de esta provisión.

Sobre también cuenta de una intervención de D. Vicente Montiel Bergara, en la que pide permiso para dirigir un teatro ó comedieta ó teatro óne, en su local de su propiedad sito en la Calle de Don Juan de Relojes, N° 7, en el cual se que se le dé la licencia para un teatro, que posee un teatro, que posee un informe de la Comisión de Policía Urbana y Paseo.

Presentada la intervención causa de Miguel Montiel Bergara en la que pide permiso para dirigir un teatro en un local en propiedad sito en la Calle del General José Díaz, en el N° 7, otras de D. Montiel.

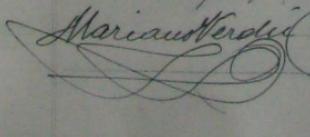
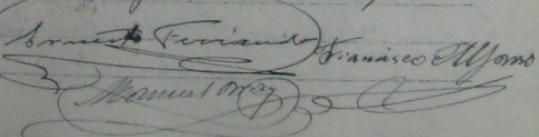
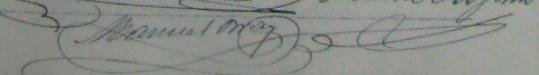
Solcador Bonino, en la que también pide permiso para el fiscal una cosa
en un solo de su propiedad situado en el caserío del Campamento nº 49,
de donde autorizándole la cesión de los solares que solicita, en las si-
guientes condiciones, 1º Tendrá que obtener los derechos que componen
el Ayuntamiento legítimo o sucesor legalmente para la cesión de dichos
solos. 2º Deberán tenerse que cesante el Organismo de este Ayunta-
miento y los solos quedaran terminados en el plazo de diez meses.

Vista la instancia de 8 Vizc. Mill Arganzón, el viernes 20 de Noviembre en la
que solicita una cesión temporal de 100 días de su casa particular
para la cosa en concreto en el caserío de Peleguer nº 1. Declaran haber
dicho solicitante, previo el pago de correspondiente arbitrio, pese a la con-
dición de que se hubiere fijado la fecha de su retorno la cesión.

Por unanimidad aprueban los siguientes prezos: uno ciento diez pe-
steros veinticinco céntimos correspondiente al tramo Vitoria; otro de cuatro
pesetas, veinticinco céntimos correspondiente al tramo Vitoria;
otro de diez pesos y veinticinco céntimos, correspondiente al tramo
Vitoria; otro de veinticinco pesos, por el uso de la espada arredable, mejor la
decepcion para mulas, viernes de Vitoria a este país en cesación;
otro de diez pesos y veinticinco céntimos, correspondiente al tramo
Vitoria; otro de ocho pesos cincuenta céntimos por quitar la
cerilla y por otra batería; dos rotaciones de jarras en la re-
composición de la calle de Patricio a Merino, Carrera de la Baja, un
peso treinta y cinco céntimos; otro de ciento veinte y cinco
pesetas, por un alquiler de barcas y gondolas para el tramo de la Carrera;
una relación de joyería, invertida en la Carrera de la calle de
Querido Gómez, importante veinticinco pesos, cincuenta céntimos;
Un cuadro de diez veinte pesos veinticinco céntimos, por 11 metros
de tubo; otro de treintay ocho pesos cincuenta céntimos, por un grifo
de metal de cuarenta y diez tubo plomo, para condensar y refrigerar
la tubería; otro de catorce pesos diez céntimos, por portad. Cesta
y grata para la reposición de la tubería en la Montaña, una
relación de jarras invertidas en la recomposición de la tubería de
la calle de Monte Madrid, importante veinticinco pesos, cincuenta
céntimos; una relación de jarras invertidas en la recomposición de
la calle del Medio a Merito, importante relación de veinticinco pesos
veinticinco céntimos. Muestra de diez pesos, diez céntimos por cada

ja para la limpieza pública; otro de veinte pesos, ochenta, cincuenta
 centimos, por materiales para la estación del Medio de Huatulco; otro
 de cuantos pesos que se detallen contados importe de diez pesos
 de cuadillo para sacar 2'57 mts; otro de diez y nueve pesos veinticinco, cien
 y cincuenta, por materiales que se calle de dato, los comportantes quin-
 ce pesos cincuenta centimos, por los rodillos, que se tengan en el kilo para
 jarrones de cerámica en la construcción de las estufas eléctricas para este pro-
 ción de los oficinas, Otro de veinticinco pesos, por los encuadres de mano
 y planchas de cobre y tornillo, que se tope del peso el Comercio, oto-
 ros los pesos de la parte de Autopar, Obra social y una linea menor;
 Otro de veinticinco pesos, por los metros de canal que la Casa Ocupa -
 miento, 2'50 mts para el depósito del Madero, 160 mts para la grúa; los
 de veinte pesos cincuenta centimos por comprender una romana y una vapor-
 ta nueva para hacer varilla, otro de veinte pesos cincuenta centimos
 importe de 1 kilo cuando sea necesario para el servicio de la papa; Otro de veinticin-
 co pesos cincuenta, cincuenta centimos, por 10 kilos de algodón, oto-
 do para la construcción de la estación del Medio de Municipio; Otro importe
 tanto como pesos por la inscripción al Roble Oficial comprendida
 en el recibo de 1886, astros iguales de 1887, los mandados de los
 Robles Oficiales, comportantes veinticinco pesos para la adquisición de
 las ordenanzas establecidas Alcaldía, y para las celebraciones de casas
 de boda; los facturas importantes no crecientes ni más pesos no con-
 siderando que el Oficio establece que el alquiler de los jardines
 Menude Decidir y Cobrar; Sin importante docentes no crecen-
 te pesos cincuenta centimos importe de que el alquiler pa-
 ra el alquiler de la Casa Ayuntamiento de punto de que pote-
 blan y ferre para el motor de elevar el agua potable a los
 fondos mar de Diciembre Cien, y otro recibo de cuatros pesos diez
 centimos, por una especie de comiendo de otra para la limpieza
 de los edificios.

No habiendo mas cuento de que facturas decidan dichos Pecunia-
 tos lo lessivo de la lejón, líquido de vinagre, esterizado lo que
 resta esta, y se firmando lo que gozó el deuterio certifico

San L. Moreno 2. 1918.

Sesión pública en el Ayuntamiento

Sinistros que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Rojasco

" Ernesto Fernando Mier

" Francisco Oñoro Martínez.

En la Sesión Capitular de la Villa de Potosí a cuarenta
de Mayo de mil novecientos veintiuno. Presentaron los Sres.
que componen la Comisión permanente de este Ayunta-
miento cuyos nombres estan anexos al acuerdo en sesion pre-
sente. Alcaldía, Oficina, Oficina de la Presidencia. Del Señor Alcalde. Don
Mariano Verdú Rojasco, quien, al votar hora de las de-
cisiones, la dictó abierta dando lectura del acta de la
sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

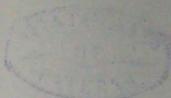
Seguidamente y por el informe del Secretario se dio cuenta de
la correspondencia Jocata y Rocturas Oficiales recibida de lo que
quedaron enterados.

Dada cuenta de dos intenciones una de D. Manuel Sánchez Boza
Jefe vecino de Valencia, en la que pide permiso para colocar una
canaleta en la frontera de su casa en la partida de la Cima, continuación
de la calle de Mendivilat n° 92; y la otra de E. Mier, Benedito Martínez,
vecino de este en la que pide permiso para construir en su solar de
su propiedad sito en el envanche del Campamento Militar un suministro
de agua en la parte de los terrenos que ocupan las casas que
abren las calles que tienen las Casas para la ejecución de este
intendido, que responde a ser hecho por el Presidente de este Ayunta-
miento y que las obras queden terminadas en el plazo de doce meses.

Dada igualmente cuenta de dos intenciones una de D. Manuel Sánchez Boza
Jefe vecino de esta villa, en la que solicita una concesión de 150 litros
diarios de agua potable para un solar de su propiedad sito en continuación
al Campamento Militar continuación de la calle de Jodatola n° 41, la otra de E. Ma-
rías Benedito Martínez, vecino de este en la que tiene
solicitado una concesión de 150 litros diarios de agua potable para un solar
en continuación de su propiedad sito en el envanche del Campamento
Militar Calle 10 l. sobre 50 l. Acuerda, concederle el agua que solicita
en la medida y pago correspondiente y además con la condición que se haga
bien fachada de agua a los colindantes la concesión.

No habiendo más asuntos de que tratar se ordenó al Señor Presidente se
levantó la sesión citando los votos para establecer la cuenta en
que firmaron de que es el Señor Alcalde.

Mariano Verdú Rojasco Ernesto Fernando Mier Francisco Oñoro Martínez



Dia 21 de marzo de 1924.

Sesión pública ordinaria

Sesión que componen la Comisión permanente del Ayuntamiento.

D. Mariano Virdi Alvaro

" Ernesto Fernández Mir

" Francisco Ospina Martínez

En la Sesión Capitular de la Villa de Potosí
a veintay uno de Marzo de mil novecientos
veinti y siete. El miércoles día trece que compone
nueve Comisiones permanentes. De este Ayuntamiento
seis nombres al margen se suscriben en sesión pública
ordinaria, bajo la Presidencia, del Señor Doctor Don
Mariano Virdi Alvaro, quien dictó la nota de
los diez puntos de la declaratoria. Dicho dictámen
el costo de la obra anterior la cual quedó aprobada
por unanimidad.

Suplidamente y por el supuesto Tercerán se
dijo cuenta de la correspondencia, Gestos, Boletines Oficiales, reca-
bidos de lo que quedaron detallados.

Por la Presidencia, se manifestó que terminando los avisos de
pliego medio de lo más obligatorio, Puerto público y vía de Ambulancia
esa, Puerto el día 20 del presente mes de febrero, se cumplimiento a lo
acordado por el Ayuntamiento pleno en la sesión pública, celebrada el dia 28 del pasado mes de febrero, acuerdo que desde
luego le exoneró, el intento de substar de dicha ordenación, con exce-
pción a las ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento pleno, bordo pri-
mero en sole Mayo de 1924 y el segundo el 26 de Mayo de 1924, júlo lo
mismo de condiciones que se formularon, debiendo renunciar este a-
cordado en la forma que dispone artículo 26 del Reglamento de
2 de Julio de 1924 para que durante el plazo de seis días pudiese por
medio de reclamaciones que quisieren.

Hasta cuenta de dos instrucciones, una de D. Hilario Montañez Ravello de
vicio de esta Villa, en la que solicita tener de agua potable la casa
que habita, en la calle de Juan Martínez, nro 10, cuya dotación sera
una de 110 litros diarios, otra de José Valti Méndez, en la que también
solicita una dotación de 110 litros diarios de agua potable para su
casa calle de J. Sánchez nº 6. Acuerdan concedérsela el agua que califica
pues el pago de los derechos que correspondan al Municipio, segun las
ordenanzas establecidas para la ejecución de este Artículo.

Decidieron aprobar lo siguiente para: Un recibo de despacho por el
que la cobertura de los servicios públicos, otra de la suscripción para
dise construcción, por 172 kilos de algodón a ola de importación, una

centimos por el Municipio para la establecida correspondencia, otros de doscientos veinticinco pesos por 87. Octubre para los salarios, y otros de ciento cinco pesos por la suscripción de la Encyclopédia. El pago correspondiente a los meses de Marzo a Mayo, se ha más importado efectuado. Díos y diez pesos, ésta es la de Previsión social para la ejecución del acto. Otro de correspondiente a los meses de Junio a Noviembre, lo actual año.

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Honorable Señor Presidente, se levantó la sesión cuando las diez nueve horas, cincuenta minutos, estudiando la presente otra que forman de que consta.

Mariano Verdes
Fernando Francisco Alfonso
Manuel May

Día 28 de Marzo de 1887.

Sesión pública ordinaria

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento
D. Mariano Verdes Alarcos
D. Ernesto Fernández Mir
D. Francisco Alfonso Montes.

En la Sala Capitular de la Villa de Polvora a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos veintiy seis. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuya reunión al mejor de lo que se ha visto en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdes Alarcos quien dio la hora de las diez nueve horas de dieciocho horas, dando lectura del acto de la sesión anterior lo cual

Fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el intermedio Secretario se dio cuenta de la Correspondencia juzgando Polvorín Oficial recibida de lo que quedaron enterados.

Habrá cuenta de una intención presentada por José Colobrero Andrade, en la que solicita permiso para realizar en su casa de su propiedad, ésta en la calle de Bonaire n° 1, hoy compone de su bajo sobremanejo, y deseas levantarla de nuevo, colocando ademas un piso. Recuerden entregarle la presentación de la obra que solicita y mandarla los maestros linderos, y dentro de veinte días que corresponden éste Municipio, legarán los Oficiales elopportunità para la ejecución de este certificado.

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas, estudiando

De lo que se trata, que persona de que esté formado

Mariano Verdú Tomás Fernández Francisco Alfonso
Miguel Moya

Día 1 de Octubre de 1907.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la
Comisión permanente.

D. Mariano Verdú Alberan
" Ernesto Fernández Moya
" Francisco Alfonso Martínez

En la Sala Capitular de la Villa de Polopos
el día uno de Octubre de mil novecientos diez y seis.

Reunidos los señores que componen la Comisión permanente
de este Ayuntamiento, cuyos nombres al final
de la sesión en la misma pública ordinaria bajo la
presidencia del doctor D. Mariano Verdú Alberan
quien preside la hora de las diez nueve horas abierta dando
lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por
unánimidad.

Seguidamente y por el informe del Secretario se dio cuenta
de la correspondencia; secretario y Notarios Oficiales recibieron de lo
que quedaron enterados.

En el expuesto ordinario se dio cuenta por integrar lectura de la
destubación de fondos para el establecimiento, por acuerdo del Consistorio
aprobada.

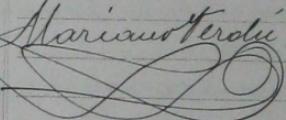
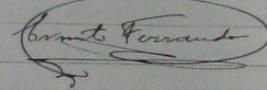
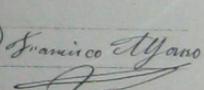
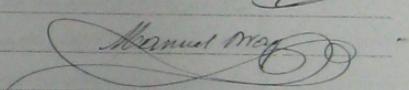
Dada cuenta de la recomisión del establecimiento laboral
del Depósito de los agricultores, dándose el plazo uno de Marzo, cuyo
importo ascendió a ciento veinte pesos pesetas, por acuerdo del Consistorio
aprobado.

De la misma manera aprobóse la cuenta de la Comisión de
cuentas durante el periodo enero de Marzo, que ha produci-
do el establecimiento quinientos veinticinco pesos pesetas recorri-
endo ochenta pesos, el de Robadas y pérdidas mil doscientos cincuenta
pesetas pesos, setenta y cinco centavos; y de Correspondencia
doméstica doscientos pesos setenta y seis centavos.

Dada cuenta de una instancia presentada por José Sánchez Benítez,
vecino de Valencia, en la que solicita permiso para
construir un edificio en sujeción al pliego que acompaña, en
bueno de su propiedad situado junto a la Estación de la Cen-

nada, entiendo de dicha intención en vista de que no tiene con el juez
comisario de Valencia o Liria, cuyo encargo: conceder o denegar la puesta
en uso de las obras que solicita bajo las siguientes condiciones: 1º Solucionar las
deudas que corresponden a esta Ayuntamiento segun los ordenanzas apro-
bados para la ejecución de este servicio; 2º Que el agente tengan que ac-
tuar como el Arquitecto de este Ayuntamiento, 3º La obra quedará en
manos del pleno de doce miembros colocando secretaria en la Jefatura
Municipal igualmente cuenta de los costos, una de los M. C.
hasta donde la que solicite una concesión de 100 litas, fijación de aguas
potable para su consumo en la villa de Novelda, cuya agua la destinar
á una obra, otra de los M. C. Martínez Roldán en la que trae en la licencia
concesión de 100 litas diarias de agua potable, temporal para uso de su
concesion de la propiedad situada en el barrio de El Camporosado Miller-
Tor Camino de Godella n.º 40; Acciones, concedéndole lo que solicite sin perjuicio
el pago de los derechos establecidos en los ordenanzas establecidas para la
ejecución de este servicio, con la condición que se fijen aguas para el
abastecimiento público, lo que estimare la ejecución.

No siendo más creíble de que tanto de orden del Ayuntamiento
debería llevarse los leyes, siendo los siete por la anterioridad de la pre-
sente nota que firmaron de que certifican.

Mariano Verolí  Ernesto Fernández  Francisco Alfonso 
Manuel May 

día 11 de Octubre de 1927.

Sesión pública ordinaria
Senores que componen la
comisión permanente.

J. Mariano Verolí Alfonso
" Ernesto Fernández May
" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Petrer
a once de Octubre de mil novecientos veinty seis
Reunidos los señores que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento, cuya nombre
el mejor a sus personales son públicos ordinarios
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Mariano Verolí
Alfonso, quienes en la forma de los dey resueltos
declinó el dictamen, dando voluntad al voto de la sesión ordinaria la
cuál fué aprobada por unanimidad.

Segundo asiento y por el principio Sustituirán a dí

Cuenta de la correspondencia, Juecitos y Boletines Oficiales con
fechas de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta del informe, emitido por la Comisión de Pol-
icia Municipal en la instancia presentada por Vicente Brink
Mayo, en la que solicita permiso para edificar un edificio pa-
ra teatro cine, en un lote de su propiedad sito en la calle de
Dominico Rodríguez nº 7; cuyo informe está en el contenido de que
el proyecto debe de presentarse completo; Por lo anterior se le expuso
bajo dictamen informe.

Dada igualmente cuenta de dos instancias, una de José Mor-
tmer Borda en la que pide permiso para construir un Edificio
en un lote de su propiedad, sito en la curva del Camino Mun-
icipal Militar N° 40, la otra de Francisco Apuante Esteban en la que
también solicita permiso para construir un edificio en la portada
de la Coma en la calle de Paulin nº 7. Recuerda enterádole la
prescripción de los obra que solicitan precios al pago de los derechos
que corresponden a este Municipio, que se repletarán con medio peso
de Arquitecto de este Ayuntamiento y que las obras quedarán terminadas
en el plazo de doce meses.

Aprobóse lo siguiente: recibo y factura, un recibo de cincuenta
pesetas por recomposición y limpia de máquina de escribir marca Ma-
rinette modelo 10, otro de quinientas veintay tres pesetas por 230;
otro de veintotto pesos para sacar, otro de cincuenta pesetas por 25
ejemplares de Ciudadania, para los Circulares, otro de doscientos
pesetas por la entrega de 9 Volmos de Documentos, 11
de Juecitos, 2 de Boletines Oficiales, 2 de Administración local
práctica, suplir 6 Boletines Oficiales y 4 Juecitos de Madrid, otro
de cuarenta y dos pesetas, receta escritorio por 170 kilos de Algodón-
los para la cobertura del servicio público, una colección de joyas
valores invertidos en la Oficina del Notario Díaz Entrerriano, 4 Cr-
cerela, importe de diez y seis pesos, setenta y cinco céntimos, un ca-
cito de setenta centavos, por una Testiga de Plata, otra colección
de joyas valoradas en la Oficina del Notario Díaz Entrerriano, 44 pesos
de la Calle Ruperto Miquita, importante quince pesos, treinta
y siete céntimos, un recibo de cuatro pesos cincuenta y siete
pesetas de portanto para dicha Caja, una factura

de formaciones de esta localidad y Julio Henao, importante ciento veinte y cuatro pesos veinticuatro centavos por los medicamentos facilitados a pobres en forma de la localidad, guardia civil, Juzgado al juez de paz y otros tributarios.

Tambien declaran que a los Medios Titulares D. Bernardo Robalos y D. Bernardo Rennell con los abonos ciento veinte y seis pesos importe de un leonel por los servicios reconocidos del Oficio de los sacerdotes a Enrique Benavent Ruiz, quien paster como Sacerdote pascual Moro del Oficio de los sacerdotes, revision extranjera.

Por la Presidencia se manifieta que en virtud de la epoca en que esta M. C. ha concedido credenciales para que se celebren las votaciones de este Oficio permanente, perteneciente a su autoridad que desde luego las mismas ordinarias se celebran los mismos dias o bien todos los dias a las veintiuna horas.

No habiendo mas credenciales que tantas de orden de su Presidente se llevan la viva intendencia de la persona de (siendo la oculta persona) que forman de que constan.

Mariano Berolí Bernardo Rennell Francisco Ollano

Alfonso May

Buenos Aires 28 de Octubre de 1919.

Sesion publica ordinaria.

Sesiones que componen la Comision

permanente de este Departamento

y Mariano Vazquez Alarcón

Ernesto Jiménez Martí

Francisco Ollano Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Petrina a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinty este: nombraron los Sesiones que componen la Comision permanente de este Departamento, cuyos nombres y fechas se expresan en la sesion publica ordinaria, hecho por la presidencia, el Señor Maestro D. Mariano Vazquez Alarcón quien el dia de hoy le dio cuenta,

Una la Sesion abierta donde lectura del acta de la anterior se dio la cuenta que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y para inscripcion se dieron cuenta de la Correspondencia recibida Robalos Oficial, relación de lo que quedaron establecidas.

Acto seguido se procede por esta Comision permanente

S.D.

a rededor los correspondientes pliegos de credenciales para los
miembros de los constituyentes e importar la parte generalizada;
que se publico en su cabecera, pero mediante la uso del
gabinete, cuyos pliegos fueron apagados y formados por los miembros de la Comisión, quedaron unidos a sus correspondientes expedientes. Considerando igual
Mejoría que con la anticipación que contiene los artículos 162 del re-
giente Estatuto Municipal y 2º del Reglamento de 28. julio de 1904; se
anunciarán los miembros de la Comisión, inscritoando en el Boletín Oficial
de la provincia, el contenido de los pliegos de credenciales relativos a
los miembros de que se trate, procediendo a la extensión, para que
sean leídos los fechos en que han de celebrarse el acto, seguros al Doctor
de Ernesto Fernández Mir, para que quede la estancia habilitada en
el Hotel Alvarado o del Doctor Alvarado en quien delegue, cuyo se-
tor libresca autorizará el Secretario de este Ayuntamiento.

En lo mismo acuerda que el secretario de poderas que quedan presentes
se para representar a los licitadores, se inscriban por el Doctor E. Fernan-
do y el Doctor Ernesto de Valenzuela.

También acuerdan que como de no haber licitador en la primera
licitación se celebre una segunda diez días después con las mismas con-
diciones y con la rebaja del veinte por ciento de la primera.

No obstante más arriba de que Doctor de Valenzuela Presidente
deberá la licitación siendo los vintey dos horas y cuarenta minutos, de
llevando la persona actora que forman de que consta.

Mariano Verdi Alvaro *Ernesto Fernández* *Francisco Alfonso Martínez*

Sig. 25 de Octubre de 1907.

Sesión pública ordinaria

Sonores que componen la Comisión
y la permanencia de este Ayuntamiento
1º Mariano Verdi Alvaro
2º Ernesto Fernández Mir
3º Francisco Alfonso Martínez.

En la Sesión capitular de la Villa de Paterna se
vienta cinco de Octubre de mil novecientos veinte y
seis. Reunión los señores que componen la Comi-
sión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres
el mayoral expresa en sesión pública ordinaria, ba-
jo la Presidencia del Doctor P. Mariano Verdi Alva-
ro, quienes en la hora de las diez y seme la Doctora cabiente, dando
lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

por undécimales.

Siguientemente y para el suscripto Secretario le dio cuenta, de la correspondencia receta, Notables Oficiales recibidos de lo que quedaron atendidos.

Dada cuenta de una instancia presentada por d. Faboberto Juan Pérez Miquel, vecino de Valencia, en la que acompaña un pliego de diligencias para poder parcelar su solar, un campo que tiene en la parte de la Cañada entre los límites anteriormente mencionados del Plan de Olinarejos, en vista de que tiene en el juncal cerca de Valencia, otriza, acuerdo en que dicha instancia y pliego se remita a la Dirección Técnica de Justicia Civil, 2º Distrito y Demanda que en su vista entre esta parte que ha sido dentro lo concerniente acuerdo lo que sea procedente en justicia.

+
Dada igualmente cuenta de los siguientes instantes, suscrito d. J. M. Morat Cortina, vecino de Valencia, en la que pide permiso para obrir una puerta ante fachada posterior susceptible de la calle del General Gil Díaz, en la casa nº 127 1/4, la para tienen por gente acuerdo anteriormente hecho el pago de los derechos correspondientes; otra de d. Joaquim C. Vicente Machi vecino de Valencia en la que pide permiso para construir los chalets de planta baja con jardín en un solar de su propiedad sito en el juncal de Valencia, hoyante, otra de d. José Borda Moya en la que también solicita permiso para edificar una casa en un solar de su propiedad sito en la calle de San Antonio nº 8. Acuerdan anteriormente petición de los dueños que solicitan precio el pago de los derechos que corresponden a este Municipio, que se reemplaza con todos los gastos de este Ayuntamiento, que los dona quedan terminados con el plazo de doce meses. Otra de d. Pedro Muñoz Jiménez vecino de esta villa en la que solicita una concesión de 10000 libras de cuya potesta para su construcción en la calle del General Circunvalación nº 23; otra de d. José Moreno Abeyas, vecino de este, en la que también solicita una concesión temporal de 10000 libras de cuya potesta para su construcción en la calle del Médico Montellano nº 8. Acuerdan considerar las solicitudes de aquello que solicitan precio el pago de los derechos que correspondan a sus ordenanzas. Otra de d. Joaquim Vicent Machi vecino de Valencia, en la que solicita los concesiones de

por el de 150 kilos decimos de agua potable con una grava de lo
suelo constante que tiene en el parque de Vicente Rosas. Lote
Nº. Cincuenta considerando las dadas circunstancias de agua potable
ofrecio de los diez pesos que磨ocen las ordenanzas, conforme en la
condición de que se faltara agua para el establecimiento piedra seca -
Necesita las exacciones.

De la misma manera quedaron aprobados los siguientes pagos, uno
recaudo de ciento cincuenta pesos, importe de los veinticinco pesos
no correspondiente al octavo año Bimester; Otro de los pesos veinticinco
en cien pesos para servicio para la mula de servicios Municipales, otro de
treinta y nueve pesos setenta centavos, importe de los tres kilos de azúcar que
para la mula están indicados; Otro de diez y ocho pesos, por la compra
de la Caja de Minas Tercera parte, correspondiente al periodo año 1906. Otro
de nueve pesos veintiuno cinco centavos, por la compra de la mula
de transportes de los calles, otras. Otro de veintiuno pesos veintiuno
y cuatro pesos para la medicina del caballo, sumo necesario de Calles, Ca-
minos, Mura y otra vez diez. De cincuenta y cuatro pesos veintiuno cinco
centavos, para la compra de soldaduras y materia de plomo para la cerrajería.
otro recaudo de ochenta pesos, por cemento, pizarra, calzado, para
la cerrajería, Una recaudación de jardinería, la jardinería consistiendo en la recuperación
de los tuberíos de la calle de Dolores, Murién Escurio importante
veintiuno, cinco pesos cuarenta y nueve centavos; Otra recaudación de jardinería
consistiendo en la recuperación de la calle Murién Escurio con
seiscientos diez pesos veintay dos centavos, Una recaudación de cien-
tros cincuenta y seis pesos veintay siete centavos, importe
del alquiler eléctrico para el alumbrado público en el periodo mes de
Febrero, otro de veinticinco pesos veintay siete centavos, también
del alquiler eléctrico, para el alumbrado de la casa Ayuntamiento, otro de
noventa pesos veintay siete centavos para el alumbrado de la casa Ayuntamiento, otro de
de ciento noce pesos cuarenta y nueve centavos, por la fuerza eléctrica
para el motor de elevación de agua potable.

No habiendo más ordenes de que hacer se ordena al Alcalde a hacer
la revisión de los libros de pesos, extendiendo la presente orden que permanezca
de que consta.

Mariano Terolín (Anselmo Fernández) Francisco Alfaro
33

Alcalde M. D. B.

Días 9 de Mayo de 1927.

Sesión pública ordinaria

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento.

D. Mariano Verde Pérez.

Ernesto J. Fernández Mier

Francisco Díaz Muñoz.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a los de Mayo de mil novecientos veinte, ante Presidente de Sesiones de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresa en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia de Sr. Ernesto J. Fernández Mier, quien a las horas de las veintiuna la sesión abierta, donde lectura del acta de la sesión anterior se encargó que quedara por acordada:

Seguidamente por el informe del Secretario se dio cuenta de la correspondencia, y se dio cuenta de lo que quedó en trámite.

En el despacho ordinario se dio cuenta de la condonación del arriendo de agua cobrante del depósito de los aguadores de Paterna el periodo mes de Abril, cuyo importe es de veinticinco pesos, que quedó liquidado y aprobado.

De la misma manera aprobada la cuenta de la administración de establecimiento Diversat el periodo mes de Abril, que se produjo el arriendo del molino quinientos cincuenta pesos, y los ochenta y tres centavos; y de la obra de mil cuatrocientos veinty cuatro pesos, treinta y seis centavos, y de la compra de molienda trescientas cuarenta pesos, veintiún y tres centavos.

No habiendo más cuenta de que tratar de orden del Sr. Presidente se llevó a la sesión, siendo los señores de los honorables concejales que forman la que consta. El espaldar que da cuenta tiene:

Mariano Verde Pérez Ernesto Fernández Francisco Díaz Muñoz
Alfonso Moy

Días 9 de Mayo de 1927.

Sesión pública ordinaria,

Señores que componen la Comisión permanente.

D. Mariano Verde Pérez.

Ernesto J. Fernández Mier

Francisco Díaz Muñoz.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a nueve de Mayo de mil novecientos veinti siete, ante Presidente de Sesiones que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresa en sesión pública

S.D.

ordinaria bajo las Presidencias de los Dres. Oscar E. S. Ma-
riano Verde Alvaro, quienes ofertaron la forma de las escritu-
ras la de Oficio o dictamen. De modo similar se votó de la
forma anterior la cual fue expuesta por el mencionado.

Siguió entonces, por el impreso Secretario, la votación de la
de Correspondencia, Gacetas y Noticias Oficiales, recibidas de
lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de las instancias, una de d. Matías María Espoz
en la que pide la incorporación nombre en el Registro fiscal de Obli-
gaciones y deudas, la cosa quedó fija en la Cédula Monárquica, ante
Notario N° 101, y esa de la deojas, cuyo nombre es d. Matías de May-
lón, donde quedó la solvencia del pago, y la otra, de d. Francisco
Gómez Martínez, pidiendo también la puesta de su nombre en ese Registro
de Hacienda sobre la cantidad de Moneda perteneciente dotor n° 17, pue-
do de doojas, cuyo nombre es d. Luis Matías Martínez, procurador en conju-
nto, titulares, La Cédula se votó de dictamen, informe, dictamen,
y dictamen, concediendo la conformidad a la petición de lo remitente.

Dada igualmente cuenta por integras lecturas, de la distribución de
los fondos para el auxilio social de Mayo por la comisión, fue expre-
sada.

No hubo más asuntos de que tratar de orden del d. Presidente
se le cesó la palabra los veinte y dos horas. El presidente tomó
pocas palabras que fueron de gran simplicidad.

Mariano Verde Alvaro Fernando Francisco Alfonso

Ses. 16 Mayo de 1927.

Sesión pública ordinaria.

Sesión que compone la Comi-
sión permanente de este Ayuntamiento.

d. Mariano Verde Alvaro

d. Ernesto Fernando Mir

d. Francisco Alfonso Martínez

En la Sala Capitular de la Villa, de Pachuca
a diecisiete de mayo de mil novecientos veinte y
seis: Breviarios los señores que componen la Comi-
sión permanente de este Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan, en sesión pública ordina-
ria, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde d. Mariano
Verde Alvaro, quien ofertó la forma de la cinta

y una los dientes abierta, herido dentro del estante de la seña calvario
que fué aprobado por unanimidad?

Seguidamente y por el informe de los señores secretario de
la Correspondencia Jocata y Balteros y oficio recibido de lo que que-
daron establecido.

Dada cuenta como instrucción de D. Enrique Glénou Recaredo,
vecino de Componer en la que solicita, permiso para edificar en un
lote de su propiedad sito en la parte posterior de la Casona fundada en la Ca-
rretera de Valencia a Moncú, en el Kilómetro 6. Hacienda que
linda con el camino del Colchón, quedando que el comité de las autor-
idades y plenos que corresponden en la Hacienda de Valencia
de Moncú provea que en la parte que se dice y posterior corresponde
concede lo que sea procedente.

Igualmente dio cuenta de otra instancia y pleno general de
otorgación en la posterior de la Casona presentada por D. José M.
Fernández, y dice mas, en su pliego, de que se aprueba el plazo de Ultra-
moción presentado por los señores, teniendo en cuenta que dichos
señores tienen en la caja fuerte de Valencia a Enero, encargando que
le remitan dentro de veintiún días la justificación para que le corresponde cesar
lo que sea procedente.

Dada cuenta también de otra don instrucción fechada el 8 de Noviembre
delegando permiso para construir una construcción de
plancha blanca en un lote de su propiedad sito en el casco de Com-
poner n.º 47, y otra, la de Concepción Moriyas, Cortés; pidiendo por
Miguel Pérez de Gómez en favor de su propietario en la posterior de la
Casona, quedando citado en la fecha que solicita previo pago
de la cantidad que corresponde a este Ministro, que se estipula sea
paga por el Arquitecto de este Ayuntamiento, debiendo quedar cesada
para lo demás en el plazo de doce meses.

De los mismos meses, quedando por unanimidad concedida como
dáctima temporal de 180 días la licencia de que habla solicitudes
por D. José Berlanga Segura, vecino de esta Villa
que se erija en Construcción en el casco de Componer n.º
1047, precio y pago de los derechos y si hubiere exceso de
que pague el Comunero público a la retención la cesación

SD
 OI mismo conde con que pose el informe del Ayunta-
 miento de este Ayuntamiento d. Miquel Cortina, el proyecto de
 Urbanización de unos terrenos de la parte de la Minas, y
 presentado el 26 de diciembre de 1905, por el Vicario Monte Llarena.

Entendido de que en orden a los 27 de concesión de la adhesión
 en Barcelona el III Congreso Municipalista, condenó el Decreto
 de los Congresos, y confiar la representación de este Municipio a los Dele-
 gados encargados por el Comité Ayuntamiento de Valencia.

Apreséban por unánimidad los siguientes puntos, con cargo a la corpora-
 ción Congresista: de acuerdo yacuerdo a Vicente Climon Vilà, Alca-
 bresidor, diez pesos octenta y seis céntimos, por motivo de exento-
 rado para la celebración del Ayuntamiento, el viernes 12 de enero,
 por cinco pesos para la ejecución de la cuenta, diez octenta y seis pesos diez cénti-
 mos, al capitán Climon, veintidós pesos por cumplida y trabajada
 y ejecutada obra de la Inspección Municipal de San J. D. E. El viernes
 ve ochos pesos por una rodilla, dos frascos de aceite para la lámpara, el
 diez pesos diecisiete céntimos, veinticuatro ochenta pesos, veintiuno siete ce-
 ntimos para la cuenta que el 10 de enero se correspondió al ac-
 tual primer Alcalde; el S. A. Coruj, el Mejor cuatrocientos diez
 pesos y cinco pesos diez céntimos, mas veintidós pesos al alcalde mu-
 nicipal Climon, más pesos veintidós. Mismo, a la inspección dieciocho cénti-
 mos pesos veintiún pesos diez céntimos, por el alcalde Alcalde para la ejecu-
 ción del Ayuntamiento, fueron paga el motor de elevación de aguas
 potables. Una peseta veinte moneda, a la Sra. de J. Pons, Vilà, ve-
 nocho pesos diez céntimos continuo por las telas que el Alcalde envió
 al Ayuntamiento Municipal. El Cabequero. Eduardo Soler, veinticinco
 pesos diez céntimos, cinco céntimos por la fusta. Unidad de fustazón para
 la celebración desde el 1º del periodo Enero, el viernes 12 de enero dieciocho
 pesos y nueve pesos, por piedras, tejas, madera, empleadas para la construcción
 de algunas de las casas que se construyeron. El depositario veintiún pesos
 veinticinco céntimos, en concepto de la subvención de la Junta de la villa de
 Montcada, para la ejecución de la cuenta de la parte de
 Monte Llarena, y veintidós pesos.

A fin de poder la circular de la Presidencia del Consejo de Minis-
 terios, fecha 12 del actual, dando normas para la celebración de los
 banchos de plata de S. M. el Rey. (989) que tiene, siendo

con por unanimidad que quisiendo este mes se celebre un concierto
por la banda de Música de esta población de 9 a 11 de la noche en
la Plaza de la Constitución, con asistencia de los Alumnos de las
Escuelas públicas que entonaran himnos patrióticos, quisien-
do el concierto a favor de la Cruz Roja, como prueba de los
pato y cariño hacia S.M., anterior a la Asamblea para la
organización de dichos actos, de la Municipalidad, para la crea-
ción de la Ciudad Universitaria, Hospital Clínico, y quedando
dicho dejá un telegrama a la Mayor Domina, Hacienda de Potosí
en espera de licencia, o despachos de este Departamento a S.M.
No habiendo sido autorizada que fueran decretados la Asamblea
delegando la licencia siendo, la visión de los actos, y quedando su-
bordinado la ejecución a la que fuese dada la licencia.

Mariano Verdejo Ernesto Fernández Francisco Moreno

Alfredo May

Dia 23 de mayo de 1927.

Sesión plenaria ordinaria.

Sesiones que componen la Co-
misión permanente de este Departamento

d. Mariano Verdejo Alvarado
d. Ernesto Fernández Mier
d. Francisco Oscar Martí:

En la Sala Capitular de la Villa de Potosí a veinte
y tres de Mayo de mil novecientos veintiuno y seis: formando
la Mesa la Comisión permanente de este Departamento
cuyos nombres al margen se expresan en la misma sesión
ordinaria bajo la Presidencia de S. M. el Presidente

Nicanor Plaza ejercerán la presidencia de las veintiún sesiones
de la Escuela Oficial, dando lectura al acta de la sesión anterior local
que se celebró por unanimidad.

Siguiéndole por el informe del Presidente de las escuelas
de la Correspondencia, Potosí Oficial, dictado de lo que quedaron
entendidos.

Toda cuenta de la memoria presentada por la Comisión
de Hacienda en la que propone una habilitación, suspen-
sión de ciertos establecimientos y presupuesto ordinario de gastos, por una
mida considerar aceptar.

Dada cuenta de una instancia de d. Municipio Andén Personal de
esta villa en la que pide permiso para cumplir una ven-

43

Con el que esto, o bien otra ventaja en la pluma maya
de su autor en la comisión de Antonio M. Esteban, se
descubra claramente lo que consiste precisamente la demanda
que corresponde a este Ayuntamiento.

No menciono más en tanto lo que hasta el orden de S. Presidente, voluntad
de la sesión, recordó los Oficiales, como en su memoria, declarando la parte esta
que firmaron de que se trataba. Yo en tanto no tengo de tanto a decir los
trámites y parte de lo que no vale.

Mariano Verdú Alarcón Ernesto Fernández Francisco Alfonso
M. Verdú Alarcón Ernesto Fernández Francisco Alfonso

Jes. 20 de mayo de 1927.

Sesión pública ordinaria.

Señor que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Alarcón
D. Ernesto Fernández Mir
D. Francisco Alfonso Meret.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a treinta
de mayo de mil novecientos veintiuno, dictó Presidente
los señores de la Comisión permanente de este Ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se expresan en
sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia, del
Sra. D. Mariano Verdú Alarcón, quienes dor
se vota de los veinte y una la lectura obvia, dando
lectura al voto de la sesión anterior de una que fue aprobada por una
minoría.

Seguidamente, por el informe de secretario se dio cuenta de la con-
solidación de cuentas y Detalles Oficiales recibidos de lo que quedaron
terminados.

Se da cuenta de la memoria presentada por la Comisión de Hacienda,
en la que propone una habilitación y suplemento de crédito
al actual al actual presupuesto ordinario de gasto, dentro de lo
que en principio y honor suya la propuesta de habilitación y suple-
mento de crédito que ha sido leída; que se expresa al público
por quienes dieron en la forma que dispone el artículo 12 del Regla-
mento de 20 de Octubre de 1924, cumplido este Decreto con corre-
ctitud, que se hagan prontamente, conozcan el Ayunta-
miento pleno y dar cuenta.

Se da igualmente cuenta de una intención de S. Mariano Verdú

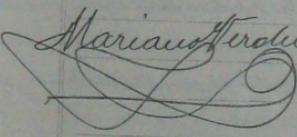
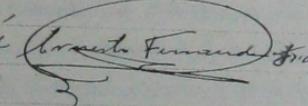
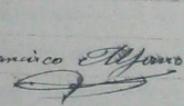
se Soto a la que acompaña un plano en la que solicita permiso para construir dos casas sobreterreno en un solar de su propiedad sito en la parte de la Comuna, fundiendo con la comuna de Almenara-Lencina, en el Kilómetro 5, Hm 16; demanda que se remita la autorización y plazo al Señor Ingeniero de dicha Comuna, para que en la parte que a dicha figura corresponde resuelva lo que sea procedente, devueltos que sea de acuerdo a esta Comuna.

De la misma manera le dio cuenta de otra instancia de D. Enrique Gimeno Pachades, en la que solicita permiso para ejercer una casa en la parte de la Comuna fundiendo autorización, citó las informadas por la prefectura de Obra pública de esta provincia, poniendo los condicionales que tiene que sujetarse para hacerlo obra, si el vecindario accediera anteriormente la ejecución de las obras que solicita en la parte que a este Ayuntamiento corresponde bajo las siguientes condiciones, 1º tendrá que obtener los laudos que correspondan a este Ayuntamiento, 2º el replanteo tendrá que hacerlo el Arquitecto de este Municipio de acuerdo con el solar trazo de la Comuna, 3º las obras quedarán terminadas en el plazo de doce días.

Igualmente le dio cuenta de otras instancias presentadas una por D. José Sacristán de Santillana, la cual ha sido devuelta por la 2º Jefatura de la Inspección Técnica de Fomento, Valencia, remitiendo que ejerce oficio de Dicosa-Inspección, el Señor Sacristán solicita la ejecución de la obra en su finca y plazo, demanda que por parte de esta Comuna no hay inconveniente en la puesta en ejecución de dicha obra, siendo que menciona, siempre cuando cumplidas las condiciones puestas por la Dicosa-Inspección, 1º la obra que obtiene los derechos que corresponden a este Ayuntamiento 2º el replanteo para el terreno que menciona, teniendo que ser hecho por el Arquitecto de este Municipio, y la obra quedará terminada en el plazo de uno año.

Otra de D. Francisco Guillén Guillén, en la que pide permiso para realizar obra de los montos en terreno de su propiedad en la parte que existe sobre entrar en una encina en su propiedad, en el barrio del Palacio n° 11. Demandando que por el informe de la Comisión de Policía Urbanística de Valencia, el que

Rinde juramento para decir una pieza, escuchando a la voz del
 general José Díaz, entre cosa de su propiedad ésta que se vende al
 General Arangozaga don Alfonso; General Arangozaga lo que se vende
 tiene que cuando pague los derechos que corresponden éste Ministro,
 por unanimidad. General Arangozaga que se hayan los siguientes pagos, el Señor Cardo
 de Morazán, le entrega cinco pesos por la parte de Oaxaca que paga este Ayunta-
 miento para General de la Guardia Civil, correspondiente de 1 de julio de 1925
 o 21 de diciembre de 1926; Otro de cuarenta y cuatro pesos correspondiente con-
 tinuo, por 220 kilos de Oroya; Otro de cuarenta pesos, quince centavos por 100
 kilos de Oroya o lo que sea pieza de la Estrella de la Victoria de Méxi-
 co; Otro de ciento diez pesos, por los molinos de Oaxaca; Otro
 de catorce pesos correspondiente de 100 quintales, pesado grueso, 2 mil pesos
 de peso para presidente. Otro de ciento veinticuatro pesos, por 11 mil pesos
 meno de jorna para el riego e inundación; Otro de catorce pesos por un
 fardo de cobre de marta para la limpia de esteril, dor de la Caja, la Pe-
 dida, Soria, el Molino de Valverde importante ciento ochenta pesos por pago
 por el resto de obra correspondiente en meses de Octubre y Noviembre
 No habiendo más asuntos de que testar de orden del Sr. Presidente se leven-
 to la licencia dando los saludos de honor y escuchata misuta, quedando de la
 menor otra que firma de que consta:

Mariano Gómez   

Día 6 de junio de 1927.

Sesión pública ordinaria
Sesión que corresponde la Comisión
importante de este Ayuntamiento
D. Mariano Vélez Alarcón
* Fernando Alfonso Alvarado
* Francisco Alfonso Martínez

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, el día
 de junio de mil novecientos veintiuno. Presidente
 de la Comisión, por cuyo nombre al suspe-
 cionado en sesión pública ordinaria, bajo la presiden-
 cia del Sr. Doctor D. Mariano Vélez Alarcón, quienes
 estuvieron presentes en la sala, juró la Constitución
 dando lectura al texto de la misma anteriormente sus-
 crita y aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el suscripto Secretario se dio cuenta de
 la correspondencia recibida por el Ayuntamiento de la que se

quedaron enterados.

Dada cuenta por integrante lectura de la distinción de Yondo posee el actual mes de junio por unanimidad que fue aprobado.

Dada igualmente cuenta de una intervención de S. Norman Jones Cordon en la que solicita se le exponga el compromiso que adquirió este Organismo en la feria del pleito celebrada el día 21.º de junio de 1926 respecto a la expropiación de la zona N° 14. De la medida mencionada por su autor de dictar este la Comisión permanente consideró que para el Organismo plena.

Por la Presidentes, la manifestó que previna la fecha en que todos los días se celebran las Fiestas en honor de San Pedro Patrono de esta Villa, se debían de acordar que por la Comisión de Fiestas se encargue de todo lo concerniente a dichas Fiestas. Por unanimidad quedaron autorizados a dictar Comisión, para que organice dichas Fiestas, estipulándose lo que hoy conriguiera en el actual momento para ese objeto, a cuyo efecto se le libraría a su presidente S. Ernesto Pinedo Mier la cantidad de cincuenta pesos a justificar.

De la misma manera quedaron nombrar Inspector de los Escuadrones de la Mandra general ordinaria, de la Mandra despedida Monarca y los Ejecutivos, S. Norman Lomas Morante y S. Vicente Guillén Guillén.

Dada cuenta de la cesación de los tributos sobre ejes protuberantes, solamente el deporte de la equitación, durante el periodo mayo de Mayo, cuyo importe ascendió a ciento veintisiete pesos cincuenta y cinco centavos y quedando aprobado.

De la misma manera quedaron aprobarse cuenta de la cesación de los tributos de los caballos de monta para mayo, que hasta ayer quedado el tributo del caballo de monta quinientas cinco pesos cuarenta y cinco, el de caballos y poniños novecientos setenta pesos veinticinco centavos y el de carros franceses y caballos domésticos novecientos veintiún pesos veintay tres centavos.

Dada cuenta de una intervención de S. Norman Polley, Pino como representante de su persona a S. Minas, expone brevemente como la situación en la que solicita, se ponga a su nombre la construcción en la Comuna de Vilcabamba, en la extensión en la costa del Jirón, lote N° 8. y sea dada la orden a nombre de Maximino Ayacucho Pachapa que tale extensión bienes, yazandos, pertenezca a la comu-



20

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1888
43

Mádiente documento, oíviendo que desde Mayo se instaua,
al correspondiente expediente, se resiente por suprobación en el
Administrador de Hacienda Pública de esta provincia.

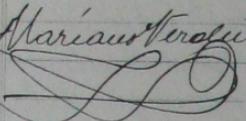
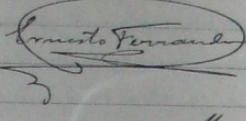
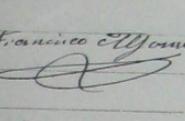
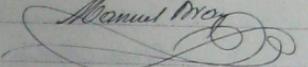
Dada cuenta de una instancia de Benito Almaguer, dueño en la que pide
permiso para construir y operar en concesión de edificios una taberna que posee en
la población de los Cárdenas, el cual tiene en la oriente parte del foso Carrizal.
Deseando autorizarle previo al pago de los derechos que convengan de esta Hacienda
Almaguer, quien establece una taberna en la que se sirven bebidas de este establecimiento
y que la obra ha de terminarse en el plazo de doce meses.

De la misma manzana a diez cuadras de las costeras sienta don Francisco
Almaguer Molina, vecino de esta Villa en la que habita una familia de
señor don Juan de la Peña, propietario de la finca San Jacobo; otra de 8 cuadras
distante en la que también habita 100 habitantes la que pertenece a don
Juan de la Peña, y la otra de Segundo Marco Jiménez
en la que habita una concesión de 150 habitantes la que pertenece a don Juan de la Peña
de la propiedad lista en la cartilla de Molina en sucesión. Deseando autorizarle
el pago que establecen precios el pago de los derechos que convengan por el arde-
nado y el sistema ó las rutas, el valor en la cantidad en que sea factible pagar
para el abastecimiento público de la retención de la comisión.

Dada cuenta de los expedientes de acuerdo para los cobros de los
derechos de pago, mediante la vía obligatoria, punto, píldora, ventanilla
o remolconaria, para todo el tiempo dentro de cuatro años, todo el precio
mismo año 1988 que en la tabata cobrada el día 24 del presente mes de Mayo
fuerza ejercerlo provisionalmente a don Francisco Almaguer, como pri-
mo pago, la primera por el precio de docenas de veinticuatro treinta y ocho pesos
cincuenta centavos y la segunda al mismo Almaguer por el precio de docenas cincuen-
ta y seis pesos veinticuatro centavos, punto y diez y cinco centavos
Medio año, ó más tarde 1 de noviembre fecha al 21 diciembre de 1988, cantidad
de cada uno los expedientes que dentro del año la tabata sea el precio de
glosa de la sucesión y que se paguen en la publica durante los cinco días no-
tivos dentro del siguiente año de la tabata, temporal se pague mayores cu-
otas en caso de incremento del precio de la tabata dentro de los cu-
atros años de que dicho expediente se ejerza y ejercer de forma
obligatoria lo remitir a don Francisco Almaguer, como primer portador
que ha requerido inmediatamente para que dactile el plazo

plechado en el Poder Municipal de 2 de junio de 1884, constante sobre
constitución de la Junta Directiva.

No obviando mas constante de que todos los miembros del Poder Municipal
se comprometieron a votar y no votar quinientos veintidós votos la propo-
niente que formaría la que constaría los 2000 que quedaron, "Masas
no Blanqueadas" y "Vieja" Volea.

Mariaur Verdú  Ernesto Fernández  Francisco Cifrián 
Manuel Moy 

Dia 12 de junio de 1887.

Sesión pública ordinaria.
Sesión que componen la Comisión
Permanente de esta Asamblea.

D. Mariano Verdú Alarcos.
Ernesto Fernández Mir
Francisco Cifrián Mestri.

En la Sala Capitular de la Villa de Petorca ó ~~Torre~~
de Junio de mil novecientos ochenta y seis. Asistiendo los señores
de la Comisión permanente de esta Asamblea y sus res-
plicantes y oyentes oyentes, en sesión pública ordinaria, bajo
la Presidencia del Dr. Mariano Verdú Alarcos
oficiando como presidente don Vicente y una la lectura
abierta dando lectura del acta de la sesión extraordinaria

que aprobó por unanimidad

Seguidamente y por el informe del secretario se dirá cuanta de la correspondencia
entre el Poder Municipal y el gobernador

Sobre cuenta del apunte de acuerdo para la ejecución del or-
denario de aprobocheamiento de los millor para punto del gasto. De acuerdo al
segundo semestre de este año y todo el próximo año 1888, que en la reunión
del Poder Municipal celebrada el día 10 del actual mes, que el ejecutivo propuso
el mismo como punto para el Dr. Vicente Andrade Franco por el precio
de Siete mil ochocientos pesos pesos lo en el año de 1887, constando en dicho expediente
que durante la subasta no se presentó reclamación alguna, y que
apareció al público el acuerdo firmado por el Dr. Vicente Andrade Franco
y el ejecutivo al de la subasta, si que dicha expediente se expone, con
el acuerdo firmado por el Dr. Vicente Andrade Franco, por el precio
de Siete mil ochocientos pesos pesos lo en el año de 1887, constando en dicho expediente
que durante la subasta no se presentó reclamación alguna, y que
apareció al público el acuerdo firmado por el Dr. Vicente Andrade Franco, con
el acuerdo firmado por el Dr. Vicente Andrade Franco como único punto, por
el precio de Siete mil ochocientos pesos pesos que,

46

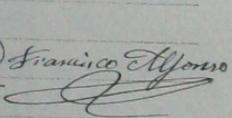
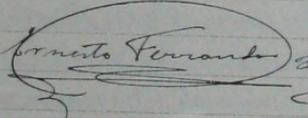
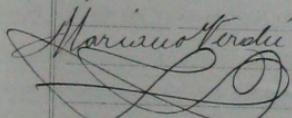
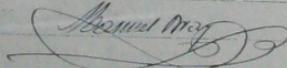
Se acuerda requeirido inmediatamente para que dentro del plazo de un
mes en su oficio en el Registro de la Ciudad de México se emita
orden constituida la fianza definitiva.

Dada cuenta de una instancia, de 8, fechas ayer, que presenta don
Víctor en la que pide permiso para realizar obras de jardinería y hacer la puesta
y mejoramiento de su casa, en su casa sita en la calle Eduardo Dato n° 15,
Acuerda autorizar la ejecución de los obras que solicita pese a todo
no establecidos por las ordenanzas.

Dada igualmente cuenta de dos instancias una de Vicente Guillermo Polvor
do en la que solicita una concesión de 10 hectáreas de agua potable para su casa
situa en la calle Willem n° 11, la otra de Mariano Gómez Párraga vecino de esta villa
en la que también solicita una concesión de 10 hectáreas de agua potable para su casa
situa en la calle de Chacanaya n° 24, Acuerda autorizar lo solicitado siempre que
obren los derechos que manejan los dueños.

De la misma manera se acuerda que terminando los asentamientos de paseo, mediante
estos puentes y aceras, el de los Pinos, paseo hasta el jardín, el
días 30 de este mes, y tienen ya abonado lo correspondiente que les correspon-
de para terminar el asentamiento; quedando Mayo como devolución la fianza que
tienen depositada.

No obviando mencionar de que todos los vecinos del Presidente se acuerda la
solicitud de los vecinos de la villa estadiada la presente acta que sirvieren
de que constipio.

20 de junio de 1927.

Serán quinientos ordenarios

Tercios de la Cession prima vera.

De este Ayuntamiento

Mariano Verduzco Alfonso.

Ernesto Fernando Mir

Mariano Cofano Hidalgo.

En la Sala Capitular de la Villa de Potosí
a veinte de junio de mil novecientos veinte y
seis. Reunidos los señores que componen la Comi-
sión permanente de este Ayuntamiento, cuya nom-
bre y mayoría se expresa en el papeleta adhe-
niente. Llegada la hora de la firma de la acta
Mariano Verduzco, quien al ver la lista de los signa-
tarios la declaró clara, dando lectura de la acta de la reunión

anterior, la cual fué aprobada por su autoridad

Siguientemente, por informe de la Secretaría, se dio cuenta de la correspondencia fechada por el Oficial de la Comisión de lo que quedaron entreveros.

Dada cuenta de una instrucción de la Compañía Telefónica Sociedad de España, en la que manifestó que dentro de su plazo breve procederá a la modificación y ampliación de la Red Telefónica en el Villar y que entre los otros a efectos figurará la instalación de cables e hilos por edificios, tales propiedades de esta Corporación, por lo que se aplica lo que dice el acuerdo de dicha Compañía para llevar a efecto las instalaciones necesarias en Edificios, como propiedad de este Municipio. Entendido de dicha instrucción así como del Real Decreto de 25 de Agosto de 1884, Acuerdan autorizar para la instalación, que solicita, en los Edificios, tales de este Municipio, a cuyo efecto se le otorgarán los derechos necesarios, siempre dentro de sus respectivas casas de propietario y sin daño o perjuicio, tanto en la casa pública como en los demás de los Edificios.

Dada igualmente cuenta de haberse llevado aprobado por la 2º Sesión de la Diputación Provincial, Administración de Fincos-Cantón, Tresviso, el pliego de licencias de la justicia de la Comarca, presentado por S. Andaluza Flores Reguera, Acuerdan que se pida al juez del Distrito, comunicar por plenaria generalidad, previa la correspondiente Declaración, el dictamen favorable en el Roble Oficial de esta provincia.

Igualmente se dio cuenta de haberse llevado, por la misma 2º Sesión, informado el pliego de licencias de la justicia de la Comarca presentado por d. José M. Fernández, otro. Acuerdan, como el Juez que se haga juzgar entre distrito, previa la correspondiente Declaración.

Dada también cuenta de que por el S. Ayuntamiento de la 2º Sesión se informó el pliego de licencias de la justicia de la Comarca presentado por d. José M. Fernández, otro. Acuerdan, como el Juez que se haga juzgar entre distrito, previa la correspondiente Declaración.

Arquitecto de cuando con su voluntad de la Comisión, y demás
los vecinos piden por la justicia de Ober, pida la

Dale cuenta de una ofensa cometida por el Oficial 1º de Secretaria ^{de Montijo} que
manifestó que habiendo sido nombrado Secretario en su persona el Ayunta-
miento de Villa de Montijo, proviniera de Albares, a el obligado a dimitir
el cargo que bien desempeñaba durante largo tiempo en este Ayuntamiento, no
pudiendo tanto el Oficial, como el Ayuntamiento, un préstamo por los demás
que, que tiempo tuvieron con él, en virtud de dichas ofensas, tenían suscavadas
que se pase mejor. son bastante contundente, por lo cual mandé ordenar
el nombre de dimitir, que donde luego se lo pongo al caso, donde pase, pero
como premio a su comportamiento es lo contrario lo que se le dio.

No habiendo mas acuerdo de que tratar de nuevo el de Presidente se llevó a
salen sin más acuerdo de que tratar de nuevo el de Presidente se llevó a
esta, que fijó para que @Miguel.

Mariano Verdu Fernández Francisco Alfonso

Día 27 de junio de 1887 En la sala Capitular de la Villa de Paterna a
sesión pública ordinaria reunión de Junio de mil seiscientos veinticinco.
Señores de la Comisión permanente de este Ayuntamiento
Reunidos los señores que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres
Mariano Verdu Blasco al margen se expresan en sesión pública ordinaria,
Francisco Martí bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano
Francisco Alfonso Martí Verdu Blasco, quienes aprobaron la forma de tal
reunión. La declaró abierta donde lectura

al acto de lo anterior la cual fue aprobada por unanimidad.
Siguientemente y por el suscripto Secretario se dio cuenta
de la correspondencia, facturas y Proletarias Oficiales reuni-
do, de lo que quedaron enterados.

Por la Presidencia se manifestó que el Concejo del
Villarrubia Manuel Mayo Álvarez, le había presentado la
dimisión fundada en que no le es posible atender a di-
cho cargo por tener otro que le es más productivo. Por

unanimidad acuerdan admitirle la dimisión;
Acto seguido nombran para consejero del Matadero con el carácter de interino a Vicente López Navata con el sueldo anual que tiene conseguido en el actual presupuesto y que se comunicare esta vacante al Ministerio de la Guerra a los efectos procedentes.

Por la Presidencia se manifiesta que mencionada vacante como tales muy bien el cargo de 1º Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, por tales puestos la dimisión (según consta en acto de la sesión anterior) D. Manuel Morante Botet propone para dicho cargo con el carácter de interino a D. Miguel Almenar Vázquez, que según noticia, ha desempeñado la Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá del Río y pertenece al Cuerpo de Secretarios de 2ª categoría. Por unanimidad acuerdan nombrar oficial de 1º digo 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento con el carácter de interino a dicho D. Miguel Almenar Vázquez, con el sueldo anual que tiene conseguido en el actual presupuesto.

Dada cuenta de una instancia de D. Vicente Brull Rayona a la que acompaña dos planos y memoria firmados por el Arquitecto D. J. Tricio, en la que pide permiso para hacer en edificio desocupado a una y casfi en un solar de sus propiedades sito en la Plaza del Ayuntamiento nro 7. Acuerdan que pase a informe del Sr. Arquitecto de este Ayuntamiento.

De la misma manera se dio cuenta de estos tenidos los reportes de Freguilhuelo, Solares, Juniperación, Sanatorios de Chivas, Camalones y Concepción de Alquiler Poblado para el actual ejercicio. Por unanimidad son aprobados y que se expongan al público por término de ocho días y transcurrido dicho plazo si no se presenta ninguna reclamación se procede a su cobro.

Acuerdan por unanimidad aprobar lo si-

D

quintos pagos, en recibo de 8'05 ptas por materiales reparación y limpieza, de un ventilador eléctrico de Secretaría; otro recibo de Miguel Muñoz de 12'25 ptas. por una pieza del cuadro para una ventana de la alcaldía y dos estantes para una arcuaria de la Secretaría; otro de 9 ptas. por recomposición de varias puestas del Matadero; otro de 25 ptas. por una escalera de madera formada para el suministro; dos más importantes 915'80 por el fluido eléctrico para el alumbrado público de los pasados meses de Abril y Mayo, cuatro más por el fluido eléctrico del alumbrado de la Casa Ayuntamiento y pago de los aguas importantes 28'50 correspondiente a los pasados meses de Abril y Mayo; dos más de 236'50 ptas. importe de la fuerza eléctrica para los natares de los aguas Potables en los pasados meses de Abril y Mayo, otro de 21'20 ptas. por 5 Kilos carameles para los niños con motivo de las bodas de Plata de M., otro de 29'50 ptas. por el consumo de los pesas y medidores, otro de 5 ptas. báscula al Aule de Maestros del Correo, dos relaciones de juzgados, importantes invertidos en la recomposición de los títulos de pesas de la Recia Regata, Calle de Juan Igúzquiza y Depósito de los AguaS. importantes 76'45 ptas.; en recibo de materiales para diecisiete recomposición importante 19'10 ptas., otros relaciones de juzgados facilitados a los dos brigadas del Teatro popular desde el día 2 del pasado Mayo al 26 de este mes, importante 1100 ptas., otro recibo de 11 ptas. por 100 kilos de madera para los brigadas del Teatro, una relación de lo gastado en el servicio de Encapuchados ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, así como también en las iniciativas y se comen facilitados a los juzgos importantes la cantidad de 53 ptas.

Habiendo terminado el objeto de la presente de orden del P. Presidente se levantó la sesión, siendo

los veintiocho horas, extendiendo la presente acta que
firman, de suyo, el Secretario, certifico.

Mariano Verdeo Ernesto Fernández Francisco Alfonso
Mariano Verdeo Ernesto Fernández Francisco Alfonso

Mariano Verdeo Ernesto Fernández Francisco Alfonso

Sesión 4 de Julio de 1887.

Sesión pública ordinaria
dónde que componen la comisión permanente.

Mariano Verdeo Blasco
Ernesto Fernández Mir
Francisco Alfonso Mont.

En la Sala Capitular de la Villa de Pobla
va a cuatro de julio de mil novecientos veintiún
veintiún. Recibidos los señores que componen
la Comisión permanente de este Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se expre-
san en sesión pública ordinaria, bajo la pres-
idencia del Señor Alcalde D. Mariano Verdeo

Blasco quien a las veintiuna horas lo declaró
abierto dando lectura del acta de la anterior la
cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el suscripto Secretario
se dio cuenta de la correspondencia, facturas y Bo-
letines oficiales recibidos, de lo que quedan enterados.

Dada cuenta de lo recaudado por el arbitrio
sobre aguas potables robante del Depósito de los
aguacabones durante el pasado mes de junio, cuyo in-
greso asciende a ciento veintidós pesetas setenta
centavos, por unanimidad es aprobado.

De la misma manera acuerdan abonar
la cuenta de la Administración de Arbitrios
durante el pasado mes de junio, que han pro-
ducido, el Matadero cincuenta treinta y tres po-
setas noventa centavos, bebiéndose aparte una mil
ciento veinticinco pesetas veintena y cinco centavos.
y el de carnes pesas y establecimientos dos
cientas setenta y dos pesetas siete centavos.

Dada cuenta del informe recibido por la
Comisión de Policía Urbana y Rural en la reuni-
ón presentada por Francisco Guillam Guillam

de cuya instancia se dio cuenta en la sesión celebrada por este Consejo el dia 30 del pasado mes de Mayo, cuyo informe; cuyo informe está en rotulo de que puede autorizarse para que haya el desmonte que solicita para poder edificar mejor en una cuesta de su propiedad en el Barrio del Palacio n° 91, siempre y cuando se atañiere a la linea y rasante punto por la linea horizontal. Por unanimidad acuerdan aprobar dicho informe y desde luego que se le comunique al interesado.

De la misma manera se dio cuenta de tres instancias, una de d. Francisco Moncada Bell, en la que pide permiso para construir una casa vivienda en un solar, y en taller de Hornos de su propiedad sito en la calle del General Nolla, al que le corresponde el numero 1. Otra de Francisco Rodríguez Pérez, en la que también solicita permiso para construir una casa en un solar de su propiedad sito en el casco del Cuartelamiento Militar n° 2 y otra de Salvador Castelló Mir, solicitando permiso para construir dos casas en un solar de su propiedad sito en la partida de la Bonita que dista más de 20 metros de la barriada de Valencia a Adrauz. Acuerdan autorizarles la práctica de las obras que solicitan poniendo el pago de los derechos que correspondan a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento, y que las obras quedan terminadas en el plazo de doce meses.

Igualmente se dio cuenta de seis instancias, una de d. Manuel Peñis, en la que solicita una cesión de de 150 litros diarios de aguas potables para su casa situada en la calle del Conde de Montrou n° 6, otra de d. Juan Sotarte López, en la que también solicita 150 litros diarios de aguas potables, para la casa que habita en la calle de Marín Lázaro, n° 15, piso final, otra de Alfonso

de Navata Flores, que solicita igual que el anterior para una casa situada en la calle de María Lázaro n.º 13, otra de Francisco Estor Saúl, que también solicita igual que los anteriores para la casa que habita en la calle de los Molinos, fr. 18, de Francisco Rodríguez Pérez, solicitando los diezlos 150 litros de agua potable para un solar en construcción sito en la calle del General Moltó n.º 1. Acuerdan considerar el agua que solicitan dentro el abono de los derechos que corresponden a este Municipio y además los dos últimos o sea los de los años por la condición de que si faltase agua para el abastecimiento público se les otorgaran la concesión.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la que recuerda que por este Ayuntamiento se adquiriera una copia del Retrato de S.M. la Reina de Victoria Eugenia, del Pintor Sotomayor puesto a la venta por la Asamblea la prensa de la Cruz Roja para de este modo contribuir con su importe a los fines altamente patrióticos y humanitarios que persiguen y rendir a la rey merecido homenaje a nuestro Augusto soberano. Entendidos, acuerdan que desde luego se adquiera dicho retrato cuyo importe se pagará con cargo al capítulo C, art. 1º, apartado.

Y se habiendo traidos asuntos que tener de oficio del Presidente se levantó la sesión a los vecindarios los que y estudiaron la presente nota que firman de lo que como testan, cordísimos.

Maria Mercedes Torreana Francisco Urdonez
M. Perez



Dia, 11 de julio de 1927.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la:

Comisión permanente de este Ayuntamiento,

D. Mariano Verdú Alvaro

" Ernesto Fernández Mir

" Francisco Cifuentes Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Pobla de Vallbona a once de julio de mil novecientos veinty seis, reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Doctor D. Mariano Verdú Alvaro, quien, al leer la hora de los veinty seis, se abrió el acto de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por el informe del Secretario a los efectos de la correspondencia, Gacetas, Boletines Oficiales, recibida de lo que quedaron enteclarados.

Dada cuenta, por interea de lectura de la distinción de festejos para el octavo mes de julio, por unanimidad fue aprobada. No habiendo más asuntos de que tratar se ordenó el fin de la Sesión y se levantó la misma cuando las doce y una hora y cuarenta minutos, estudiando los puntos acta que formaban seguidos el desarrollo estatutario.

Mariano Verdú *(Ernesto Fernández)* *Francisco Cifuentes*

Manuel Aragó

Dia 18 julio 1927.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento,

D. Mariano Verdú Alvaro

" Ernesto Fernández Mir

" Francisco Cifuentes Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Pobla de Vallbona a diez y ocho de julio de Mil novecientos veinty seis, reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Doctor D. Mariano Verdú Alvaro, quien

otra vez la hora de los veinty seis, se abrió el acto de la sesión anterior la cual que

aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la Correspondencia, haciendo Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados

Enterados del Oficio del Señor Benítez de la Guardia Civil, jefe de esta Unidad de los manifestaciones hechas por dicho Señor ante el emperador este año, después de las manifestaciones hechas por la Presidencia de los Estados Unidos, con el Señor Embajador de Montevideo D. Juan del Olmo que ocupa la Guardia Civil, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no guarda mas que conciencia personal, el caso, el Tribunal tiene por su parte decisiones (alguna en la época que estaban muy insignificantes.) Considerando que el Ayuntamiento como quienes quedados Edificios no es propietario de este Municipio y lo que se pretende es una manifestación del Señor Benítez es que por arte Ayuntamiento se hagan modificaciones en los establecimientos o viviendas de los guardias, lo que originariamente gasto de construcción gasto que este Ayuntamiento no puede por la razón, de que se dice, entre, de que el Edificio no es propietario de este Municipio. Acuerdan por unanimidad que el concesionario el propietario permanezca le conyuge una cantidad para blindar que una de los establecimientos, dependencias ocupadas por la guerra, sin, como los representan, la conservación pero no de consolidación, por lo tanto, los puntos

Dada cuenta de una instancia de Norman Steele Jefe, en la que solicita permiso para construir un Edificio en la partida de la Comay, Lindendo, en las Casas de Valencia, o Edificio en el Km 6 Fm 6 cuya instancia esta ya informada por el Señor Alcalde de Obra Pública de esta provincia, acuerdo autorizarse en la parte que es de este Ayuntamiento corresponde, bajo los siguientes condicionales que abajo lo detallen que corresponden a su Municipio 1º Que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento de acuerdo con el Capitán de la Compañía 2º Que observen además las condiciones puestas por la ejecución de la obra pública.

Dada igualmente cuenta de una instancia presentada

Cuentas
4.º mto.

Licitación
P. Diputado

Comisiones



de por D. Alejandro Matata Flores, en los que solicita
una dotación de 110 mil dinaros la cuja potable para
sera ésta en la calle de Marin, Túnez al 12. Declaro
que concederé dicha dotación, la cuja grecia el pago de lo decretado
que corresponde a este Municipio.

La Presidencia municipal que esta Comisión debe ocuparse
de examinar las cuentas Municipales documentadas como pudiendo
ser en el ejercicio de 1925-26, las que expuestas al público no se han
presentado ninguna reclamación, en cumplimiento de lo dispuesto
en el principio 2º art 126 del Reglamento de 23 de Mayo de 1924.
La Comisión Ocupada por examinar las cuentas y dictaminar ó
memorizar, si que a expresa el art 127 del mencionado Reglamento
no obstante mencionado de que dictando orden al Dr. Presidente
de la Cámara de Cuentas de que levante la sesión siendo los diez y dos horas establecidas
la presencia de los que fijase de su certificado.

Maria Antonia Fernández Ernesto Fernández Francisco Alfonso

Manuel Moy

Jueves 25 de Julio de 1927

Sesión pública ordinaria

Sesiones que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

Don Mariano Verdejo Alarcón

Ernesto Fernández Mier

Francisco Alfonso Monti

En la Sala Capitular de la Villa de Peñíscola el veinte y cinco de julio de mil novecientos veinte y seis, reunidos los Sesiones que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento sus dos miembros al unísono se resolvieron en sesión pública ordinaria bajo lo siguiente:

Que sea el Dr. Doctor D. Mariano Verdejo Alarcón quien es presidente de los veintiún miembros de la Asamblea, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el informe de Moretano, se dio cuenta de la correspondencia, facturas y recibos, expedidos en virtud de lo que quedaron establecidos.

Por la Presidencia, se manifestó que esta Comisión debe examinar las cuentas Municipales documentadas como-

Cuentas
municipales

pendiente del ejercicio Semestral de 1896, los que expusieron al
Público no se les ha presentado ninguna, restituyendo por su cumpli-
miento de lo dispuesto en el punto 2º del art 126, del Reglamento
de 23 de Mayo de 1894; la Comisión Delegada por unanimidad con-
virtió el dictamen a memoria, d'que se refiere, el art 121, lo mencionado
en el Reglamento.

Apresuraron
propós.

Acuerdaron aprobar por unanimidad los siguientes puntos: ademas
recibir importante recuento diez pesos, para presentar a los Ofi-
cios y demás con motivo de grande cumulo cuyo recibo se tomó tambien
firmado por los Proveedores S. Pablo Gabies, Dr. Versteeg
George y Dr. Mervin Cobis, otro recibo de diez pesos por parte de
Dona J. cinco centimos por punto, limpieza de Mataderos incluidas
las habilitaciones del Corralón, otro recibo de ciento veinticinco pesos
por la suscripción al Teléfono en el actual Oficio Télefonos
otro recibo de cinco pesos limpieza de sala de Oficina del Sr. Director
de Alcubillas, tres mas importantes recuentos pendientes de suscri-
pción a la Gaesta de Madrid correspondientes al 4º trimestre 1896, 1º
y 2º del actual año 1897, otros relativos a la fonda, suscritos el
días 27 de junio y 22 de este mes, consistiendo en la fonda
que estan haciendo el Establecimiento, importante recuento
diez cinquenta y tres pesos, un recibo de once y seis cincuen-
ta centimos por Alcohol, Cigarrillos, jabón, para el reconocimien-
to y cancelación de los montos del recuento resguardado; otro de diez
seis pesos por un apartado flít, donativo de liquido flít para la
Casa Ayuntamiento una factura de los medicamentos prescri-
tivos, aprobado conforme a la localidad, Juncal, Civil, Juncal
el punto 2º trimestre importante ciento cuarenta y una peseta no
veinticinco centimos, otro, recibo uno el mes de Mayo, otro del mes
de Julio actual, de cuatro pesos semejante, contados por voluntad
la muta del servicio público, otro recibo de ciento cincuenta pesos por
el 4º trimestre de la suscripción a la encyclopedie Espana, otro
de ciento diez y siete pesos cincuenta, otro tanto importante de cuatro
soles de pesos con su plazas rotuladas para la estación del
puerto, otro de Veinticinco recuentos pesos por los recdos pendientes
de los montos que quedan en la estación de fonda, importante recuen-
to de cuatro pesos doce centimos, en la colocación de los puntos

Ante mencionados en los Correos de Valencia, Petrer, Massanassa, Caudet d'Obiols en los días 27, 28 del presente mes.

No habiendo más escrito de que testar de orden a del Señor Obispo se llevó la herencia siendo las veintiún donadas, creyendo lo que pone esta que fijaron de que existían.

Mariano Verdú Fernández Fernando Francisco Clifano
Mariano Verdú Fernández Manuel Moya

Días 1º de Agosto de 1927.

Sesión pública ordinaria
Señan que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento

Don Mariano Verdú Alarcón.
" Ernesto Fernández Mor
" Mariano Clifano Montí

En la Sala Capitular de la Villa de Petrer a uno de Agosto de mil novecientos veinte y siete. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan en orden millor ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Verdú Alarcón, quien al dar la hora de las veinte y una las dieciséis abierta dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el informe de los señores secretarios a los señores de la correspondencia Jueces y Notarios Oficiales recibido de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de lo recordado por el señor sobre ayudas y dotaciones sobrante del depósito de los ejecutores durante el pasado mes de julio, cuyo importe asciende a ciento veinticinco pesos veinte centavos, por un cuarto mill o aproximadamente.

De la misma manera ocurren sobre lo que se ha administrado de los mismos durante el mes de julio que han producido, el misterioso quinientos setenta pesos veintiuno ochos centavos, balance, esquís de mil novecientos cincuenta y dos pesos setenta cinco centavos, como fueron, rebatiendo dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos cincuenta centavos.

Dada cuenta de una instancia de Sacerdote German Alarcón vecino de este en la que manifestaba querer dejar a una suya en el servicio de la Iglesia en 22, solvencia con la que

con carácter provisional toda la superficie de dicha comuna con-
tinuando una cabista de cinco metros de altura para depender operar
de tal manera. Deben que para informe de la Comisión la Policía
Municipal rinda.

De otra manera se dio cuenta de otra constancia de 8 de Junio
ultimo dirigida en favor de Valenzuela en la que solicita una
concesión de 10 hectáreas de agua potable para la casa lata en la
calle de Monte Alegre N° 11. Dicen don Francisco Montes que
vió el pago de los derechos que corresponden a este establecimiento.
No habiendo más aviso de que tal vez lo ordenó el Presidente se
levió la constancia de acuerdo a las leyes estableciendo la presente
constancia que informa de que cumplió.

Mariano Verde

Ernesto Fernández Francisco Montes

Mariano Montes

Jueves 8 de Agosto de 1921.

Sesión pública ordinaria

Senores que componen la Comisión
permanente del Ayuntamiento.

Don Mariano Verde Alvaro

" Ernesto Fernández Montes

" Francisco Ospina Martínez

En la Sesión Capitular de la Villa de Peter-
ná o octavo de Agosto de mil novecientos veinti-
te, dictó el Señor Presidente la Sesión que compon-
en la Comisión permanente de este Ayun-
tamiento, cuyos nombres al margen se ap-
recian en sesión pública ordinaria, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Verde Alvaro,
quien al ver la hora de las veintiuna de Siete abier-
tar dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el informe Secretario se dio cuenta
de la Correspondencia, Juntas, y Noticias Oficiales ree-
bidas de lo que quedaron enterados.

Sobre cuenta de la distribución de fondos para el año
milde Agosto, se pidió un detenido estudio por unanimidad que
aprobado.

Sobre cuenta de una instancia de José Gómez Rojas en la
que pide permiso para proceder a la apertura de una

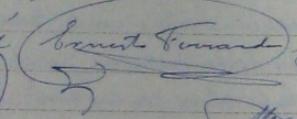
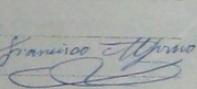
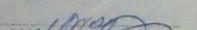
puerto le excede el jardín, en la parte de la fachada superior de su casa sita en la calle de María Estrella nro. 22. Acuerda autorizar la práctica de la obra que solicita para el pago de los derechos que corresponden a este Municipio. Hasta igualmente cuenter de otro informe de José Guillermo Salvador en la que pide permiso para construir en su solar su propiedad sito en la Calle de José Ayala entre Calles, un edificio compuesto de planta baja y un piso destinado a Almacén. Deberán extirarse la práctica de la obra que solicita, precio el pago de los derechos que corresponden a este Municipio, que se repara en los hechos por el Arquitecto de este Ayuntamiento, y que la obra quede terminada en el plazo de un año.

Hasta cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Buro en la instancia presentada por d. Salvador José Menéndez, de cuya instancia se da cuenta en la sesión del día uno del octavo mes, cuyo informe dice en el sentido de que desde mayo se le prende anterior con el carácter de prevención para que encima de su cueva situada en el Barrio de la Roca nro 27. continúa una obra alta, siempre y cuando se acople a las líneas dadas por la Comisión. Por unanimidad fue aprobado dicho informe, desde mayo se autorizan, la práctica de la obra con las condiciones especificadas en dicho informe.

Hasta cuenta de la memoria, pliego, presupuesto, pliego de condiciones y facultades formados por el Arquitecto de este Ayuntamiento Joaquín Esteban, así como el pliego de condiciones económicas formado por la Comisión para terminar el Camino de Veracruz, a este por el Municipio, en lo que respecta a este Municipio comprende, por acuerdo entre los representantes de la provincia y el Municipio, en lo que respecta al pliego presupuestario, los correspondientes edictos emitidos en el año 1866, oficiales de esta provincia y el Municipio correspondiente al año 1867. El pliego mencionado figura sin que surtan el pliego de diez días vencidos que ha permanecido expuesto al público se ha presentado alegremente correspondencia. Acuerdan por unanimidad que desde mayo se autoriza la subasta de acuerdo con lo dispuesto en la Corte Suprema en los veinte días de acuerdo

un edicto en el Pórtico Oficial de esta provincia, que hoy de la
mañana designando al Señor Dr. Ernesto Fernández por quien
en representación del Ayuntamiento existe el acta de la libertad.
Por la Presidenta se manifestó que cumpliendo el encargo tomado por
el Ayuntamiento pleno en la forma pública correspondiente celebrada
el día 11 del pasado mes de febrero, el haber pagado, tomado
posesión de la casa n° 14 de la calle del Monte Lobo, por lo que se
estaba en el caso de acordar si el denivel se llevaba por elante o por
el mienatrás y los objetos de proceder lo más pronto posible al
avanzamiento de dicha calle. Por unanimidad se acordó que el
denivel se negara en la forma que viene persona que tiene en su posesión
el efecto que por el Consejo Corporativo Dr. Arturo Martínez Co-
mo Puerto Albañil pudiese ojijuzgar de lo que puede costar el
derecho, el color que pueda tener todos los materiales en el costo de
modernizar puentes, y el mismo trazo que conforme a dichas
pazos dicho denivel por el mienatrás, es decir forma.

No habiendo mas acuerdo de que tratar de orden al Presidente a la-
vocación la convocada lo dejando como extendiendo la jurisdicción sobre
que persona, luego certificó.

Mariano Verdi  Ernesto Fernández  Francisco Alfonso 

Y de 11 de Agosto de 1908.
Serán públicos y firmados

Debemos que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento
D. Mariano Verdi Alarcón.

Ernesto Fernández Mir
Francisco Alfonso Martínez

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna
a quince de Agosto de mil novecientos veinte,
y ante: Reunidos los Señores que componen la
Comisión permanente de este Ayuntamiento, sus
nombres y apellidos se aprecian en la forma que sigue:
en la forma que sigue:

Mariano Verdi Alarcón, quien al oír la voz de los acuerdos, una
la dichosa obediencia, dando lectura al acta de la forma anterior la
dicha que seprobó por unanimidad.

Siguiéndole y por el importuno Secretario se dio cuenta
de la Correspondencia que traía, Solicitud Oficial recibida de
lo que quedaron enterados.



SD

Nota acerca por antigua lectura de la deliberacion de
juntas juntas existentes, segun de los mismos se cumple
por unanimidad que aprueba.

Dada igualmente cuenta de haber sido dictada por la junta pro-
vinciales de la Ciudad, aprobada la instancia presentada por d. Vicente
Rull Bergou, vecino de Valencia en la que solicita permiso para
construir un Edificio destinado a Cine, Café en la Calle de Bellavista,
cuya instancia menciona, pleno conocimiento tambien informado
por el Arquitecto de este Ayuntamiento. La Comision provincial
deberá entregarle la pauta de las obras que colista cumplir
y cuando el representante haga saber por el Arquitecto de esta Provincia
que la obra queda terminada, con planos de base marca, y que
cumple lo que han que corresponden a su Municipio.

1 Dada igualmente cuenta del presupuesto e informe, emitido por
el Concejal Corporativo J. Astero Martínez por cuyo presupuesto
se ha autorizado la que se demolicion de la casa situada en la calle
del Mercado Solar, adquirida por este Ayuntamiento para constru-
cción de la obra en la cual contiene varias viviendas, siendo cinco aparta-
mentos y otras de los materiales que se podrán utilizar incluyendo
maderas, piedras, yesos unos mil ochocientos cincuenta pesos, res-
pecto al informe, está en el sentido de que el Ayuntamiento
genera mas recibiendo directamente un concejo, puesto que
el año 1954 el Ejecutivo Provincial lo establece, porque
el valor no llega a 2000 pesos. Por unanimidad aprue-
ba dicho informe, sin como el presupuesto y desde luego
que se tienen a todos los materiales de obras de esta locali-
dad, el objeto de si alguno quiere exonerarse para prove-
der a la demolición de dicho edificio, abonando al Ayunta-
miento, en cambio de los materiales, escrita la cantidad de
mil diez ochenta pesos, o la Ofrece.

No obviando mas cuenta de que tanto de orden del Presidente
se levantó la sesión, siendo los veintiún días, extendida la per-
iodicidad octava, en forma de que consta.

Mariano Heredia Ernesto Fernando Francisco Elías
Peralta

Vier. 22 de Agosto de 1877.

Sesión pública ordinaria
Sesión que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento
D. Mariano Verdi Alarcó
Lorenzo Juárez Mir
Francisco Cárdenas Monta.

En la Sala Capitular de la Villa de Pachuca a
veintidós de Agosto de mil ochocientos veinty seis.
Presentos los Oficiales que componen la Comisión per-
manente de este Ayuntamiento, cuyos nombres se me-
joran le copien bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Mariano Verdi Alarcó, quien al ver lo que se ha
veintiuna ha dictado obetra, leído lectura del
dictá de la sesión anterior lo cual fué aprobada
por unanimidad

Seguidamente y por el informe del Secretario se dio cuenta de la Co-
rrespondencia Juzgado y Notaría Oficial recibida de lo que y ordenan este
recole.

Se da cuenta de una instancia de D. Amadeo Gómez Gutiérrez Alcalde
y Jefe político de la Sociedad Agrícola potable, mejoras de Viven-
cias, a la que acompaña un plano solictando permiso para el
paso de una tubería de hierro fundido de 110 fm de diámetro interior
entre punto señaldo con las letras A, B, y C, del punto que correspon-
da para establecer de agua potable el pueblo de Huamantlán.
En virtud de dicha instancia se da como el punto que se correspon-
da autorizar a dicha Sociedad la agua potable, punto el paso
de la tubería por este término, entendiendo que esta autorización
es para la misma Sociedad, estando teniendo que sea propiedad de es-
te Ayuntamiento, con la condición de que terminada la instala-
ción, deje el paso en la misma forma que tenía, y respecta al
paso de considerar ó tenerlo por tránsito, tendrá que establecerse
de los Oficiales de Cada uno de los pueblos y de los particulares
respectivamente.

No habiendo más orden de que Término de orden del S. Presidente
se llevó a la sesión el dictá de la que se trata, quedando en sus
carteras.

Mariano Verdi Alarcó
Lorenzo Juárez Mir
Francisco Cárdenas Monta.

Manuel Maza

1 de 20 de Agosto de 1927.

En la Oficina Pública ordinaria en la Comisión

Sesión que compone la Comisión por
manejo de este Ayuntamiento.

D. Mariano Verdú Alarcos

Emilio Fernando Mier.

Francisco Alfonso Martínez.

En la Sala Capitular de la Villa de Pablos
nro. 20 de Agosto de 1927 se reunieron veinte y seis
Sessiones los Señores que componen la Comisión por
manejo de este Ayuntamiento, cuyos nombres al nro.
seis se expresan, en acta pública ordinaria, en efecto
de la ordinaria que debió de haberse celebrado en el dia
de ayer veinte y nueve del mes de la cual no tuvo lugar
por estar el Ayuntamiento en la fiesta; procedieron al
sentido visto de lo fecho bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Mariano Verdú Alarcos quien estuvo en la mesa de los señores
y la mesa de los señores abierta, cuando lectura del acta de la sesión
anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Siguientemente y por el impreso de Secretario se dio cuenta de
la Correspondencia, Jueces, y Asistentes Oficiales recibida de lo que quedaron entendidos.

Toda cuenta de los instancias una de José Martínez Mora, la otra
de Salvador Jiménez Pacheco, vecino de Velilla, a los que correspondieron
sus correspondientes plazos solicitando permiso para edificar
cada uno una casa en solares de propiedad de los mismos, sitos en la
partida de la Coma, limitando con la Cañada de Velilla y Calzada
en el Kilómetro 6. Hito 6. Dichas instancias han sido leídas y informadas
favorablemente por la Jefatura de Obras públicas de esta
provincia; Por unanimidad acuerdan autorizar las obras que solicitan,
bajo las siguientes condiciones: 1º Que obren los trámites que corresponda
en el Ayuntamiento, 2º Que el representante sea hecho por el Ob-
jetivo de este Ayuntamiento, 3º Que obrene acuerdo con el Subsecretario de la
Comuna, 4º Que obrene acuerdo dentro las condiciones pactadas por la pro-
vincia la Comuna de esta provincia.

No habiendo mas asunto, se quebró la orden de Términos.
Dentro de veinte y seis días se reunirá una hora y treinta
minutos, citándose a la persona o personas que forman la que esté piso.

Mariano Verdú

Emilio Fernando

Francisco Alfonso

Mariano Verdú

Día 5 de Septiembre de 1927
Sesión pública ordinaria

Sesión que compone la Comisión permanente de este Ayuntamiento.

D. Mariano Verdú Blasco
Drausto Fernando Mir
Francisco Alonso Martí

En la Casa Capitular de la Villa de Paterna a cinco de Septiembre de cuius convencio[n]e viente y seis.
Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las vinte y una la declaró abierta, dando cuenta del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el informe del secretario, se dio cuenta de la Correspondencia, Facetas y Boletines Oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de lo recaudado por el arbitrio sobre aguas potables sobrantes del Depósito de los Aguadores, durante el pasado mes de Agosto, cuyo importe asciende a ciento cuarenta y dos pesetas veinticuatro céntimos, por unanimidad es aprobado.

De la misma manera acuerdan aprobar la cuenta de la Administración de arbitrios durante el pasado mes de Agosto, que ha producido el Matadero 665'76 ptas. Bebidas espirituosas 1343'45 ptas., y carnes pescas y saladas 2776'56 ptas.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Pedro Aranda Alcaraz, en la que pide permiso para reformar la fachada de su casa sito en la calle de Bucarevista 16º 2 y 4, añadiendo además una puerta de entrada a dicha fachada. Acuerdan autorizarle lo que solicita, previo el pago de los derechos que le correspondan a este Municipio.

Dada igualmente cuenta de otra instancia presentada por D. Dolores Vítoz Bullock, en la que solicita se le autorice hacer un desagüe desde su casa calle de San Pedro n.º 9, a la alcantarilla que pasa por dicha calle. Acuerdan autorizarle, siempre y cuando limpie dicha alcantarilla y recomponga.

S.D.

De la misma manera se dio cuenta de dos instancia, una de D^c Dolores Vico (Pallarols), en la que solicita una concesión de 150 litros diarios de aguas potables para su casa calle de San Pedro, n^o 9 y la otra de D^c Andrés Guardiola en la que también solicita 200 litros diarios de aguas potables, para su casa sita en la calle del General Molto, n^o 36. Acuerdaron concederles lo que solicitan previo el pago de los derechos que correspondan a este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiún horas y cuarenta minutos, expediendo la presente acta que sirva de que constipio.

Mariano Verdú S. Ruiz Fernández Francisco Moreno
M. Verdú S. Ruiz Fernández Francisco Moreno

Día 12 de Septiembre de 1927

Sesión pública ordinaria
Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento
D. Mariano Verdú Blanco
- Ernesto Ferrando Mir
- Francisco Alfonso Martí

En la sala Capitular de la Villa de Paterna, a doce de Septiembre, de mil novecientos veinte y siete. Reunidos los tres que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el suscripto Secretario, se dio cuenta de la correspondencia, Juntas y Boletines oficiales, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta por íntegra lectura, de la distribución de fondos para el actual mes, por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del expediente con motivo de la subasta, para la terminación de las obras del Camino de Valencia a ista por Benimaclet, en la parte que a este término correspon-

de, en cuyo expediente aparece que celebrada la subasta el dia cinco del actual mes fue adjudicada provisoriamente a D. Vicente Morte Llerma, como unico postor, por el precio de nueve mil ochenta pesetas, aclarandose que durante el acto de la subasta y los cinco dias siguientes no se ha presentado ninguna reclamacion. En su vista la Comision permanentemente por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente dicha subasta a dicho D. Vicente Morte, por la expresada cantidad y que sea requerido para que en el plazo que marca el artº 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 presente la fianza definitiva del 10 por 100.

Dada igualmente cuenta de una instancia de D. Vicente Seguí Sempere, en la que manifiesta que en fecha primero del mes de Octubre del pasado año 1926 solicito de este Ayuntamiento, una concesion de 1.000 litros diarios de agua potable para las obras del Grupo Escolar que estan construyendo en esta localidad y que no obstante que desde dicha época viene disfrutando el beneficio de la citada agua, esta es la hora que no se le ha notificado el acuerdo de la concesion ni se le ha exigido cantidad alguna, por lo que ruega se le notifique el acuerdo de la concesion y se le diga lo que tiene que abonar, para en su caso hacerlo efectivo. La Comision en vista de que no existe acuerdo alguno sobre este particular, acuerda por unanimidad, que desde luego se le notifique el acuerdo de la concesion, pagando por el agua que tiene solicitada la cantidad de 180 pesetas anuales durante el tiempo que dure la obra.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, siendo las veinte y dos horas, extendiendo la presente acta que firmaran, de que certifico.

Mariau Heredia, Ignacio Fernández Jiménez y Alfonso

Manuel Diaz

Dia 19 de Septiembre de 1937.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente.

D. Mariano Verdú Blanco

D. Ernesto Fernando Mir

D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa

de Paterna, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos veintiuno. Presentados los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, facetas y Boletines oficiales, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia de Dña Concepción Piquer, vecina de Valencia, en la que solicita permiso para construir una casa habitación en un solar de su propiedad, sito en la partida de la Cañada, frente a la vía férrea, en el Kilómetro 13, 715, dicha instancia está informada y autorizada por la 2^a División 3^a Demarcación de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles y Tranvías. En vista de dicha instancia y oficio de dicha Inspección; acuerdan autorizar la obra que solicita, bajo las condiciones puestas por la repetida Inspección y además, que pague los derechos que corresponden a este Ayuntamiento, y que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento.

Dada igualmente cuenta de dos instancias una de D. Juan Bla. Marco, y la otra de D. José Aguilar Guillam el primero pide permiso para abrir una puerta en la fachada de su casa, sita en la calle de Montornés, nº 1º y la segunda, construir una casa en un solar de su propiedad, sito en la plaza de San Antonio nº 1º. Acuerdan autorizar la práctica de las obras que solicitan, previo el pago de los derechos que corresponden a este Ayuntamiento, y que el replanteo del edificio de nueva construcción, sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento.

Dala cuenta del autoproyecto del presupuesto ordinario de gastos para el año 1928, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 2-28 del vigente Estatuto Municipal, por el Secretario de este Ayuntamiento; Acuerdan aceptar el autoproyecto de gastos formado por Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento ciertas reclamaciones u observaciones estímen convenientes los contribuyentes o ciudadanos interesadas.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas extinguido la presente acta, que firman, de que certifico.

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso Martínez

Día 26 de Septiembre de 1927.
Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Blasco

D. Ernesto Ferrando Mir

D. Francisco Alfonso Martínez

En la Sala Capitular de la Villa de Párrera, a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento ayer nombrada al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron entrados.

ALLENDE

Por la Presidencia se manifestó que el Comandante del puesto de la Guardia civil de esta Villa le había dicho que si este Ayuntamiento se comprometía a pagar el alquiler de la casa que está alojada la Guardia civil, pues así se lo había interesado el Capitán; que le había contestado que si, siendo así que en el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1928, se había aumentado la concesión para este objeto; que después se le ha presentado manifestándose que le había ofrecido el 1º Jefe para que se le remitiese una certificación del acuerdo, por cuyo motivo se estaba en el caso de tomar un acuerdo para contestar. En vista de lo manifestado por la Presidencia, por unanimidad acuerdan, que desde luego este Ayuntamiento se compromete a pagar el alquiler de las habitaciones que en el Palacio del Sr. Conde de Montoriol está alojada la Guardia Civil de este puesto.

*Licencia
de edificios*

Dada cuenta de una instancia de D. Vicente Ballerster Aparici, en la que solicita permiso para construir un edificio vivienda de planta baja, en un solar de su propiedad, sito en la calle letra E. en el ensanche de la partida de la Cosa, dicha instancia está ya informada por la 2º División 3º Departamento de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles y Tranvías, en sentido favorable, en vista de ello acuerdan autorizarle la obra que solicita, con la condición de que tendrá que abonar los derechos que corresponden a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y además que cumpla todas las condiciones puestas por la antesdicha División.

*Licitación
de obras.*

De la misma manera se dio cuenta de otra instancia de D. Paulino Aufi Ballerster en la que solicita permiso para piezas y lucir la fachada de su casa sita en la calle del Maestro Carlos, n.º 17, acuerdan autorizarle, previo el pago de los derechos que le corresponden a este Municipio.

Aprobadas

de 1926.

Aprueban los siguientes pagos. Una factura recibo de Francisco Bullock Lieno, importante trescientas cuarenta y seis pesetas por una librería de 3'50 metros de altura por igual de ancho; otra de Manuel Jordá Gledó, de ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por 18 persianas tejidas para la escuela de Párvulos puestas en Julio de 1926; Otro recibo de doce pesetas y otro de cuatro pesetas cincuenta céntimos por colocar y porte de dichas persianas; dos recibos de cuarenta pesetas por la suscripción a la Gaceta de Madrid correspondiente al 1º y 2º trimestre del 1926. Otro de cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos por el fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Diciembre de 1926. Otro de ciento diez pesetas cincuenta céntimos por la fuerza motriz para los motores del agua potable, en Diciembre de 1926; Los de diez y nueve pesetas setenta céntimos por el fluido eléctrico para el alumbrado público de la casa Ayuntamiento y Depósito de agua, correspondiente al mes de Junio de 1926. Otro de la S. A. Industrial Eléctrica de trescientas cuarenta y dos pesetas por 50 lámparas de 300 y 300 bujías para el alumbrado público, con motivo de las fiestas por la venida a esta localidad del Dr. Cardenal Beullach, en Septiembre de 1925.

Una relación de periódicos importantes veintiuna pesetas invertidos en el derribo de una creva en la parte del Cementerio, de Fermín Martínez, que no reunía las condiciones higiénicas y está muy cerca del Cementerio, hecho en el mes de Marzo de 1926. Otro de Vicente Montes Lomma, mil trescientas diez y seis pesetas, importe de la parte que le ha correspondido a este Ayuntamiento en las obras del río de Murcia, hecho en el mes de Mayo de 1926. Otro recibo de cuatrocientas veinticinco pesetas rectificada y ochocientos por el descuento de Utilidades, sobre los sueldos de los empleados en el 2º trimestre de este año. Otro de veintidós pesetas setenta céntimos por varias carpetas para archivar documentos en

ILENIA

el Juzgado Municipal. Dos más de treinta pesetas importe de los edictos insertos en el Boletín Oficial anunciando la exposición al público de los resultados de Arbitrios y un suplemento de créditos; Otro de cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, por el seguro de incendios de la casa Ayuntamiento y mobiliario de la misma, correspondiente desde 26 de Julio de 1926, a igual fecha de 1927. Otro de la misma Sociedad y por el mismo concepto desde 26 de Julio de 1927 a igual fecha de 1928, importante treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos. Siete relaciones de formales, facilitados a los geómetras que están levantando el plano parcelario de este término municipal, desde el dia 25 del pasado mes de Julio al 17 del actual mes, importantes veintisiete treinta y siete pesetas setenta y cinco céntimos. Dos relaciones de formales importantes ciento cuarenta y siete pesetas diez céntimos invertidos en las calles en las semanas del 25 al 30 del pasado Julio y en la del 22 al 27 del pasado Agosto. Otra de treinta y cuatro pesetas invertidos en la carretera de Valencia y Camino de Bétera en la semana del 12 al 17 de este mes. Otra recta de Francisco Raig, importante setenta pesetas por la reparación del cuadro del reloj y el juego de barras completo, incluso pintarlo. Otra de Francisco Marco de cuatrocientas noventa y unas pesetas ochenta céntimos, por 204 metros de cordillo para aceras a dos pesetas cuarenta y uno céntimos metro. Otro de seiscientos pesetas setenta y cinco céntimos por los servicios facilitados a Amadeo Globat, por estar detenido en esta Cárcel municipal desde el dia 2 al 14 de este mes. Otro de seis pesetas por pintar un letrero para los Médicos. Dos importantes novecientas quinientos pesetas ochenta céntimos, por el fluido eléctrico para el alumbrado público en los meses de Junio y Julio pasados. Dos importantes treinta y siete y cinco pesetas noventa y cinco céntimos por la fuerza eléctrica para los motores del

agua potable. Cuatro importantes treinta y dos pesetas maruta cincuenta por el fluido eléctrico para la casa Ayuntamiento y depósito del agua. Otro de setenta y siete pesetas eler cincuenta por los efectos timbrados para la Secretaría desde 1º del pasado Mayo a 2 de este mes. Otro a D. Vicente Clement importante veinticinco nueue pesetas quince céntimos importe del material facilitado para la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el dia 10 del pasado mes de Agosto. Otro de Eduardo Beulloch, importante cincuenta y ocho pesetas veinticinco céntimos, por reparaciones y materiales en recomposición de las tuberías de Aguas potables. Dos de la Caja de Previsión Social importantes veinto ocho pesetas por el retiro libre de los empleados de este Ayuntamiento, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de este año. Una letra de doceenta y cinco pesetas rebenta y cinco céntimos por 51 foros de la biblioteca Patria. Otro recibe de Francisco Haüer, importante ciento treinta y ocho pesetas por pintar las dependencias del Concejo. Otro de dos pesetas por esquilar la caballería del Municipio. Otro de seis pesetas veinticinco céntimos por el terraje de dicha mula. Otro de treinta y una pesetas noventa céntimos por 200 kilos de alfalfa para la mula. Otro de maruta y seis pesetas rebenta céntimos por 181 kilos de algombar para dicha mula. Otro de diez pesetas, la misma al Asilo Hospital de San Juan de Dios.

— No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta que firmarán de que certifico.

Mariano Toral, Ernesto Ferrando, Francisco Alfonso
Manuel Moy



Dia 3 de Octubre de 1934

Sesión pública ordinaria

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Blasco

D. Ernesto Fernando Mir

D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a tres de Octubre de mil novecientos veinte y siete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el infrascripto Secretario, se dio cuenta de la correspondencia, Facturas y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Enterados de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, inserta en el Boletín oficial nº 231, en la que ordena que en virtud de lo acordado por el Gobierno de S. M. de celebrar el término completamente satisfactorio de la campaña de Marruecos, con actos religiosos y demás festijos propios de la localidad, obsequiando a todos los que desde el año 1909 hasta la fecha hayan tomado parte en la guerra de África; recomendando que el día doce de este mes, que es el día señalado por el Gobierno fiesta nacional, sean invitados por los Ayuntamientos todos los supervivientes, residentes en esta localidad que hayan tomado parte en la referida campaña, obsequiándoles con jiras o festijos, en que se les sirvan almuerzos o meriendas, toquen las músicas y se organicen bailes al estilo de esta localidad. Por unanimidad acuerdan que desde luego por la Comisión de Fiestas se forme el correspondiente programa y tan pronto como lo tengase terminado se vaya al Ayuntamiento pleno para dárle cuenta y se proceda a aprobarlo.

Dada cuenta de una instancia de D. José Bañuelo Oya Alvarer, en la que pide permiso para edificar una vivienda en un solar de su propiedad sito en la calle

Licencia
para edificar

letra C. del Buzanque de la Cosa. Dicha instancia está ya informada, en sentido favorable por la 3^a Declaración. 2^a División de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles y Tranvías. Acuerdan, en la parte que a este Ayuntamiento corresponde, autorizarse la práctica de las obras que solicita, bajo las siguientes condiciones: 1.- Que cumpla las condiciones puestas por dicha División. 2.- Que abone los derechos que corresponden a este Municipio. 3.- Que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que la obra quede terminada en el plazo de doce meses.

*Liquidación
verbal de arbitrio*
Dada cuenta de lo reclamado por el arbitrio sobre aguas potables del depósito de los aguadores, durante el pasado mes de Septiembre, cuyo ingreso asciende a ciento treinta pesetas, por unanimidad es aprobado.

De la misma manera acuerdan aprobar la cuenta de la Administración de arbitrios durante el pasado mes de Septiembre, que ha producido: el Matadero, veinticinco pesetas cuarenta y cuatro céntimos, Bebida espirituosa, mil ciento treinta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, y Carnes frescas y saladas, dos mil quinientas veintiuna pesetas treinta y ocho céntimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, excluyendo la presente acta, que firman, de que certifico. El rascado que dice, "céntimos", vale.

Mariau Fernández (Fernando) Francisco Momo
Manuel Orive

Día 10 de Octubre de 1927.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

D. Mariano Verdú Blasco

D. Ernesto Ferrando Mir

D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Párrica, a diez de Octubre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una y treinta minutos la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta por integra lectura de la distribución de fondos para el actual mes, por unanimidad fue aprobada.

En virtud de instancias presentadas, autorizan a D. Enrique Barberá Blasquer para que construya una casa habitación en un solar de su propiedad, sito en la calle del Conde de Montoriol, sin n.º 7 a D. Pascual y Fernando Alcañiz Ballester, también para que construya una casa habitación en un solar de su propiedad, en la calle de Domingo Belenguer, sin n.º previo el pago de los derechos que le corresponden a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento, y que la obra que de terminada en el plazo de un año.

En virtud de instancias presentadas conceden las siguientes dotaciones de aguas potables a D. Ramón Belenguer Alavis, para la cueva del Batán n.º 20 de su propiedad; a José Colera García, para la cueva del Batán n.º 22; a Pascual Valero Rodrigo, para su cueva del Batán n.º 28; a Mariano Guillot Guillot, para su cueva del Batán n.º 25; a Ramón Peris Rosat, para su cueva del Batán, n.º 17; Manuel Miralles Lafont, para su casa, sita en la calle de María Lázaro, n.º 53 bajo; a Nicolás Gil Casau, para la casa que habita propiedad de D. José Planells Rodrigo, en la

plaza de Santa Teresa, n.º 1 bajo, a cada uno 150 litros diarios de agua, previo el pago anual que marcan las Ordenanzas; a D. Ricardo Hernández Galindo también conceden una dotación de 150 litros diarios de agua potable, para un solar en construcción que posee en la calle del General Primo de Rivera, previo el pago y condiciones que marcan las Ordenanzas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas y veinte minutos, extendiendo la presente acta que firmaron, se que certifico.

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso
Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso

Día 10 de Octubre de 1927.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

D. Mariano Verdú Blasco

D. Ernesto Ferrando Mir

D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte y siete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Tr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Llegadamente y por el infranjunto Secretario, se dio cuenta de la correspondencia, Facultades y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instrucción de D. Pedro Sánchez Rubio, en la que solicita permiso para construir una casa habitación, en un solar de su propiedad situado en la calle de Domingo Belenguer, sin n.º, acuerdan autorizarle la práctica de las obras que solicita siempre y cuando pague los derechos que corresponden a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que la obra quede terminada en el plazo de un año.

Dada igualmente cuenta de otra instrucción de D. Gabriel

La licencia
para edificar.

Don Patricio



Herrera Salinas, en la que pide una dotación de 150 litros diarios de agua potable, para su casa de la calle de María Lázaro n.º 71 bajo. Auerdau coure de le dicha dotación de agua potable previo el pago de los derechos que corresponden a este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos, extendiendo la presente acta, que firmaron, de que ya el Secretario certificó.

Mariano Verdú (Presidente) Ernesto Tronat (Secretario) Francisco Alfonso (Tesorero)

Alfredo May (Contador)

Día 24 de Octubre de 1927.

Sesión pública ordinaria
Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:
D. Mariano Verdú Blasco.
D. Ernesto Fernando Mir.
D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, en su número al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta, dando lectura del acta de la reunión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infraescrito Secretario se dio cuenta de la correspondencia, facturas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron citados.

Por Secretaría se dio cuenta de que el proyecto de Modificaciones del presupuesto para el próximo año de 1928, había permanecido expuesto al público por el plazo que marca el artº 5º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, sin que durante dicho plazo se haya presentado ninguna reclamación, en vista de ello, acuerdau por unanimidad dejar formulado el Presupuesto ordinario.

Proyecto

modificado en
res.

para 1928, en la forma que aparece en el documento resu-
llamado y que desde luego se unió al expediente y que se una-
pla lo dispuesto en el párrafo 3º de dicho artº 5º.

Dada cuenta se una instancia presentada en la Secreta-
taría de este Ayuntamiento el dia 22 de este mes por D. En-
rique Llories Moya, como Director Presidente de la banda
de música de esta Villa en la que manifiesta que dichos se-
cios en Junta general celebrada el dia 18 de este mes, acordó
dirigir una instancia a esta Corporación Municipal, en
semaña de que en los próximos presupuestos se les aumenta-
se la conserjación hasta 1.000 pesetas. Excluidos de dicha
instancia, teniendo en cuenta las muchas cargas de
carácter obligatorio que pesan sobre este Ayuntamiento
y además que ya tienen señalada una subvención de 650
pesetas para la banda y 100 para la de trompetas, can-
tidad que se le consiguió cuando la banda era más nume-
rosa que lo es en la actualidad. Acuerdau por unanimi-
dad desestimarllo por las razones antes expuestas y ade-
más haberla presentado fuera de plazo.

Dada igualmente cuenta de otra instancia de José
Beldia Moya en la que pide permiso para hacer un des-
ague desde su casa calle de San Vicente nº 12 al desague el
Obispal, cuyo desague será exclusivo para las aguas usadas
en el servicio doméstico. Acuerdau autorizarlo, pero con la
condición que tiene que limpiar dicho desague y que las aguas
que vierten salgan de un pozo séptico que no hagan malos
olores.

Aprobare las siguientes instancias: una de D. Bernardo
Nácher Virent para que construya una casa habitación en
un solar de su propiedad sito en la calle del Conde de Mon-
tornés letra B, previo el pago de los derechos que corresponden
a este Municipio y que el replanteo sea hecho por el Arquite-
to de este Ayuntamiento, teniendo que dejar la obra termina-
da en el plazo de un año. A D. Bernardino Polo Jiménez
para abrir una puerta de serrínambre en la fachada re-
sidente de su casa, sita en la calle del Palacio nº 41, pre-

vía el pago de los derechos correspondientes.

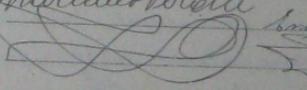
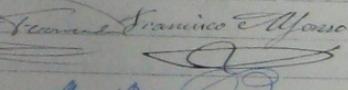
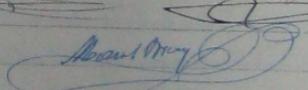
Aquedan los siguientes pagos, han venido de la encyclopedie Espasa, de ciento cinco pesetas correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre. Otro de Francisco Menaya por la compostura de tres romanes, importante treintita y nueve pesetas. Otro de la suscripción al teléfono correspondiente al 4º trimestre, importante ciento sesenta y cinco pesetas. Cinco relaciones de jornales, que comprenden desde el dia 19 del pasado Septiembre al 22 del actual, auxiliando los trabajos del Catastro, importantes seiscientos sesenta y una pesetas. Una factura recibida por doce estacas para la Comisión del Catastro, de doce pesetas. Dos facturas recibidas del fluido eléctrico para el alumbrado público, durante los pasados meses de Agosto y Septiembre, importantes novecientas veintiuna pesetas setenta y dos céntimos. Cuatro más por el fluido eléctrico para las dependencias municipales y por el agua, correspondiente a los pasados meses de Agosto y Septiembre, importantes cuarenta y una pesetas veinticuatro céntimos. Dos más por la fuerza eléctrica para los motores de agua potable en los pasados meses de Agosto y Septiembre, importantes cuatrocienetos tres pesetas noventa céntimos. Otro de la Viuda de Cornellá por una lata de aceite Mobiloil B.B. de 5 kilos para los motores de las aguas potables, importante diez y nueve pesetas. Dos recibos uno de dos pesetas por esquilar la mula y otro de treintita y seis pesetas por 220 kilos de alfalfa para dicha mula del servicio municipal. Una relación de jornales invertidos en la reparación de las fuentes calle de San Antonio y del Maestro Soler, importante veintiocho pesetas cuarenta céntimos. Una factura recibida por materiales para dichas fuentes, importante cuarto pesetas treinta y cinco céntimos. Otra factura recibida por trabajos del hieralate ro incluse por una portilla puesta en la calle de Príncipe Pío, importante veintiún pesetas veintidós céntimos. Una cuenta del farmacéutico de esta localidad de los medicamentos facilitados a pobres enfermos, durante el pasado

tercer trimestre, importante noventa y cuatro pesetas cuarenta céntimos. Una relación de jornales invertidos en la reparación de la escuela de Niñas, importante treinta y una pesetas cuarenta céntimos. Otro rubro por materiales invertidos en las obras de dicha escuela, importante seis pesetas quince céntimos. Otro por 32 cristales y demás para la repetida escuela, importante noventa y seis pesetas cuarenta céntimos. Otro de cuatro pesetas por un cerrojo y llave para dicha escuela y otro rubro por varias cosas para el edificio del Matadero, importante seis pesetas.

De la misma manera acuerdan nombrar inspectores de los trazados en la reunión general ordinaria de la Real Acogida de Mercado que se tiene que tener en los días 26 y 27 de este mes, a los concejales D. Francisco Alfonso Martí y D. Ramón Llerma Morante.

Por la Presidencia se manifestó, que en vista de la época en que estamos, si a los señores señores les parecía bien, se debía de cambiar la hora para las sesiones de esta permanente. Por unanimidad acuerdan, que la próxima sesión y las sucesivas hasta nuevo acuerdo, se celebren en los mismos días e sean todos los lunes a las diez y nueve horas.

No habiendo mas asunto de que tratar, de orden del Dr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las diez y dos horas y diez minutos, estudiando la presente acta, que firmaron, de que yo el Secretario, certifico.

Mariau Torrelí  Ernesto Fernández Francisco e Moro 
Asentado 

Día 31 de Octubre de 1927.

Sesión pública ordinaria

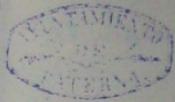
Sesiones que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Torrelí Blasco

• Ernesto Fernando Mir

• Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintisiete: Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, oyeron con atención al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo



SD

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las diez y nueve la sección abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dictó memoria de la correspondencia, facetas y Boletines Oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

En virtud de instancias presentadas, acuerdan autorizar a D. Francisco Alfonso Martí, para que construya una casa habitación en un solar de su propiedad sito en la calle de J. T. Quijero. A D. Luis Valero, otra casa habitación en un solar de su propiedad sito en la calle de Mariano Lázaro, n.º 17; a D. Ricardo Fernández Galindo, otra casa habitación en la calle del General Prim de Rivera, en solar de su propiedad; a D. Vicente Martínez Estévez, una casa habitación en un solar de su propiedad en las Cuevas de Godella, sin n.º, previo el pago de los derechos que marcan las Ordenanzas y condiciones estipuladas.

De la misma manera y en virtud de instancias conceden las siguientes dotaciones de 150 litros diarios de aguas potables a los siguientes peticionarios. A Mariano Agustí Peris para su casa calle de Cialdini n.º 17. A D. José López Espinós para su casa calle de Cialdini n.º 16. A D. José Valero Beret, también para su casa en la misma calle n.º 12. A D. Miguel Espinosa Flores para su cueva del Palacio n.º 16. A D. José Berdes Valero, para su cueva del Bataín n.º 19. A D. José Peña Gris, para su casa calle de Arcángel n.º 16. A D. Enrique Barberá Blanquer para un solar de su propiedad en construcción en la placa de Enriquefuller sin n.º q a D. María de la Concepción Marqués Carreras, para un solar de su propiedad en construcción en la calle del Cardenal Beccaloch sin n.º, a todos previo el pago y condiciones que marcan las Ordenanzas para la ejecución de este arbitrio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión, siendo las veinte horas, ordenando

Lectura

de la correspondencia

Intervención

para el fin.

Notaciones

de algunas

diente la presente acta, que firman, de que certifico. El rasgado que dice "presente acta", vale.

Mariano Verdié

Bernardo Fernando

Francisco Alfonse

Manuel Mir

Día 3 de Noviembre de 1927.

Sesión pública ordinaria
por 2º convocatoria.

Señores que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento.

D. Mariano Verdié Blasco.

D. Ernesto Fernando Mir.

D. Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a ocho de Noviembre de mil novecientos
veintisiete. Reunidos los señores que componen
la Comisión permanente de este Ayuntamiento,
cuyos nombres al margen se expresan, en
sesión pública ordinaria, en defecto de la ordi-
naria que debió de haberse celebrado el día de
ayer, la cual no tuvo lugar por estar el Sr.
alcalde acompañando al Sr. Inspector provin-
cial de Sanidad girando una inspección a varios sitios de
esta localidad. Celebrándose la presente, previa seguida con-
vocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano
Verdié Blasco, quiso al ser la hora de las diez y media la de-
claró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior,
la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario, se dio
cuenta de la correspondencia, facturas y Boletines Oficiales
recibidos de lo que quedaron enterados.

De la cuenta de lo recaudado por el arbitrio sobre aguas
potables sobrantes del depósito de los aguadores, durante el
pasado mes de Octubre, cuyo ingreso asciende a ciento treinta
y seis pesetas diez céntimos, por unanimidad fue aprobado.

De la misma manera, aprueban la cuenta de la Admi-
nistración de Arbitrios, durante el pasado mes de Octubre,
que ha producido, el chatadero, veinticuatro veintimil pesetas
cincuenta y ocho céntimos; bebidas espirituosas y alcoholos.
mil cuatrocientas noventa, y tres pesetas y el de carnes frescas
y saladas dos mil seiscientos veintidós pesetas veintiuna y ocho.

Liquidez

mensual de abr

to.

últimos.

Dada cuenta de la distribución de fondos, para el actual mes de Noviembre, por unanimidad fue aprobada.

Dada igualmente cuenta de una instancia de Vicente Moncholi Villanova en la que pide permiso para hacer un desague desde su casa calle del Médico Ballester n.º 13 a la alcantarilla que existe en dicha calle. Entendido de dicha instancia y teniendo en cuenta que dicha alcantarilla antes era para el desague de una fuente que había en dicha calle, la que se ignora en el estado en que estará. Acuerdan autorizarle provisionalmente para que haga dicho desague pero con la obligación de limpiar tanto el que haga como el antiguo de la calle, en unión de los demás que viertan a dicho desague, hasta que este Ayuntamiento disponga otra cosa.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, extendiendo la presente acta que firmaron de que certifico.

Mariano Verdu Ernesto Fernando Francisco Alfonso
 Mat Martínez

Día 14 de Noviembre de 1927.
 Sesión pública ordinaria.

Sesiones que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

- D. Mariano Verdu Blasco
- D. Ernesto Fernando Alfonso
- D. Francisco Alfonso Martínez

En la sala Capitular de la Villa de Paterna a catorce de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, sus nombres al margen se esperan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdu Blasco quien abrió la hora de las diez y media la sesión abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

siguientemente y por el infrancripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia de D. Vicente Morales Llerua y diez firmantes más en la que solicitan permiso para construir una alcantarilla que partiendo de la calle de Llanatarra por las de las Eras y San Roque desemboca a la acequia de Mucia. Enterados de dicha instancia así como de las condiciones que en la misma mencionan, acuerdan que pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural y después a informe del Sr. Juez popular municipal de Sanidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas, extendiendo la presente acta, que firman, de que certifica. — El rasgado que dice "veinte", vale.

Mariano Verdú Fernández Francisco Alfonso Martínez
Manuel Moyano

Día 21 de Noviembre de 1927.

Sesión pública ordinaria

Sesión que componen la Comisión permanente de este Ayunt.

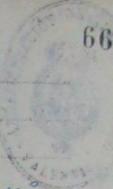
D. Mariano Verdú Blasco.

D. Ernesto Fernando Mir

D. Francisco Alfonso Martínez

En la sala Capitular de la Villa de Paterna a veintimil de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Rindiendo los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al resaltar hora de las diez y media la Sesión abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Siguientemente y por el infrancripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.



Dada cuenta de una instancia de Ramón Sta-
bata Montañer en la que solicita permiso para
constuir una casa habitación, en un solar de
su propiedad, sito en la calle de los Molinos, sin n.
Acuerdase autorizarle la práctica de las obras que so-
licita, previo el pago de los derechos que corresponden a
este Municipio, que el replanteo sea hecho por el ar-
quitecto de este Ayuntamiento y que la obra quede termi-
nada en el plazo de un año.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez y
media horas y cincuenta minutos, extendiendo la presente
acta, que firmaron, de que certifico.

Mariano Verdu Blasco *Eduardo Ferrando* *Francisco Elviro*
Francisco Martínez

Día 28 de Noviembre de 1927
Sesión pública ordinaria
 Señores que componen la Comisión
 permanente del Ayuntamiento

D. Mariano Verdu Blasco
 D. Ernesto Ferrando Mir
 D. Francisco Alfonso Martí

Su la Sala Capitular de la Villa de Pa-
 terna, a veintiocho de Noviembre de mil no-
 vecientos veintiuno. Reunidos los señores que
 componen la Comisión permanente de este
 Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se
 expresan, en sesión pública ordinaria y ba-
 je la Presidencia del Sr. Alcalde D. María-
 no Verdu Blasco, quien al ser la hora de
 las diez y media la declaró abierta dando lectura del ac-
 ta de la sesión anterior la cual fue aprobada por una
 unanimidad.

Seguidamente y por el infranqueado Secretario se dio mu-
 ta de la correspondencia, gacetas y Boletines Oficiales re-
 cibidos de que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia de Eduardo Agustí
 Seña viendo de ésta en la que pide permiso para construir
 una casa habitación en un solar de su propiedad, en la

Llamada
 para definirlos

calle de Domingo Belenguer, sin n.º. Acuerdan autorizarse la práctica de las obras que solicita, siempre que pague los derechos que corresponden a este Municipio; que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que la obra quede terminada en el plazo de un año.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, extendiendo la presente acta que firman, de que certifico.

Mariano Verdú Blanco (Presidente) Francisco Martínez
Manuel Martínez

Día - 5 de Diciembre de 1924.

Sesión pública ordinaria

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

D. Mariano Verdú Blanco

D. Ernesto Fernando Mir

D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Patrua a cinco de Diciembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser

la hora de las diez y nueve la sesión abierta dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infranjunto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Entrados de un oficio de la Intendencia Militar de la 3^a Región en el que manifiesta que con objeto de retirar los brauquitos extendidos a favor de este Ayuntamiento por sumisistros efectuados a fuerzas del Ejército y Guardia Civil, se nombró un representante de este Municipio al objeto de que se persone en dicha Intendencia para cobrar lo que corresponda. Entrados de dicho oficio, por unanimi-

Sesiones

S.D.

dad acuerdan nombrar a D. Salvador Cardo Bri-
sa, vecino de esta localidad, para que como repre-
sentante de este Municipio se presente en dicha In-
tendencia y sobre las cantidades que correspondan a este
Municipio, a cuyo efecto se le entregará certificación de
este acuerdo.

llevada mensual
el arbitrio de agua
potable durante

llevada mensual
el pago arbitrio de
potables y bibitinas

Arbitrario

punto

Concesiones

M. J. Lopez

draga

que la cultura que
se ha de ocupar
en el

Dada cuenta de lo recaudado por el arbitrio sobre aguas potables sobrantes del depósito de los aguaderos durante el pasado mes de Noviembre, cuyo ingreso asciende a ciento veintisiete pesetas cincuenta céntimos, por unanimidad es aprobado.

De la misma manera aprueba la cuenta de la Administración de Arbitrios, durante el pasado mes de Noviembre, que ha producido el Matadero quinientas setenta y una pesetas sesenta y ocho céntimos, recibidas especialmente de alcohol, mil veinte y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos y el de carnes frescas y saladas, dos mil trescientas noventa y una pesetas sesenta y un céntimos.

Dada cuenta por integra lectura de la distribución de fondos para el actual mes, por unanimidad fue aprobada.

En virtud de instancias presentadas, conceden a D. José M. Martínez Llerma una dotación de 150 litros diarios de agua potable para su casa calle de Blas Vila sin n.º y a D. Salvador Barberá López, otra dotación de 150 litros diarios de agua potable para su casa calle de Blas Vila, n.º 17. A los dos previo el pago de los derechos que correspondan a este Municipio, según las ordenanzas para la exacción de este arbitrio.

Por la Presidencia se manifiestó que la Junta municipal de Sanidad en sesión celebrada el dia cuatro del actual, acordó instalar de este Ayuntamiento que la acequia de Muñoz en el trayecto de la plaza del Marqués de Cáceres a la calle de Wilson hay como unos 27 metros descubiertos, y como quiera que en dicho sitio tiene la costumbre de fregar y lavar, siendo mi que dichas aguas son sucias por

arrastrar los desagües de las casas por donde para dilia
aguja, para evitar una infeción, convendría que se
cubriese dicha aguja y de esta manera se evitaría el que
dicho sitio se convierta en un foco de infeción, añadiendo
de dicha Presidencia que en el actual presupuesto hay
una concesión para invertir en casos de salubridad
y que designe la Junta municipal de Salud. En vista
de lo expuesto, por unanimidad acuerdan, que desde
luego se proceda a cubrir dicha parte de aguja.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez
y nueve horas y cincuenta minutos, extendiendo la pre-
sente acta que firman, de que artificio.

Mariano Verdú (Ernesto Ferrand) Francisco Alfonso
Mortes (Francisco Martí)

Dia 12 de Diciembre de 1927.
Sesión pública ordinaria.

Senores que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento:
D. Mariano Verdú Blasco.
Ernesto Ferrando Mir.
Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de
Paterna a doce de Diciembre de mil no-
vecientos veintisiete. Reunidos los Seño-
res que componen la Comisión permanen-
te de este Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan, en sesión pública
ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Mariano Verdú Blasco, quien

al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta, da-
do lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente y por el informe del secretario se dio cuen-
ta de la correspondencia, Facetas y Boletines Oficiales reci-
bidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Po-
licia urbana y rural en la instancia presentada por D. Vi-
cente Mortes Llerena y dier firma de más, de cuya instan-
cia ya se dio cuenta en la sesión del dia anterior del pasado

A. Tomás
para la Comisión
de la Alcaldía.

mes de Noviembre, cuya informe está en sentido favorable, previas las cinco condiciones que en dicho informe se mencionan y además el informe del Inspector municipal de Sanidad del 1º Distrito, también está en sentido favorable, por unanimidad acuerdan aprobar dichos informes, y en su virtud autorizan a D. Vicente Morte Llerma y diez firmantes más, para que constreñan la alcantarilla que solicitan desde la calle de Quintana, las Eras y San Roque a la acequia de Ucilia, bajo las condiciones que en dichos informes se mencionan y que quedan unidas al respectivo expediente.

Dada igualmente cuenta de una instancia de D. Vicente Guillen Guillen, en la que solicita se ponga a su nombre la casa n.º 13 de la calle de San Antonio y sea dada de baja en el Registro fiscal a nombre de José Mir Esteve, presenta los correspondientes documentos; acuerdan que desde luego se tramiten las correspondientes diligencias y se remitan para su aprobación al Sr. Administrador de Rentas públicas de esta provincia.

Dada también cuenta de dos instancias, una de Eduardo Glabato Gómez, en la que pide permiso para edificar en un solar de su propiedad, en la calle de Blas Vila, sin n.º, y la otra de Onofre Mendosa García en la que también pide permiso para edificar en un solar de su propiedad, sito en la partida de la Corra, calle de Peral, sin n.º; acuerdan autorizarles la práctica de las obras que solicitan, previo el pago de los derechos que corresponden a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que las obras queden terminadas en el plazo de un año.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. María López Belenguer a la que acompaña un plan de urbanización de nuevos terrenos que posee en la partida de la Cañada, acuerdan que desde luego se haga juicio contra distrito, previos los correspondientes bandos y edictos, y ser-

mirado el plazo se de cuenta a esta Comisión permanente para lo que proceda.

Acordaron los siguientes pagos: Suscripción al periódico a la alcubilla correspondiente al actual año 1924 importante veinticinco pesetas; una relación de jornales de la Brigada Auxiliar del Catastro en la misma del 24 al 27 del pasado Octubre, importante ciento diez y siete pesetas; un sobre importante catorce pesetas setenta y cinco céntimos, por pintura para los señales que coloca la Brigada Catastral; otro recibo de noventa y cuatro pesetas ochenta céntimos del Parque y Reserva de Artillería de la 3^a Región importe de tres carabinas Remington y resenta cartuchos para los guardias de campo; otro recibo de la Viuda de Comella, importante treinta y cinco pesetas por un traje doble para el agua con destino al encargado de los carros del servicio municipal; otro de Juan Boigues, importante treinta y seis pesetas por tres garras para los Alguaciles; otro de la Vda. de Comella, importante diez y siete pesetas veinte céntimos, por preciosos hilos para preciutar y atarlos corta-alambres, para la Administración de los arbitrios; otro recibo de la Cruz Roja Española, importante cuarenta pesetas por su retrato de S. M. la Reina (J. D. g.); otro de Polas fijas importante diez y ocho pesetas, por seis kilos totales para desinfección del Matadero; otro del Sr. Inspector de Sanidad D. Miguel Tráller importante ciento cincuenta pesetas por 200 ejemplares del folleto "Moscas y Mosquitos", para ser distribuido entre los vecinos; otro de Eduardo Benlloch Llerma importante setenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, por varias soldaderas, tubos de plomo y demás materiales para recomposición de las válvulas y tuberías de agua potable desde el 5 de Septiembre al 2 del actual mes; otro de Antonia Saur por tornillos para la válvula de la tubería del Palacio y arreglo de herramientas, importante catorce pesetas; otro de veinticinco pesetas a Rosa Ballester por el cuidado y limpieza de la escalera de

69

la cisterna pública durante el pasado verano; otro de la S. A. Claurolles, importante suma pesetas, por parte objetos para el microscopio para el reconocimiento de la carne en el Matadero; cinco recibos importantes creyendo pesetas setenta y cinco céntimos, por alfalfa, algarrobas, paja, esquites y herraje de la mula para el servicio del Ayuntamiento; tres relaciones de periódicos importantes doscientas setenta y cinco pesetas invertidas en la reparación de calles de los Molinos, General Molto, Primo de Rivera, Médico Ballester, San Salvador y Juan Yquerido; otra relación de periódicos invertidos en los Caminos de Marises, Eras, Bétera y Palmera, importante setenta pesetas; seis más relaciones de periódicos invertidos en el desague del Grupo escolar Alfonso XIII hasta el desague de la calle del Médico Ballester, importantes mil cuatrocientas veintiuna pesetas veintiún céntimos; un recibo de Mariano Agustí, importante trescientas pesetas por 30 sacos de portland y veinte metros de grava y arena para el anterior desague; un recibo importante cuatrocientas sesenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos, por el alumbrado público de esta Villa consumido durante el pasado mes de Octubre y otro de ciento setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, de fuerza motriz para los motores de elevación de aguas potables, a la S. A. Eléctrica del Mijares.

De la misma manera acuerdan que a los empleados de esta Secretaría, en vista de haber formado los expedientes, repartos de la contribución Rustica y pecuaria y Edificios y solares con sus correspondientes copias y listas cobraderas, así como llevé de las matrices de los recibos correspondientes, cuyos trabajos les han hecho en horas extraordinarias, que se les abone novecientos pesetas que es la cantidad que hay conseguida en el actual presupuesto para estos trabajos.

No habiendo mas asuntos que tratar, se ordenó del

Sr. Presidente se levantó la sesión viendo las veinte horas, extendiendo la presente que firman, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco Ernesto Fernández Francisco Alfonso Martínez Mir

Día 19 de Diciembre de 1937.
Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

- D. Mariano Verdú Blasco
- " Ernesto Fernández Mir
- " Francisco Alfonso Martínez

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano

Verdú Blasco, quisieron ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, facturas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de las siguientes instrucciones, una de D. Vicente Bonell Bayona en la que pide permiso para poner una cubierta en un solar de su propiedad sito en la calle del General Dávain, sin n.º; otra de D. Miguel Tormos Serrano pidiendo también permiso para construir una casa en un solar de su propiedad, en la calle n.º 1 del ensanche de la Cosa; otra de D. Manuel Aleaide Carpio, también pidiendo permiso para construir una casa en el ensanche de la Cosa, calle n.º 1; otra de Enrique Esteban Calatayud, solicitando permiso para construir una casa en la calle n.º 1 del ensanche de la Cosa. Recuerdan autorizadas la práctica de las obras que solicitan previo el pago de los derechos que corresponden a este Ayuntamiento, que



70



el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Municipio y que las obras queden terminadas en el plazo de un año.

Dada igualmente cuenta de dos instancias solicitando concesiones de agua potable, una de Vicente Benet Climent natural y vecino de esta, solicitando una concesión de 150 litros diarios de agua potable, para su casa calle de Wilson, n.º 14 y la otra de Francisco Olberca Gaudisa, vecino de esta, solicitando la misma concesión para su nueva vivienda situada en el barrio del Palacio, n.º 5. Acuerdan concedérselas previo el pago de los derechos que marcan las Ordenanzas para la ejecución de este arbitrio.

Por la Presidencia se manifestó que por la basura recogida en la vía pública, daban 400 pesetas y por las maderas inservibles que habían en el Matadero, treinta y dos pesetas. Acuerdan que desde luego se les vendrá dichos objetos por el precio indicado.

De la misma manera acuerdan que vispera de Nochebuena, igual que todos los años, se les abonen sus pagas a todos los empleados de este Ayuntamiento, así como los periódicos y demás emolumentos.

Por la Presidencia se manifestó que el Contratista de las obras del camino de Valencia a esta por Benimámet en la parte que a este Municipio corresponde, Vicente Marcos Llerma, había terminado dicho camino, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2º del pliego de condiciones económicas que ha servido para el arrendamiento de esta obra, se tenía que designar el Concejo, para que en compañía de la Presidencia y del Arquitecto de este Ayuntamiento procedan a la recepción provisional de dichas obras. Entendidas de lo manifestado por la Presidencia acuerdan designar al concejal D. Francisco Benavent Beulleda.

No habiendo más asuntos de que tratar de acuerdo del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las

dier y nueve horas y cuarenta minutos, exteniendo
la presente acta que firman, de que certifico.

Mariano Verdú

Fernando Torre

Francisco Alfonso

Moscoso M.

Dia 27 de Diciembre de 1927

Sesión pública ordinaria
Señores que componen la Co-
misión Permanente de este Ayu-
tamiento

D. Mariano Verdú Blanco

, Ernesto Fernando Mir

, Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Pater-
ua a veintiuno de Diciembre de mil no-
vecientos veintiuno. Reunidos los Señores
que componen la Comisión Permanente de es-
te Ayuntamiento cuyos nombres al margen
se expresan, en sesión pública ordinaria en
despacho de la ordinaria que debía celebrarse
el día de ayer, la cual no tuvo lu-
gar por falta de asistencia de Señores Se-
cundales de Alcalde debido a ser fiesta y ser una hora in-
festiva por estar reunidos con la familia fuera de la
localidad previa segunda convocatoria y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al
ser las diecinueve horas lo declaró abierto. Dando lectura
del acta de la sesión anterior, la cual fue aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente y por el suscripto Secretario se dio
cuenta de la correspondencia, Actas y Boletines oficia-
les, de lo que quedaron enterados.

Dado cuenta de una instancia de D. Lorenzo Rojo
(ayer), vecino de esta Villa en la que manifestó que en
la casa de su propiedad vila en la calle de San Ro-
que n.º 17, de cierto tiempo a esta parte se nota una
grande humedad en dicha casa y en particular en la
fachada que da a la calle de San Salvador, creyendo
que dicha humedad obedece a los múltiples tramos de
tierra que existían en la cuesta de dicha calle de San
Salvador y además por el malo tránsito de vehículos,

71

señalo de parecer que todo eso se evitaria cuando una acera en dicha hacienda. Entrados de dicha instancia acuerdan que pase a informe de la Comisión de Hacienda Urbana y Rural.

Acuerdan los siguientes pagos: Una factura de cuatrocientas sesenta y dos pesetas treinta y cuatro centavos, importe del fluido eléctrico para el alumbrado público durante el pasado mes de Noviembre, dos más importante una seis pesetas cuarenta y cinco centavos por el fluido eléctrico de la casa Oficinalamiento y otro de cuatro pesetas cincuenta centavos para el fregadero de aguas potables, otro recibo de veinte cincuenta pesetas, setenta centavos por la fuerza motriz para los motores de elevación de aguas potables del pasado mes de Noviembre, otro recibo de veintidós pesetas cincuenta centavos por cuatro gorras para los vigilantes nocturnos y componer una media, otro de treinta y cinco pesetas por un paño de caoba y un retrato en tela al óleo. del General Fr. General Martínez Quiroga, otro recibo factura de doce pesetas por diez metros de empapeladura ensobada para los motores, otra factura por un contador trifásico de 3 de 3x75 Amp. 3x260 voltios, importante ciento setenta y cinco pesetas y por la verificación del mismo, veinticinco pesetas, otra factura importante ciento veinticinco pesetas cincuenta centavos por varios metros de hilo, portafunciones, eufófones, recores, cajas de empalmes y portafuses de medición, otra factura importante veinticinco pesetas veinte centavos por colocación del interruptor automático y gastos de viaje, dieciséis cuatros céntimos, factura con destino a los motores de elevación de aguas potables.

Y quedando se acordó pagar los recibos anteriores comprendidos treinta pesetas cuarenta y cinco centavos por una feria y efectos trillados para la Secretaría de este Ayuntamiento, otro recibo de cincuenta y seis pesetas portadas causadas durante el pasado tener trillado en la

Educación de Reforma y Aula de Hermanas Oblatas, recibidos al Tribunal Catedral para viatos, dos recibos importantes ciento veinte pesetas cada una a la Caja de Previsión Social del Ayuntamiento de Valencia, por el que requiere de retiro otro correspondiente a los cuantos de Octubre al actual Diciembre, una factura recibida del farmacéutico titular de esta localidad importante ciento veinte y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos por los medicamentos facilitados a enfermos pobres y Guardia civil de esta Villa durante el actual año, otro recibo de diecisiete pesetas setenta y cinco céntimos por doscientos ochenta y veinte kilogramos de paja para picado de la caballería del servicio público durante el actual trimestre, otro de dieciocho pesetas por vanas confeccionadas al cargo de la limpieza pública, otro de veinte pesetas cincuenta céntimos por la grana invertida en los cuartos del servicio público durante el actual año, una factura de trescientas pesetas cincuenta céntimos por los jorales invertidos en la recomposición de calles desde el día diecinueve al veintidós del actual mes, un recibo de cincuenta pesetas veinticinco céntimos por seis espuertas para el servicio de calles y plazas, otra relación de jorales invertidos en la reparación de las laterales de la calle de Dato y abrevadero de la calle de Vicente Cardona, un recibo de Mariano Agustí, importante ciento seis pesetas por materiales invertidos en las obras de culir la acequia de 'Uña' en la Plaza del Marqués de Bacaris que se está haciendo, una relación de jorales importante ciento ochenta pesetas siete céntimos y cuatro facturas recibidas de maestrales importantes cuarenta y dos pesetas invertidos en la reparación de la casa Ayuntamiento, Escuelas de Matadeiro, otro recibo de cincuenta y dos pesetas a D. Eduardo Salvador por una caja de dos latas de petróleo, cuchillas y un contenedor destinado a la estufa de esta Secretaría del Ayuntamiento, otro recibo de

72

Julio Tomás Estellés importante ciento veinticuatro
pesetas por setenta metros de bordillo para acerar
un recibo de la Administración del Boletín Oficial
importante quince pesetas setenta y cinco centavos por la
instrucción del edicto anuncianado la exposición al púble-
co de las Ordinanzas de los arbitrios, una relación de
jornales importantes doscientas veinticuatro pesetas in-
vertidos en el trámite de los Medicos, un recibo de
trescientas noventa y dos pesetas, ochenta y seis centi-
mos por materiales para las obras que se están ha-
ciendo de construcción de vidrios en el cementerio y
dos relaciones de jornales importantes ciento se-
tenta y nueve pesetas, cincuenta y dos pesetas para las obras
antes mencionadas.

Fue se abrió a D. Pablo Salviel Mercado,
Secretario de la Junta del Censo Electoral de esta
Villa, suya justificación, las cien pesetas que hay
conquistadas para su trabajo de dicha Secretaría.
Estimóse acuerdando que el día ultimado de este mes
se paguen los jornales que están haciendo en esta
Sociedad en las obras de cerrar la avenida de Ila-
cia en la playa del Marqués de Olores, en las
obras del cementerio y de recomposición de los ba-
minos.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las ve-
nte horas y cinco minutos, efectuando la presente
acta que firmase de su certificado.

Mariano Fernández

Emilio Fernando

Francisco Moreno

Mariano Fernández

Dia 2 de Enero de 1928.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

D. Mariano Verdú Blasco

Eusto Fernando Mir

Francisco Alfons Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna ados de Enero de mil novecientos veintiocho. Reunidos los Trés. que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, en los nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco quien al ser la hora de las diez y media la sala

ro abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior en la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Facetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Por la Presidencia se manifestó que el dia último del pasado Diciembre el Vigilante nocturno Mariano Guillot Guillot, le había presentado la dimisión fundando en que por su edad, no le es posible continuar. Por unanimidad le es admitida.

Con objeto de que no se interrumpa la vigilancia del pueblo, con la falta de un vigilante y habiendo solicitado dicho cargo el vecino Daniel Espinós Benavent, por unanimidad acuerdan nombrar a dicho Daniel Espinós, Vigilante nocturno, con el carácter de interino, y que se asumiere la vacante, para que sea cubierta por el rango de fuerza, según previenen las vigentes disposiciones.

En virtud de instancias presentadas acuerdan autorizar a D. Rafael Fandia Catalá, para que edifique una casa habitación en un solar de su propiedad sito en la partida de la Coma, continuación de la calle de Peral, sin n.º; a D. José Esteve Guillen también para que edifique una casa habitación en un solar de su propiedad sito en el ensanche de las Eras, camino de Petrer, previos los pagos que acuerden las Ordenanzas, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que las obras queden terminadas en el plazo de un año.

Conceder una dotación de 150 litros diarios de agua

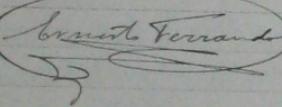
potable a D. Francisco Alfonso Martí, para la ca-
na de su propiedad, continuación de la calle de Juan
de Arquero, sin n.º, previo el pago de los derechos que mar-
can las Ordenanzas.

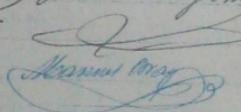
Dada cuenta de lo recaudado por el arbitrio sobre aguas
potables sobrantes del depósito de los aqueductos, durante el
pasado mes de Diciembre, cuyo ingreso asciende a veinte
y veintiún pesetas setenta céntimos. Acuerdase apelado.

De la misma manera aprueban la cuenta de la
Administración de Arbitrios, durante el pasado mes de
Diciembre que ha producido, el Matadero sesien-
tas diez pesetas diez y ocho céntimos; Bodegas, mil
trecientas trece pesetas cincuenta y cinco céntimos;
Carnes, dos mil seiscientas treinta pesetas treinta y
cinco céntimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se ordena
del Sr. Presidente se levante la sesión siendo las
veinte horas, estudiando la presente acta, que fir-
man, de que certifico.

Maria Josefa Verdú

 Ernesto Ferrando

 Francisco Alfonso

Diario. Enciso de 1928.

Sesión plenaria ordinaria
Sección que componen la Co-
misión permanente de Aguas:

• Vicente Cerdona Ferrera
• Joan Maria Moller Coromina
• Francesc Gómez Alat.

En la Sala Capitular de la Villa. De Petrus
et Iosepho de Enciso de, mil novecientos veinte y seis.
Reunidos los miembros que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento, según nombre
el Presidente se ocupar de leer la publica ordena-
ria. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-
cente Cerdona Coromina y presidiendo la Mesa de

los siete de la tarde se leen los dictámenes de la
de la sección ordinaria la cual fue aprobada por unanimidad
Seguidamente y para informar la Asamblea se dio lectura
de la ordenanza general establecida recién de

de lo que quedaron enterados.

Sede cuenta de una instalación plenaria por D. Vicente Martínez Salcedo, solicitando una concesión de 100 mil de aquas potables para la casa que habita propietario de S. Salcedo Montañan Jardines, tabula este de Cirecante nro 6. Decidido en acuerdo lo que establece el fisco de lo decretos que corresponden a este Ayuntamiento.

De la misma manera acuerdan autorizar a D. José Soto Valero que edifique en un solar de su propiedad situado ante la calle 131 Restaurante de la cosa con su precio el fisco de lo decretos que corresponden a este Municipio, quien represente su costo para el Ayuntamiento de este Municipio, que la obra que se termina en el plazo de un año.

En cumplimiento a lo dispuesto en la P. O. E. de 14 de diciembre de 1885, a los efectos de art 211 L. Reglamento para el Municipio, y Acuerdo del Ejecutivo, conceder donces el juez de justicia de San Lorenzo en esta localidad en sus partos.

A propuesta de la Presidencia, acuerdan que solucionen los alcobes de la catedral de la Encarnación de Utrera, que pasa por la plaza del Marqués de Cáceres, y se le construyan las mismas en el Consistorio.

No obviando más acuerdos de que tanto de acuerdo al Presidente de la villa se ha de hacer lo establecido, encargando como muestra de acuerdo estendido la presente carta que firmara designándose al presidente que dirá "catorce" Nota. B. B

Nuestro querido Francisco Flores

D. José M. Martínez 20

D. Vicente Martínez

Hernández

En la Sala Capitular de Paterna a veintimil de Enero de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las diez y media horas en reunión pública ordinaria bajo la Presidencia de su Alcalde D. Vicente Cardona Llerma, los tres Tenientes de Alcalde D. José M. Martínez Llerma y D. Francisco Flores Blat, componentes de la Comisión permanente de este Ayunta-

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TALAVERA
CASA 24

miento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó los siguientes acuerdos:

1º El Sr. Alcalde estuvo a la inauguración de la "Estación Telegráfica" de la población situada en los bajos de la Chia Capitular, a cuyo acto asistieron la Corporación Municipal y personalidades locales, siendo obsequiados los asistentes con un modesto lunch y expediéndose telegramas a las Autoridades superiores y Unión Patriótica, los cuales fueron contestados y haciéndose el oportuno príjén de las horas de expedición de telegramas y giros telegráficos los días laborables, los Domingos y festivos, de lo cual se congratuló la Comisión, aprobando la conducta del la Alcaldía.

2º La Alcaldía puso en conocimiento de la Comisión permanente el estado económico de la Corporación el dia siete de los corrientes, fecha de la renovación del nuevo Ayuntamiento; acordando la Comisión que los antecedentes pasen al Pleno para que disponga lo que estime procedente.

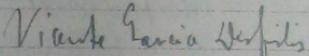
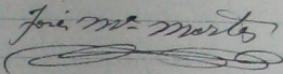
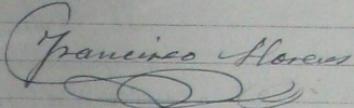
3º Autorizóse a la Alcaldía para que, disponga de la poda del arbolado de calles y plazas, y verifique la venta de la tierra que resulte y paga de los jornaless precios.

4º Acladur a la retituid de D. Vicente Andújar Franco para que se le conceda un puesto público en el Mercado de esta villa, a fin de instalar una mesa de venta de carnes desde el dia veintidos de los corrientes, a cuyo

efecto, se le fijó sitio por el Alquacil de la Corporación y abitadore del peticionario a la Oficina del arbitrio y al trago de la Tarifa siguiente.

No habiendo mas anuncios que tratar, pue-
via la advertencia de fina de la presente
acta, se levantó la sesión, siendo las veinte
horas de que certifico.

Vientiún de Junio



En la Sala Capitular de Paterna a
veintidós de este mes de noviembre veintiocho, reun-
idos a las diez y siete horas en sesión pública
ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde
D. Vicente Cardona Lemus, los tres teniente de
Alcalde D. José M^º Martos Lemus y D. Francisco
Flores Blat, componentes de la Comisión per-
manente de este Ayuntamiento, asistidos por
el Secretario que suscribe, se declaró abierta
la sesión, leyéndose el acta anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretarial de la corres-
pondencia, expedientes y demás asuntos señalados
por la presidencia en el orden del día, la Comisión
hació lo adoptó los acuerdos siguientes:

1º Leida una carta del Arquitecto libre
de la Corporación D. Manuel Cortina presentan-
do la dimisión de su cargo, fué aceptada, dispon-
iéndose que, la Alcaldía dirija oficio
a dicho Sr. Arquitecto mostrandole el

Dimisión
del arquitecto
Sr. Cortina.

15

sentimiento, que en dimisión ha producido y dando las gracias por los relevantes y meritorios servicios que prestó a la Corporación, y que se ponga el acuerdo en conocimiento todo el pueblo.

2º La Alcaldía manifestó que había expuesto al público la lista de Comisarios para suadores del Reino correspondiente al año actual; ordenándose que tan pronto pasen los veinte días de exposición, se sometan a la operación del Pleio.

El Secretario hizo constar, que en el día de la sesión los Trabajos del padrón de cédulas personales estaban tan descuidados por el anterior Ayuntamiento que, debiendo presentarse el mencionado Padrón ante del cinco de febrero a la Comisión permanente provincial, aún no se habían firmado las hojas declaratorias, y que en el expediente de Comisarios para suadores del Reino, se hacia a añadida y fuera de las fechas prescriptivas, por no haberse cumplido a tiempo el principio de suero intitulado; todo lo cual, indicaba para excluir sus responsabilidades, no solo suyas ni suas también, de la Comisión permanente. No habiendo más anotaciones acerca de Tratar, previa la advertencia de firma de la presidente, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de que certifico. Y interrumpiendo que dice "Enero" vale.

Nunquedremos

José M. Martínez

Vicente García Díaz Francisco Flores

En la sala Capitular de Patrua a una
hora de febrero de mil novecientos veintiocho. Reunidos
a las diez y media horas en sesión pública ordinaria, to-
do lo presidencia del h. Alcalde D. Vicente Cardena-
Zumba los tres. Asistidos de Alcalde, D. José M. Mer-
tés Llerena, y D. Francisco Flores Blat, que constituyeron
la comisión permanente de este Ayuntamiento,
he declaro abierto la sesión, leyéndole el acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspon-
dencia, expedientes y demás asuntos puestos en el orden
del día, la Comisión permanente adoptó los siguientes
acuerdos:

1º Aprobar la distribución de fondos para el
presidente mes.

2º Aprobar las liquidaciones de los arbitrios sobre
apropiación de aguas sobrantes del depósito
de los aquadores, sacrificio de reses en el matadero pú-
blico, bebidas espirituosas y alcoholicas, y cañas pas-
cas y saladas, volátiles para menor del mes de enero
anterior; cuyas liquidaciones importan, ciento
veinticinco pesetas setenta centavos, quinientas
cincuenta y seis pesetas cincuenta centavos, mil
descuentos ochenta y nueve pesetas cincuenta centa-
mos, y dos mil cuatrocientas ocho pesetas noventa
y tres centavos, las cuales han ingresado en
Caja municipal.

3º Formar el repartimiento general de cequiaje
para el año mil novecientos veintiocho que toca
cubrir, que pase al Pleno para que acuerde sea
expuesto al público por ocho días para reclamacio-
nes.

4º Aprobar la rectificación del Padrón de ha-
bitantes para el año actual; y ordenar que sea
expuesto al público en Secretaría las horas de
recolección durante quince días para reclama-
ciones.

Distribución
mensual de fondos

Liquidación
mensual de arbitri-
os

Rapporto de tabla
de agua

Rectificación del
Padrón de habitan-
tes

Partido

8º Autorizar a la Alcaldía para que con la Comisión de policía urbana adquieran por Administración cuatrocientos metros de ras-follo para las vías públicas más necesitadas de la población con las condiciones más beneficiosas y económicas, a cargo de las mil pesetas de conquis-tión del capítulo once, artículo tres, partida décima del presupuesto ordinario inglés.

9º Disponer que se proceda por administración a las obras de relajada de la calle situada al lado del Palacio y construcción de aceras frente a la fachada del Grupo Escolar que se está edificando, a cargo de la conquisición de mil quinientas pesetas del capítulo once artículo tres, partida sexta del mismo presupuesto.

El Sr. Secretario expuso que, el Padrón de Faus-potes se hallaba tan retrasado al tomar nueva posesión de su destino, que está bajo el recordato-rio del Sr. Administrador de Renta Pública, y que para adelantar su despacho, se ha publicado sin de-mora el bando para las declaraciones tributarias y expedido un oficio al mencionado superior geren-tial en prevención de alguna radicación gubernati-va; y que se han hecho las gestiones para exi-tar la eficacia de una medida que por incumplimiento de la Alcaldía anterior, se había impuesto por el repetido superior a causa de la Comisión en reunir una relación de bajas de construcción industriales y una certificación de institutos de utilidades en dicha construcción, incurados en oficio.

No habiendo mas asuntos que tra-zar quería la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión enviendo las veinte horas y veinte minu-

tes, de que certifico.

Santiago Cardona

Pancho Flores

José M. Martínez

Niceto García Berjón

En la Sala Capitular de Paterna a once de febrero de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Niceto Cardona Llera y los señores titulares de Alcalde D. José M. Martínez Llera y D. Francisco Flores Blat, que constituyeron la Comisión permanente de este Ayuntamiento, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos puestos por la Presidencia en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó el acuerdo siguiente:

Leído el Boletín Oficial de la provincia de seis del actual, en el que aparece una Circular destinada al Gobernador civil de la provincia, ordenando la provisión a los farmacéuticos titulares de los pueblos de un botiquín de urgencia, quedó autorizada la Comisión, y se acordó proceder en conocimiento de Pleno, para que dispenga el cumplimiento de lo dispuesto en el indicado diario oficial.

No habiendo más asuntos que tratar, puesta la adhesión de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinte minutos, de que certifico.

Santiago Cardona

José M. Martínez

Pancho Flores

Niceto García Berjón

77

En la Sala capitular de Paterna a diez
y ocho de febrero de mis novecientos veintiocho.
Reunidos a las diez y nueve horas en re-
sión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Lardona Llera, los tres tenientes
de Alcalde Don José María Martínez Llera y Don Fran-
cisco Llorenç Blat, que constituyen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento, se declaró a-
bierta la sesión, leyendole el acta de la anterior que
fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspon-
dencia, expedientes y demás asuntos fijados en el
orden del dia, la Comisión, unánime, adoptó el
acuerdo siguiente:

1º Aprobar el extracto de acuerdos de esta comi-
sión, correspondientes al mes de Enero anterior; que se
nmita un ejemplar del mismo al Exmo. Sr. Gobernador
civil de la provincia; y que el ejemplar aprobado se
exhiba por ocho días en el tablón de anuncios de la
Casa Capitular.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa
la advertencia de firma de la presente acta, se
levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas
y treinta minutos, de que testifico.

Sr. Vicente Lardona

José M. Martínez

Vicente García Desfilis

En la Sala capitular de Paterna a diez
y cinco de febrero de mis novecientos veintiocho.
Reunidos a las diez y nueve horas en revisión pu-
blica ordinaria, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Vicente Cardona Lerma los señores Tenientes de Alcalde D. José M. Mester Lerma y D. Francisco Flores Blat, asistidos por el Secretario que suscribió, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia expediente y demás asuntos trámites por la presidencia en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Leido un oficio remitido a la Alcaldía por la Sociedad anónima Volta, participando de que en virtue de suero último han sido ingresado en las arcas del Ayuntamiento de consumo el electricidad a cargo de los abonados, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos veintisiete importante doscientas tres pesetas treinta y cinco céntimos, se acordó que el Dr. Depositario de la corporación Don Enrique Montañez sobre dicha cantidad, conforme a la autorización que le concedió el Pleito en sesión extraordinaria de octubre de suero anterior, para lo que se le expidió por Secretaria la oportuna certificación.

2º Conceder a Doña María Bayori Estellés, vecina de Burjart, licencia para edificar una casa habitación de planta baja de siete metros cincuenta centímetros de fachada por quince metros de profundidad, en un solar de su propiedad, situado en la partida de la Costa (continuación de Mendizábal sin número), de este término municipal, previo el pago de los derechos y gastos correspondientes y el replanteo que verificará

ESTACION DE LA
CORRESPONDENCIA

el aparcador municipal y con arreglo a lo
solicitado y Plano presentados por la in-
teresteda, debiendo quedar terminada la
obra dentro de doce meses contados desde la
concesión de la licencia.

Licencia
para obra.

3:º Conceder a Doña Concepción Beullock
Rulio de esta vecindad licencia para la
apertura de una ventana y modificación de otra
que existe en la fachada de una casa de su
pertenencia situada en la calle de Juan Díaz.
quiero lo n.º cincuenta y dos, de esta población,
con regocijo a lo solicitado, y con el provecho pa-
go de los derechos y gastos establecidos para
esta especie de licencias.

No habiendo mas asuntos que tratar, pre-
viendo la advertencia de firma de la presente
acta, se levantó la sesión siendo las veinti-
seis horas y quince minutos, de que certifico.

Nuestro cordialme

José M. Martínez

Francisco Flores
Vicente García Desfilis

En la Sala Capitular de Patinat, a tres de Mar-
zo de mil novecientos veintiocho. Raudados a las diez y
cuatro horas en sesión pública ordinaria, bajo la Pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Vicente Cardona Llerma corre-
spondiente a la reunión de Alcalde D. José M. Martínez Llerma
y D. Francisco Flores Blat, componentes de la Comisión
permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el
Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión
leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.
Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia,
expedientes y demás asuntos señalados por la pre-

videncia en el orden del dia, la Comisión, anónime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º) Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.
2º) Aprobar las liquidaciones de cuentas de los arribados sobre aprovechamiento de aguas potables del depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el matadero público, bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, correspondientes al mes de febrero anterior, liquidaciones que importan ciento veintitres pesetas veinte céntimos, quinientas treinta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos, mil sesenta y cuatro pesetas ochenta y uno céntimos, y los mil doscientas treinta y una pesetas cuarenta y uno céntimos, han ingresado en la Caja municipal.

3º) Conceder a los naturales y vecinos de esta villa, que se expresarán, las dotaciones de aguas potables que van a describirse:

Dotaciones que tienen señalado el cauon anual de treinta pesetas: a D. José M^e Martínez Leima, dos dotaciones de ciento cincuenta litros diarios cada una, para dos casas habitación de planta baja que le pertenecen situadas en la calle de Blas Vila, un numeroso de esta población; a D. Miguel Montañez Moreno, dos dotaciones de ciento cincuenta litros diarios cada una para dos casas habitación, de que es dueño, de la calle de general gij- D. D. sin numero; a D. Ramón Llabata Montañez, una de ciento cincuenta litros diarios, para un solar de su propiedad, calle de los Meliños sin numero, quando termine su edificación, pagará el cauon anual de quince pesetas.

Dotaciones temporales que tienen impuesto el cauon anual de quince pesetas: a D. Pleguin Valere Buil, dotación de ciento cincuenta litros diarios de agua potable, para la casa que posee y habita en la calle de San Roque n.º 1.

Todas cuyas concesiones se otorgan con arreglo a la

Reglamento y ordenanzas rigentes para la ejecución del arbitrio de aguas potables sobrantes.

4º Conceder licencias de obras, previo el pago del arbitrio respectivo y gastos corrientes.

A Dña Emilia Mari Baya, vecina de Valencia para cerrar de Tapia el corral de una cara que posee en la partida de la Cañada de este término municipal, calle n.º uno, paralelo a la vía férrea de Valencia a Liria; cuyo corral da acero a la calle n.º dos paralelo a la anterior dicha con la protección de una puerta a la mencionada calle; debiendo pagar los gastos y arbitrio integros como obra nueva sin abono de diferencia; a D. Rogelio Huaro Rioy, vecino de Valencia para cerrar de Tapia el corral de la cara que posee en este término municipal partida de la Cañada, en la calle n.º uno paralelo a la vía férrea de Valencia a Liria; una cara da acero a la calle n.º dos, paralelo a la anterior dicha con la protección de una puerta a la calle mencionada; debiendo pagar el arbitrio y los gastos integros como obra nueva sin abono de diferencia; y que el propietario presente el oportunuo plazo, para que se entienda concedida la licencia; ya D. Alejandro Slabata Slocos, para cerrar con muro de mampostería y con arreglos a las fincas y rasantes que fijó el arquitecto municipal, un solar de su propiedad situado en esta población calle de Blas Vilal n.º 1, previo abono del arbitrio y gastos sin abono de diferencias, como obra nueva; y que el propietario presente el oportunuo plazo, para que se entienda concedida la licencia; cuyas obras, han de verificarse dentro de doce meses.

5º Atendiendo a los beneficios que tra de reportar la cara de Valencia en Madrid, se otorga una subvención de ciento cincuenta pesetas de una vez, para la instalación de dicho centro; cuya subvención, se abonará a cargo del capítulo de ingremios del presupuesto ordinario actual.

No habiendo mas asuntos que tratar para-

via la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del dia de que certifico.

Vientiuno de marzo

Francisco Llorenç

Vicente García Desplas

En la Sala Capitular de Paterna a diez de Marzo de mil novecientos veintiocho, reunidos a las diez y media horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cardona Lemna, los señores Benientes de Alcalde Don José M. Merles Lemna y Don Francisco Llorenç Blat, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la presidencia en el orden del dia, la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Conceder al natural y vecino D. Vicente Belola David una dotación de agua potable de ciento cincuenta litros diarios del cañón, anual de quince pesetas para la mera que habita, propiedad de D. José Ponce Montañer situada en la calle del Palacio nº veintidós.

2º Autorizar a la Alcaldía y a la Comisión de policía urbana, para que por administración propia de las obras de explotación del fondo del Cementerio católico de la población, cuya importe, que no excederá de mil cuatrocientas pesetas, se satisfaga a cargo del capítulo sexto, artículo veintiocho, partida Tercera del presupuesto ordinario vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, ponia
advertencia de firma de la presente acta, se levantó
la sesión, siendo las veinte horas del dia de
que consta.

S. M. Blanqui

José M^o Martí

Francisco Morante

Vicente García Despli

En la Sala Capitular de Paterna a diez y diez
de Marzo de mil novecientos veintiocho: Rendirlos a las
diez y nueve horas en sesión pública ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cardona Llera, los
miembros de la mesa del Alcalde Don José M^o Martí Llera,
y Don Francisco Morante Blat, asistidos por el Secretario
que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el ac-
ta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia,
expedientes y demás asuntos señalados por la presidencia
en el orden del dia, la Comisión, unánime adoptó los asuntos siguientes:

1º) Leido el proyecto de contrato de indemnización
de quinientas pesetas al propietario de esta localidad
Don Francisco Morante Col, por la ocupación de una
parcela y parte de Cuara, señalada con el número de
la calle de los Aliados, destinada a ensanche de la mis-
ma; se acordó informar favorablemente el contrato
referido y que se remeta a la aprobación del Pleno pa-
rat su validez, pudiéndose elevar a escritura púb-
lica en todo tiempo y a instancia de cualquier de
los contratantes.

2º) Autorizar a la Alcaldía para la adquisición
de una copia como regalo a la Sociedad de Fijo de pi-
chón de esta localidad, cuyo importe sea de mante-

fa pesetas, y se satisfaga a cargo del capítulo diez
echo, impuestos, del presupuesto ordinario rigente,
y de una romana por suventura pesetas con destino
al servicio de pesas y medidas, que se abonaría del
capítulo primero artículo diez y partida trece del
mencionado presupuesto.

No habiendo mas asuntos que tratar, pone la
advertencia de firma de la presente acta, se levantó
la sesión, siendo las veintimila horas y cuarenta
minutos, de que certifico.

Ventisimotercera

José M^r Martí

Francisco Flores

Vicente García Desplán

En la Sala Capitular de Paterna, a veintimatro
de Marzo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las
diez y nueve horas en sesión pública ordinaria, bajo
la presidencia del Sr Alcalde Vicente Cardona Hernández,
los señores funcionarios de Alcalde, D. José M^r Morfés Llerma
y D. Francisco Flores Blat, asistidos por el Secretario
que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose
el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, ex-
pedientes y demás asuntos remitidos por la presidencia
en el orden del día, la Comisión unánime adoptó los acuerdos
siguientes:

Iº) Aprobar el contrato de conservación y reparación
de la máquina de escribir de Secretaría ofrecido por
el gerente de la "Yost", en Valencia por cincuenta pesetas
anuales, que se pagarán a cargo del capítulo sexto, artí-
culo primero y partida decimal del presupuesto ordina-
rio rigente; y que un ejemplar del contrato, quede ar-

cabido

p. de impasam.

para establecer

la unión de
ambas

chivado en la oficina de ésta Corporación.

2º) Disponer se construya un níos de paro subterráneo para el sostén de la cuesta de D. Francisco Morante, situada en la calle de la Avenida de los Aliados, nº 110, a causa de la expropiación de que ha sido objeto para el ensanche de dicha vía.

3º) Conceder a D. Cayetano Beullosa Taberner licencia para edificar una casa baja en un solar de su propiedad, situado en la calle de Blas Vilas, nº 111 mero, de esta población; una obra, previo el reporte por el aparejador municipal señor Osint, se ejecute dentro de siete meses, debiendo participar el interesado el día que empiece la obra para la instrucción del expediente de obra nueva, y su inclusión oportuna en el Registro fiscal.

4º) Aprobar el extracto de acuerdos de la Comisión permanente correspondientes al mes de febrero anterior.

5º) Vender a D. Pablo Vives Giner de esta vecindad, para tre metros cuadrados de Terrenos para dos reparituras en el primer tramo de la derecha del andén de la Trada del cementerio Católico y a un metro de distancia del andén, a razón de cincuenta pesetas metro cuadrado y mitofaf de doscientas pesetas de precio, según la Tarifa y ordenanza vigente, yudiéndose levantar partition conforme al plan que se presente y sea aprobado por la Corporación.

6º) Encargar al ingeniero militar D. Valeriano Gimenes de Laiglesia la formación del proyecto de prolongación del Camino de Valencia a Paterna a unizar con la carretera de Ademuz.

El Sr. Secretario, manifestó, que ha sido despedida por la Alcaldía y Secretaría, la certificación de ingreso de Rentas de propios correspondiente al Tercer Trimestre del año mil novecientos veintisiete, y que servicio dejaron incumplido la Alcaldía y Secretaría anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, puso la

advertencia de firma de la presente acto, se levantó
la sesión, siendo las veinte horas y ocho minutos,
de que certifico.

Vicente Landívar

José M^e Martínez

Francisco Flores

Nicanor García Aspílis

En la sala capitular de Pakruja, a treinta y uno de
Mayo de mil novecientos veintidós. Presentados a las diez
y semejante hora en sesión pública el doctor, basado presidente
del Dr. Alcalde Don Nicanor García Llerma, los miembros
presentes de Alcalde Don José M^e Martínez Llerma y Don Fran-
cisco Flores Balle, asistidos por el Secretario que suscribe,
se declaró abierta la sesión, leyendo el acta de la ante-
rior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia
atendida en el orden del día, la Comis-
sión, unánime, aceptó el acuerdo siguiente:

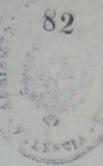
Formulado el pedido del alcalde sobre inspección saní-
taria de cervezas para mil novecientos veintidós, que se ap-
plica al público en la Secretaría del Ayuntamiento
solo dentro de las horas hábiles a oficina dentro de
los cuales podrán formularse reclamaciones por lo in-
satisfecho, y si no se formularen, que se proceda al cobro del
mencionado alquiler.

El Dr. Secretario, atento a la Comisión, a otros asun-
tos del Ayuntamiento anterior, consistentes en la omi-
sión de extracto de acuerdo al Pleno de la permanente
Asociación de vecinos y vecinas, y de la falta de resolu-
ción de la Junta parcial para los años mil novecientos
veintidós y mil novecientos veintidós.

No habiendo más asuntos que tratar en la pre-
sente sesión, puse la advertencia a punto a esta acta,

Pakruja
Membres de
inspección saní-
taria de cervezas

Membres de
Secretario.



fué levantada, siendo las veinte horas, de que testificó.

Vicente García

fore m^o secretario

(Francisco Flores)

Vicente García Beaufils

En la sala capitular de Paterna, á sick de Abril de mil novecientos veintiocho. Presentes, á las diez y unas horas en sesión plenaria ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cardona Llerma, los tres Tenientes de Alcalde Don José María Montero Llerma y Don Francisco Flores Blat, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente y demás asuntos trádicos por la presidencia en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º. Aprobar las liquidaciones de los arbitrios de aprovechamientos de aguas del depósito de los arquedales, sacrificios realizados en el matadero público, bodegas experimentales y deshollerizadas y de carnes frescas y saladas, volatería y cara menor, correspondientes al mes de Marzo anterior, que importan cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos, quinientas cincuenta pesetas setenta céntimos, mil cuatrocientas setenta y tres pesetas veinte céntimos y dos mil ciento cincuenta y tres pesetas noventa y cinco céntimos, respectivamente, que habrán quedado en la Caja municipal.

2º. Aprobar la distribución de fondos para el mes que empieza.

3º. Formando el Patrono del arbitrio municipal de perros para el corriente año un socio en veintidós, que se exponga al público para su adquisición en la Secretaría del Ayuntamiento por seis días, y si no se vendiere ninguna, que se exponga inmediatamente al cobro.

4º. Instancia del vecino Don José Guillén Salvador, acompañando una memoria y planos pidiendo autorización

para la apertura y funcionamiento de un cinematógrafo denominado "Cine Guillén" en el edificio que tiene construido en la calle de Jaén Costa de esta población, se acuerda que el expediente sea remitido a la Junta Provincial de Aspectos Públicos, para que disponga lo procedente.

5º.- Conceder una licencia de obra a Don José Guillén Martínez, para la apertura de una pescadería recayente a la calle de las Eras, en la cara de la calle de Juan Iglesias, número setenta de esta población, previo el pago del arbitrio requerido en la ordenanza respectiva.

6º.- Conceder dotaciones temporales de aguas a los naturales vecinos: Don Antonio Jabado Llerma, de ciento cincuenta litros diarios, al canon anual de treinta pesetas, para la construcción que proyecta en la calle de Vicente Llerma, número 1, y cuando termine la edificación, se convierta en la de cinco de quinientos pesetas anuales; y a Doña Rosa Valero Genet, de ciento cincuenta litros diarios de agua, con canon anual de quinientos pesetas, para la casa que habita propiedad de Doña Remedios Esteban Guillén, sitiada en la calle de Vilaseca, número diez y seis, de esta población.

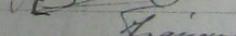
7º.- Que las reuniones o dinarías de la Comisión permanente, se celebren en lo sucesivo los sábados a las veinticinco horas y treinta minutos.

No habiendo más asuntos que tratar, puso la adenda de fina de la presente acta, y levantó la sesión, siendo las veinticinco horas y cuarenta minutos.

Francisco Andreu



José M. Martí

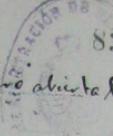


Francisco Andreu

Vicente García Desfilis



En la sala capitular de Paterna, a catorce de Abril de mil novecientos veintidós. Firmados a las veinte horas y treinta minutos en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Llerma, los Sres. Tenientes de Alcalde Don José M. Martí Llerma y Don Francisco Andreu.



vers Blat, asistida por el Secretario que suscribe, y sellado abierto la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expediente y más asuntos trámites pendientes en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º - Conceder a Don Antonio Fabián Llerma, una licencia de tres para construir dos casas con granero en un solar de su propiedad, situado en la calle de Nicanor Llerma, sin número; y otra a Don Macario Colom Carreres, para construir una casa baja en un solar que posee en el ensanche de la Costa, cuya licencia se concederá mediante el pago del arbitrio respectivo, el replanteo e inscripción por el arquitecto de la Corporación D. Angel Oriet, el solicitante, cuando cumpla la obra lo comunicará al Ayuntamiento instando el expediente de obra nulva, y deberá quedar terminadas dentro de un año.

2º - A instancia de Don Alejandro Martínez Paus en nombre del Exmo Sr. Don Nicanor Rodríguez Carril para levantar la pared que cierra la finca de la casa que tienen esta villa, calle del Cardenal Benito, con el fin de que la abierta vista las aguas al interior de la finca, y acuerdo acuerdo a la petición.

3º - Otorgar a Doña Juana Monraval Ribera, una dotación de aguas potables de ciento cincuenta litros diarios al canon anual de quince pesos, para su casa de la calle Muyor, número cuatro, de esta población.

4º - Proceder a la colocación de las cunetas del parque de la Reina Victoria de Regente, por administración.

5º - Letras rastrelladas para las calles de Rosario, San Roque, Rosario, San Vicente, Eduardo Dato, Madrid, Gálvez, Gauqui, ejidal y Plaza Vila; y que los propietarios que les reciban, pongan por su cuenta las aceras.

No habiendo más asuntos que tratar, prorrogó la adhesión de firma de la presente acta, sellando la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, y que certifico.

Nicanor Rodríguez

Foto M. Martínez

Francisco Flores
Vicente Gómez Dafli

En la Sala Capitular de Paterna a veintimundo de Abril de mil novecientos veintiocho. Asistidos a las veinte horas y treinta minutos en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Cardona Herma, los señores miembros de Alcalde Don José M^o Mates Gómez y D. Francisco Flores Blat, asistido por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretarial de la correspondencia, expedientes y demás asuntos trazados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión permanente adoptó los siguientes:

1º Aprobar el extracto de acuerdos de esta Comisión permanente, correspondientes al mes de Marzo anterior; ordenando se exponga al público durante ocho días en el Tablón de anuncios de la Casa Capitular, y que un ejemplar del mencionado extracto se remita al Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

2º Autorizar al Sr. Secretario, para adquirir libros tratados con destino al servicio de Secretaría; que sean impagados del capítulo sexto artículo primero, partida novena del presupuesto ordinario vigente.

3º Conceder a D. José M^o Ferrandis Morabof, licencia para construir o redificar una casa planta y piso sobre terreno de parcela que posee en la Calzada de este término municipal, situado frente al grupo de casas de dicho propietario denominadas "Buenavista".

La licencia, alcanzará a algunas de las variantes de las características de la fachada que pudiera ocurrir al edificar, como que la terraza proyectada fuere toda la frontera corrida en el piso, en vez de serlo tan solo pa-

Extracto
de acuerdo

Mesa
para Secretaría

Licencia
para edificios.

ra la puerta del balcón y que se hiciera una especie de torre cuadrada para dar cabida a la puerta de salida de la terraza para en vez de tejado que se ha proyectado, en suyo caso se suprimiría la escalera que por el corral, lado derecho andrás proyectada, dando entrada por la puerta de la habitación. La distribución del piso sería idéntica a la de la planta baja.

En la edificación se cumpliría lo dispuesto en las Leyes y en el oficio de la junta provincial de Sanidad de tres de febrero último, aprobatorio del plan de alteraciones propuesto por el Ing. Fernández y otros en instancia de tres Mayo de mil novecientos veintisiete; se ajustaría al plano que acompaña; el replanteo, lo fijara el arquitecto de la Corporación D. Angel Orient; el petitorio, pondrá en conocimiento de la Corporación cuando empiece a construir, y dejará terminada la edificación dentro de doce meses e instará la tramitación del expediente de obra nueva para inscripción en el Registro fiscal.

De habiendo mas asuntos que tratar, con la advertencia de firma de la presente, acta, se levanta la sesión riendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos, de que certifico.

Nicanor Cardona

Francisco Flores

José M^a Martí

Nicanor García Delgado

En la sala capitular de Paterna a veinticinco de Abril de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veinte horas y treinta minutos en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Nicanor Cardona Llera, los miembros de Alcalde Don José M^a. Martí, Llera y Don Francisco Flores Blat, que constituyeron la Comisión permanen-

te de este Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscri-
be, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que
fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expediente
y demás asuntos, remitidos por la presidencia en el orden del día,
la Comisión manejó, adoptó los acuerdos siguientes:

1º. Conceder una licencia de obra a Don Miguel Monta-
nez Moreno para edificar una casa habitación de plan-
ta baja en un solar de su propiedad, situado en la calle del Se-
ñorío del Sol, sin número y con arreglo a lo solicitado,
previo el pago del arbitrio y gastos pertinentes. El plazo
de lo verificara el aparejador de la corporación Don Angel
Ortiz; la edificación deberá estar hecha dentro de un año;
el peticionario entrará al Ayuntamiento cuando empie-
za la obra y cuando concluya, instando el expediente de
obra nueva para su inclusión en el Registro fiscal.

2º. Proponer al Pleno, que a Doña Cecilia Bla' Gallart
se le nombre profesora interina de corte y confesión
de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la ad-
ventura de firma de la presente acta, se levantó la se-
sión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de que
certifico.

Nicanor Fernández

José M^o Martínez

Pascasio Flores

Niceto García Desfilo

En la Sala Capitular de Patrua, a cinco de Ma-
yo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las vein-
tas horas y treinta minutos en sesión pública ex-
traordinaria, bajo la Presidencia del primer Teniente
de Alcalde en funciones de Alcalde Don José
M^o Martínez Lepes, su suplente del mismo

ALCALDE
ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TALAVERA

Don Vicente Roig Valero, y el segundo Teniente
D^o de Alcalde D^o Francisco Gómez Blat, que
constituyen en la actualidad la Comisión permane-
ciente de este Ayuntamiento, asistidos por el se-
cretario que suscribe, re declaró abierta la sesión,
segundose el acto de la anterior, que fue aprobada
Dada cuenta por Secretaria de la corresponden-
cia, expedientes y demás asuntos señalados por
la presidencia en el orden del dia, la Comisión nues-
trigue, adoptó los acuerdos siguientes:

Liquidación
mensual de abriles

1:1 Aprobar la liquidación de los artículos de apro-
vechamiento de aguas del depósito de los agua-
dores, sacrificio de peces en el Matadero público, be-
bidas espirituosas y alcohólicas, carnes frescas y
saladas, volatería y carne menor correspondien-
tes al mes de Abril último; cuya liquidación
importa ciento diez y siete pesetas veintena
veintimillón, quinientas maravedíes y dos pesetas trin-
ta y cuatro centavos, evecincetas veintiún y una
pesetas ochenta centavos y dos mil trescientas
maravedíes y dos pesetas veinticuatro centavos, res-
pectivamente, que han incorprado en caja municipal.

2:1 Aprobar la distribución de fondos para el mes que
impieza.

3:1 Aceptando la propuesta del señor Secretario
de la Corporación, que reconstruyan los armarios
complementarios del archivo que se necesiten, pa-
ra corregir el hacinamiento de guapiles, documentos
y folios; construcción, que se sufragará a car-
go del capítulo sexto artículo primero y partida
última del presupuesto ordinario vigente.

4:1 A indicación del señor Presidente, que en
la realtà de la Caja municipal, se coloque una
reja consistente, que se satisfaga del capítulo
sexta artículo primero y partida primera
del Presupuesto mencionado.

No habiendo mas asuntos que tratar, ponia
la advertencia de firma de la presente acta,
relevante la sesión, siendo las veintiuna ho-
ras y cuatro minutos, de que certifico.

José M^r Martínez Francisco Flores
Vicente Ruiz
Vicente García del Río

En la Sala Capitular de Paterna a doce de
Mayo de mis novecientos veintiocho. Presentados a las veinte
horas y diez minutos en sesión pública ordinaria
bajo la Presidencia del 1º Teniente de Alcalde Don José
María Martínez Gómez, el nuncio del mismo Don Vi-
cente Roig Valero y el 2º Teniente de Alcalde Don
Francisco Flores Blat, que constituyeron en la actualidad
la Comisión permanente de este Ayuntamiento,
asistidos por el Secretario que nunció, se declaró abier-
ta la sesión, leyéndose el acto de la anterior, que fue ap-
retada.

Dada cuenta por Secretaría de los corresponden-
cias, expedientes y demás asuntos trámites por la
presidencia en el orden del día, la Comisión uniu-
nive, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Aceptar las obras de desmalete de la calle en
proyecto fachada al grupo escolar, ya terminadas;
y aprobar el cumplimiento de pago de los jornales y
materiales invertidos en dichas obras, al encargado
de las mismas D. José Agustí.

2º Autorizar al Sr. Secretario para que enarque
reconstrucción y colocación en las ventanas de las
dependencias de la Alcaldía y Secretaría ventanas
plateras, las cuales resultan infragades del capítulo
once, artículo primero, particular primera del

Acuerdo
de obras de desmale-
te.

Veintimil
presente y de
Montejunto

presupuestario ordinario vigente.

No faltando mas asuntos que tratar, pue
ria la advertencia de finca de la pre-
te actar se levante la reunión, riendo las veintiuna
horas y un minuto, de que certifico.

José M^c Martínez

Francisco Flores

Vicente Moroz

Niceto García Delfín

En la sala Canicular de Pachuca a diez y
medio de Mayo de mil novecientos veintiocho. Reun-
idos a las veinte horas y treinta minutos en sesión
pública ordinaria bajo la Presidencia del primer
teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, Don
José M^c Martínez Llerena, el representante del mismo Don
Vicente Roig Valero y el segundo teniente de Al-
calde Don Francisco Flores Blat, que constituyeron
en la actualidad la Comisión permanente de este
Ayuntamiento, asistidos por el secretario que ne-
cubre, se declaró abierta la reunión, leyéndose el acta
de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la corresponden-
cia, expedientes y demás asuntos trascalados
por la presidencia en el orden del día, la comi-
sión adoptó los acuerdos siguientes:

1º Por mayoría se acordó que el muro recayese
de afuera del depósito de las aguas potables, al
que falta altura, sea provisto de un cierre for-
mado por tubos de hierro portos que pasen uno
a otro hilos de espino, para que los chicos no raticen
a este a este depósito ni suban a los fijados, por
el peligro de los cables que alimentan el motor
y futuras desgracias.

En la deliberación que procedió al acuerdo,

Don Vicente Roig pidió que el asunto quedase sobre la mesa para estudiar si viene de tener de espaldas é del muro, ejerciendo la presidencia, alegando que no debe ser de muro por las filtraciones que pudieran derivarse.

2º) Por unanimidad se acordó proponer al Pleno el aumento a los servicios de este Municipio de ciento cincuenta y dos pesetas anuales centenariales anuales, é igual, cincuenta centavos diarios; y que se nombre un servicio para los barrios de la Puebla y Cuevas de Godella, con el mismo sueldo que los demás servicios.

Audiendo a la invitación de la Alcaldía de Valencia, D. José M^e. Martínez designó para que en representación del Ayuntamiento le acompañaran a la "Fiesta de la Raudera" que habrá de celebrarse en dicha Capital el Domingo veinte de los corrientes, a los señores Concejales D. Francisco Llorente y D. Peregrin Abis.

El Señor Secretario, ejercitando las atribuciones que le confiere el Reglamento de Secretarios e Interventores Municipales, conforma en sus cargos de sustituto de Secretario asistencias de Secretaría D. Sebastián Palao, para ausencias, enfermedades y eventualidades; y al auxiliar de Secretaría D. Vicente Llabata en el cargo de Archivero municipal que desempeña hace tiempo.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que, certifico.

Vicente Roig

Peregrin Llorente

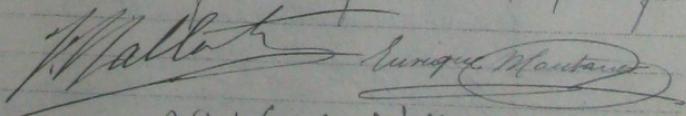
Vicente Sanz Asfils

ESTADO DE MEXICO
PUEBLA
MUNICIPIO DE PACHUCA

En la Sala Capitular de Pachuca a veinte
días de Mayo de mil novecientos veintiocho, reun
idos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Pa
llister Millán, los señores Titulares de Alcaldes D. Enrique
Montañez Bullejos y D. Niceto Roig Valero, componeu
to de la Comisión permanente de este Ayuntamiento
asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierto
la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.
Dado acuerdo por Secretaría de la correspondencia
expedientes y demás asuntos trascalados por la preside
ncia en el orden del día, la Comisión quedó en a
cepto los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar el extracto de acuerdos de este punto
mentre trascaidos el mes de Abril anterior.
- 2º Autorizar al nuevo Depositario de la Corporación D. José Guillen Guillen para que cobre
los arbitrios y créditos que correspondan y tie
nene pendientes de percepción este Ayuntamiento,
incluso los recargos del veinte por ciento sobre el im
puesto del Tesoro por consumo de electricidad acar
go de los abonados, del veintidós por ciento sobre la
contribución industrial y de comercio, el veinte por
ciento de las cuotas del Tesoro en la Contribución ur
bana, y sobre las de contribución industrial y de comercio,
con expiración de la renta de la lámina de propios,
a una eficacia se le expidan a dicho Sr. Depositario las
respectivas certificaciones de este acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la adverten
cia de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo
las veintidós horas y cuarenta y seis minutos, de que consta


Walter Montañez

Niceto García Serrín

X J. Roig

En la Sala Capitular de Paterna a dos de junio de mil novecientos veintiocho. Rindiendo a las veintidós horas en sesión plenaria ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Federico Ballesteros Millán los funcionarios de Alcalde Don Enrique Montañez Benítez y D. Vicente Roig Valero, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, cuya dureza el acto de la anterior que fue aprobada,

Dada cuenta por secretaria de la correspondencia, expedientes y demás asuntos trascalados por la presidencia en el orden del día, la Comisión unánime adoptó los acuerdos siguientes:

1º Aprobar las liquidaciones de los artículos de aprovechamientos de aguas potables del depósito de los aguaadores, sacrificio de reses en el matadero público, bebidas espirituosas y alcohólicas, carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, correspondientes al mes de Mayo anterior, importantes ciento treinta y una pesetas noventa centavos, quinientas ocho pesetas treinta y dos centavos, mil ciento quince pesetas, treinta y cinco centavos, y dos mil ciento setenta y una pesetas noventa y seis centavos, que han ingresado en la Caja municipal.

2º Aprobar la distribución de fondos para el mes de junio actual.

3º Que en lo sucesivo, que las concesionadas de aguas potables, vayan informadas o propuestas por la Comisión respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar, puso la advertencia de firma de la presente acta se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de que certifico.

Enrique Montañez

Vicente Roig

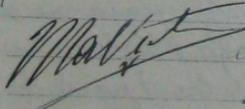
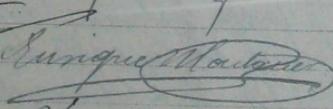
Niceto García Desfilis

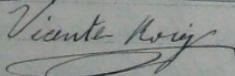
En la sala Capitular de Paterna a
nueve de junio de mil novecientos veintiocho.
Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Vallescas Millán, los Sres. Benigno de Alcalde, Don Enrique Montañer Benítez, y Don Vicente Roig Valero, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acto de la anterior que fue aprobada.

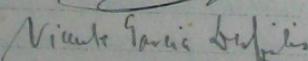
Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia y del nuevo asunto señalado por la presidencia en el orden del día, la Comisión permanente, adoptó el acuerdo siguiente:

Approbar el extracto de acuerdos de la Comisión municipal permanente, correspondiente al mes de Mayo anterior, que una ejemplar de dicho extracto se exponga en el Pórtico de acceso de la casa Capitular y se remita al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico





En la sala Capitular de Paterna a diez y seis de junio de mil novecientos veintiocho.
Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Federico Ballster Millán, los Señores Benie-
ficios de Alcalde Don Enrique Montaño Beullock
y Don Vicente Roig Valero, componentes de este
Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que sus-
cribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el ac-
ta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la corresponden-
cia, expedientes y demás asuntos trascendidos
por la presidencia en el orden del día la Co-
misión, unanimemente adoptó los acuerdos siguientes:

1º) Que se rotulen con los nombres de calle de
D. Salvador Guer, la número uno, y de Francisco
Beullock, la número dos, ambas del curaúche
de la partida de la Cosa de este poblamiento, con-
trayendo los rotullos y su colocación Dona Con-
cepción Bello Requeña, por no ser ayudada
por los vecinos que con dicha señora sus-
criben la solicitud de rotulación, y que la
colocación de los rotullos se verifique dentro de
tres meses.

2º) Conceder dotaciones de aguas potables de
ciento cincuenta litros diarios, al caucho de
quince pesetas anuales, a los vecinos: Don Ca-
ristan Ballón Taberner, para su casa habi-
tación de la calle de May Vila sin número;
D. Josefa Falado Saucedo, para su casa habi-
tación de la calle de la Iglesia número qua-
tro; Don José Moya Soler, para la casa habi-
tación de la calle de Bougine, número diez;
Don Pedro Saucedo Rubio, para su casa habi-
tación de la calle de Domingo Belenguer, sin
número; Don Francisco Darroqui Company, pa-
ra su casa habitación en la calle sin número
seis del curaúche del Palacio; Don Germain
Saez Peiro, para la casa que habita en
la calle prolongación del Maestro Soler sin



número. La concesión a Don Cayetano Ballester Taberner se otorga, previa el abono de reintegro de reseta pesetas por la cuota de distribución, debiendo después, pagar el canon de concesión cada año, como los demás concesionarios.

3º/ Teniendo que verificarase la limpia y monda de la Acequia de Moncada y sus ramales por los cultivadores de Tierras del Municipio para la inspección del Rollo el jueves entrante, se nombran vecindores para la indicada inspección a los concejales Don Vicente Roig Valero y Don José Pribelles Miralles. No habiendo más asuntos que tratar, querría la advertencia de firma de la presente acta se levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas y quince minutos, de que certifico.

Mallor Enrique Montañer

Vicente Roig

Vicente García Sardón

En la sala capitular de Paterna, a treinta de Junio de mil novecientos veintiocho. Reunidos a los veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ballester Millán, los señores concejales de Alcalde Don Enrique Montañer Benítez y Don Vicente Roig Valero, compuestos de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyeron el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría del inicio armado de la sesión, pasó la presidencia en el orden del día, la Comisión permanente, adoptó el acuerdo siguiente:

Aprobación

Prop.

Aprobar el pago de veinte pesetas a Don J. Gómez,
por la copia del proyecto del cambio de Paterna al kilómetro
trece de la carretera de Murcia a Valencia; cuya paga se
á cargo del capital de impresión.

No habiendo más asuntos que tratar, pone la ad-
vertencia de firma de la presente acta, relevando la re-
sión, siendo las veintidós horas y quince minutos.

J. M. Alcalde

Enrique Montañer

Niceto García Benítez

En la Sala capitular de Paterna a veintidós de junio
de mil novecientos veintidós. Reunida a los veintidós los
que en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Federico Ballester Villan, los Sres. conce-
jales de Alcalde Don Enrique Montañer Ballester y don Ni-
ceto Roig Valero, componentes de la comisión municipal
permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Se-
cretario que suscribe, se declaró abierta la reunión, leyen-
do el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, ex-
pedientes, demás asuntos trascendentes para la presiden-
cia en el orden del día, la comisión, en suine, adoptó los
acuerdos siguientes:

1º Autorizar a Doña Adela Gimeno Llerma, pro-
fesora municipal de cort y confección, para que bajo
la dirección de la maestra de los escuelas nacionales de mi-
noras de esta localidad D. Niceto Canepa S., para pre-
star sus servicios a la escuela graduada, y pueda dar las
clases en la misma a los alumnos comprendidos en la
edad escolar, desde los diez y seis a los diez y nueve ho-
ras de los días lectivos.

2º Formados los relaciones, patrones y maestros ade-

Aprobación
a la propuesta
de cort y confe-
cción.

Paterno
y registrón.

S.D.

arbitrio de aquas potables, roturas sin edificar, inspección sanitaria de calles, perris, no colocación de canalones e igualmente que se expongan al público durante ocho días hábiles a Secretaría de acuerdo a una del día para reclamaciones; a cuya oficina, se publica que efectuar en el Boletín oficial de la provincia y en el Albo de electos; y si transcurra el plazo sin presentarse ninguna, se procede al cobro de lo mismo.

2^a Instancia del Sr. Secretario de que en los expedientes de concesión de licencias de obras informe el Sr. alcalde municipal antes de proponer la Comisión de policía urbana, se acordó, que dicho informe sea de un mes.

Seguidamente, la presidencia otorga la palabra al diputado don José Fernández Monrreal, quien manifiesta:

1º - Que el día veinte del actual a las once de la noche entregó al Sr. Jefe de Hacienda Don Enrique Montañer, un piego de condiciones cerrado, acusando anexo de cédula personal y carta de pago de Depósito municipal de haber liquidado el depósito provisional para terminar en el concurso del camino de Paterna al Kilómetro tres de la carretera de Ademuz a Valencia, por no encontrarse a esas horas en la Casa consistorial el Sr. Secretario, prometiendo al Sr. Montañer que, el día posterior le entregaría el Sr. Alcalde, preguntando, porque no lo hizo.

2º - Rogó que, se pongan dos lámparas de alumbrado público al final de la calle de la Carrasca e igualmente de los chalets a Don José Pastor Juárez, por estar completamente a oscuras laquelle alrededores y sus necesarias.

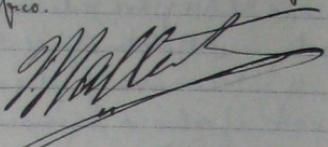
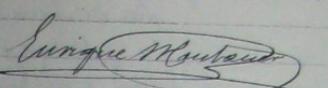
3º - También rogó a la Corporación en nombre del interesado Don Pedro Real, que se le expida el pliego de urbanización de terrenos de la propiedad de Doña Carmen Pello en la partida de la cloza.

El Sr. Montañer alegó que, había verificado la entrega de la documentación que le fue presentada por Don José N. Fernández.

Informe
Se licenciará
durante

Ejemplares.

No habiendo mas asuntos que tratar, pone la ad-
vertencia de firma de lo presentado, restando la mis-
ma, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del dia, de que
certifico.



Vicente García Desfilis

En la Sala Capitular de Paterna a veinte
de julio de mil novecientos veintiocho Paseando
a las veintidós horas en sesión pública ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico
Ballsteros, los tres Tenientes de Alcalde Don Enrique
Montañer Ballsteros y Don Vicente Roig Valero
componentes de la Comisión permanente de este
Ayuntamiento, asistido por el Secretario que sus-
cribe, se declaró abierto la sesion, leyéndose el
acta de la anterior, que fue aprobada,

Dada cuenta por Secretario de la correspondencia,
expedientes y demás asuntos señalados por
la presidencia en el orden del dia, la Comisión
por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:
1.º Aprobar la liquidación mensual de los abonos
de aprovechamiento de aguas del depósito de los
aguadores, sacrificio de reses en el Matadero público,
felicidas espirituosas y alcohólicas, cañas frescas y
saladas, volatería y caza menor, carnes procedentes
al mes de junio anterior; importando ciento trein-
tos y cuatro pesetas cincuenta y cinco, quinientas
setenta y ocho pesetas cuarenta y cuatro céntimos,
mil ciento veintiuna pesetas noventa y dos ce-
ntimos y dos mil trescientas noventa y uno pue-
nas cincuenta y visto centimos, respectivamente.

2º) Que se proceda al desbroce y limpieza de las calles del curancho de la población, a cargo del capítulo once, año uno veintiuno, partida quinta del presupuesto ordinario actual.

3º) Que se reparen y juntén los bancos del jardín de la plaza del Castelló, que se hallan deteriorados.

En despacho extraordinario y a instancia de los presidente de los sindicatos agrícolas de "San Pedro", "La Protección" y "Defensor del Agricultor", se acordó: Pedir a la Propiedad de Jefes de Pueblos la Valencia, que coloque un fumigador en la cacaña denominada del Molino de la Peña, para evitar posibles desgracias al paso de los truenos.

No habiendo más asuntos que tratar, pone la advertencia de firma de la presente acta, se le vanto la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de que certifico.

Vicente García Benítez

En la sala Capitular de Paterna a catorce de julio de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ballester Millán, los señores tenientes de Alcalde Don Enrique Montañez Beuillo y Vicente Roig Valero, componedores de la Comisión municipal permanente, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior,

que fué aprobada.

Dado cuenta por Secretaria de la concordancia, expedientes y demás asuntos señalados por la presidencia en el orden del dia, la Comisión, unánime adoptó los asuntos siguientes:

1º) Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior; que se exponga un ejemplar en el tablón de anuncios de la Casa Capitular, y que transcurrido el plazo de exposición, se permita al Excmo. Sr. Gobernador fijar de la provin-

cia
y de acuerdo
lamento de lo
que ordinario vigente.

2º) Que para contribuir al homenaje de regalo de una cara al Presidente del Consejo de Ministros Exmo. Sr. Primo de Rivera, se abonen cien pesetas a cargo del capítulo Tríce-
tículo tercero y partida cuarta del presupues-

to ordinario vigente.
3º) "El Sr. Presidente manifestó: que de conformidad con lo preceptuado en el artº 253 del Reglamento de 30 de Mayo de 1928, para aplicación de los Reales decretos de 1 de Abril de 1935 y 6 de Marzo de 1936, sobre los servicios del Catastro, se hallaba la Comisión en el caso de designar los dos Vocales mayores contribuyentes que han formar parte de la justa Pericia del Catastro de este Municipio, en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales.

Tucumán, la Comisión, por unanimidad, acordó nombrar Vocales de la expuesta junta a los mayores contribuyentes D. Tomás Alonso Pérez y D. Ernesto Fernando Mier a quienes se les notificó esta designación por medio del correspondiente oficio. Igualmente acordó: que en cumplimiento de lo que dispone el artº 254 del repetido Reglamento, se exprese al Ayuntamiento Pleito para que, con visto de los documentos



administrativos de repartos de las Contribuciones y Padrones, formé en sesión convocada al efecto las cuatro relaciones que preceptúa dicho artículo, y que son las siguientes:

Otra relación de los contribuyentes por riqueza Agrícola que sean vecinos (rústica).

Otra de los propietarios de urbanas con vivienda en el Municipio.

Otra de los propietarios de Montes particulares;

Otra de propietarios forasteros (rústica y urbana); Todo ello a los efectos de poder elevarse cabal la votación de los restantes contribuyentes, que con los dos nombrados en este acto bien de constituir la junta Pericial referida.

No habiendo mas asuntos que tratar, pone la advertencia de firma de la presente acta se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos de que certifico

Niceto García de filo

En la Sala Capitular de Paterna a veinte y uno de julio de mil novientos veintidós. Asistidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Gallester Millán, los tres Tenientes de Alcalde Don Enrique Montañer Bulledz y Don Simeón Roig Valera. Compromisarios de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró aclarado la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, poneva la ad-
vertencia de finura de la presente acta, se le-
vantó la silla, siendo las veintidós horas y
treinta minutos, de que certifico.

Nicanor García despacho

En la sala Capitular de Paterna a
veintiocho de julio de mil novecientos veintiocho
Reunidos a las veintidós horas en sesión pública
ordinaria bajo la presidencia del primer
teniente de Alcalde D. Enrique Montañer Bullock
el Sr. Teniente de alcalde Don Vicente Roig Valero
y el suplente del primer teniente del Alcalde Don
José Guillermo Guillam, como miembros de la Comisión
municipal permanente de este Ayuntamiento,
asistido por el secretario que suscribe, se declaró
abierta la sesión leyendole el acto de la anterior
que fue aprobado.

Dada cuenta por Secretaria, de la corresponden-
cia expedida, y demás asuntos trazados
por la presidencia en el orden del dia la Comi-
sión por unanimidad adoptó los acuerdos siguientes:

1º Ratificar en sus cargos al Recaudador de cedulas
personales para el año actual y al de auxiliarios
D. Agustín Andreu Perera, y al auxiliar designado
Recaudador al escribiente D. José López.

2º No dar lugar a discusiones, ni aprobar
el escrito presentado por el Secretario Don Vicente
García Díaz en el que propone nombrar De-
partamento de los fondos Municipales a un su-

ALICIA DE
93

pleado de este Ayuntamiento en ver de ser
un Concejal del Ayuntamiento.

3º Que por la Comisión de Hacienda de este
Ayuntamiento se haga un estudio detenido pa-
ra aprobar lo que proceda a la rendición de
cuentas por voluntaria y ejecutiva de los cobros
de arbitrios pendientes, por el Recaudador Don
Agustín Andreu Cerezo.

4º Que por Deportaría se pague a Don Licente
Clement Vila por cargo al capítulo resto artí-
culo primero y cuartada novena del vigente
presupuesto la cantidad que se le adeuda por
material de oficina servido a este Ayuntamiento.
A propuesta del Sr. Alcalde se aprobó por una
moción, pintar la madrasa de la fuente
pública de la plaza de la Constitución.

Que en los días de fiesta extraordinaria y cuan-
do lo ordene la Alcaldía se instalen los balcones
de luces eléctricas de la Casa Consistorial. Hacer
unas colgaduras para adornar los balcones de
la Casa del Ayuntamiento.

Que se oficie a la S.A. de Mijares para que es-
tabloce una red eléctrica a la otra parte del
ferrocarril para dotar de luz y fluido los edi-
ficios allí existentes.

Se hace constar la protesta de la Comisión por
no haber tramitado las licencias de obras y aguas
pedidas en tres renover consecutivas con la impos-
sibilidad q. que haya lugar impugnar a su trámite.

No habiendo más asuntos que tratar previa la
advertencia de firma de la presente acta, se llevan-
to la sesión viendo las votaciones hoy y quince
minutos, de que certifico.

Enrique Montaña

Vicente Ruiz

José Guillén

Bernali Espinosa

En la sala Capitular de Paterna a once
de Agosto de mil novecientos veintiocho. Reuni-
dos en sesión pública ordinaria los miembros que
componen esta Comisión permanente, d. Federico
Ballesteros Millán, Alcalde-Presidente, d. Enrique
Montaño Bullock, primer Teniente de Alcalde
y d. Vicente Roig Valero, segundo Teniente de Al-
calde, por q Presidente, siendo las veintidós ho-
ras quince minutos, la declaró abierto, no per-
diendo darse lectura al acto de la anterior
por no haberla llevantado el Sr. Secretario que la
asistió d. Vicente García Desfilis, lo que se hace
constar en la presente, para aludir toda respon-
sabilidad, con la más rotunda protesta de los sres.
de la Comisión.

Seguidamente por Secretaria se dio cuenta
de la correspondencia, gacetas y boletines oficia-
les recibidos de lo que quedaron citados.

Dada cuenta de las instancias presentadas por
jose Aguilar Pouce, vecino de este, en la que se
reclama autorización para ampliar la puerta
de entrada a un solar, otra por José Aleixandre
Mir, vecino de Valencia, para q se le autorice
la construcción de una capilla-chalet de planta
baja, en el barrio de la Cora; otra de Vicente
Angel Pelayo, vecino de Maises, solicitando
licencia para modificar la puerta de entrada
en una casa de su propiedad en la calle Wilson,
stra de Amparo Patiñares Olmos, vecina de Va-
lencia, solicitando licencia para construir una casa
planta baja en el solar de su propiedad en la ca-
lle del General Gif-Dols; otra de Desamparados
López Cubells, solicitando licencia para lucir
la fachada de la casa en la calle de Calvo La-
tosa; otra de Jose Ruiz Navarro, vecino de Va-
lencia, solicitando licencia para construir un

24 DE 99

pequeño apartamento para garaje con puerta
a la fachada de la calle del General Gis Dols y
cerrar la pared y verja todo lo restante del solar
situado en la calle de Ramón y Cajal; otra ole
Francisco Tormo Perales, para que se le autorice
la construcción de una cara planta baja y un
piso alto en el solar de su propiedad situado en
la calle de Blas Vila; otra ole José Darioqui Com-
pañy, vecino de esta, solicitando licencia para cons-
truir una cara planta baja en el solar de su pro-
piedad situado en la calle en proyecto de la par-
tida de la Cosa; otra de Carmen Muñoz Moya, ve-
cina de Valencia, para que se le autorice la cons-
trucción de una cara de planta baja en el solar
situado en la calle en proyecto de la partida de
la Cosa; de su propiedad, otra ole Don José María
Goerlich Lledó, vecino de Valencia, solicitando
licencia de construcción para un edificio Chalet
en el solar de su propiedad situado esquina a la
calle del Cardenal Benlloch y otra calle; otra ole
Antonio Brisa Peris, vecino de esta, para que se
le autorice la obra de picar y lucir la fachada
de la cara de su propiedad situada en la ca-
lle de Quintana número diez.

Los señores de la Comisión entrados de las refe-
ridas instancias, y demás documentos que acom-
paña, por unanimidad después de un detenido
estudio y previo el dictamen del Técnico acordaron
de conformidad a las peticiones de los recurren-
tes, que en el pago del arancel establecido por dere-
chos y tasas Municipales y en atención a lo que
dispone el artículo seguido de las Ordenanzas
sobre licencias para construcción de Obras apro-
badas por el Pueblo en once de Noviembre mil no-
vecientos veintidós,

También se dio cuenta por Secretaria de una

escrito firmado a quegos de Salvador Ponce Benítez, solicitando licencia para abrir una puerta en el corral que da salida al callejón que conduce a las Cuevas del Palacio, de la cara situada en la calle del Medrano Ballester número treinta y uno acordando acceder a lo pedido.

Leido el escrito suscrito por el vecino de esta parroquia Bernardo Montañez explicando a la Comisión permanente se viera acordar el traslado de la fuente pública denominada de las "cuatro esquinas" por irregulars prejuicios a causa de la humedad que presenta en la que habita, situada en la calle de San Antonio numero cinco, se acordó que, dicho ermito pase a estudio de la Comisión de policía urbana y esta que propone lo mas acertado.

Dada cuenta del recurso de reposición interpuso por el secretario de la Corporación D. Vicente García Desfilis, contra la providencia de la Alcaldía autorizada en diez y nueve de julio del corriente estableciendo oficina extraordinaria en las horas de las diez y seis a las veinte hasta que este hecho el año próximo de presupuesto para el ejercicio de miseria ciento veintimil pesos, así como una propuesta del Dr. primer Teniente de Alcalde desestimando el admisible recurso por improcedente e infundado.

Los señores de la Comisión por unanimidad aprobaron la propuesta del Dr. Montañez.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Bernardo Bernell Paudet, Jefe sector municipal de la ciudad del requido Distrito de esta villa, solicitando permiso para ausentarse de esta villa durante cinco días a contar desde el dia quince hasta el diez y nueve inclusive para solventar asuntos particulares, de conformidad con el compromiso que le sustituye, se acordó acceder a lo solicitado.

L

TACOS DE
ESTAMPA
INTERNAZIONALE

Facto y que se le comunique al Instituto.

Solicitada licencia para la instalación de un aparato denominado "Calabells" en los días de fiesta en esta población por José Martínez, se acordó conceder el permiso solicitado, y se comunica dicho acuerdo a la Comisión de Policía urbana a los efectos de desquitar sitio.

A cada efecto de inscripción de la Comisión de Hacienda, en el escrito suscrito por los vecinos de este dedicados al Comercio de Tejidos, se aprueba el cierre de los comercios y demás establecimientos de artículos que no sean de primera necesidad los domingos y que se prohíba la venta a los ambulantes los domingos.

A propuesta de la Alcalería se aprueba componer un paseo para la caballería del servicio público.

A propuesta del Sr. Montañer, primer Teniente de Alcalde se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que por cuenta del Ayuntamiento compré un reloj para las dependencias municipales; quedó aprobada así mismo la colocación de una láz entre la fachada del gran Teatro y esquina adyacente, otra en la calle de Quintana y otra en la calle de Canalejas.

Yos habiendo mas asuntos que tratar pre-
via la admisión de firmar lo presente ac-
to, se levantó la sesión riendo las veintidós ho-
ras treinta minutos, de que yo el Secretario, con-
firmo.

Walter

Vicente Pérez

Enrique Montañer

Bernardo Espinoza

En la sala Capitular de Paterna a diez
y ocho de Agosto de mil novecientos veintiocho.
Reunidos a las veintidós horas treinta
minutos en sesión pública ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Baller
Ver Millan, los tres D. Enrique Montañer Ben-
block y D. Vicente Roig Valero componentes
de la Comisión municipal permanente de es-
te Husto Ayuntamiento, presididos por el Se-
ñor que suscribe, se declaró abierto la sesión
leyendose el acto de la anterior que fue apro-
bado.

Dada cuenta por secretario de la corres-
pondencia, expedientes y demás asuntos
presentados por la Presidencia en el orden del
día, la Comisión unánime adoptó los acuer-
dos siguientes:

1º) Reconceder una dotación temporal de
agua potable de 150 litros diarios a

D. Francisco Lien Moya para su casa ha-
bitación de la calle San Antonio n.º 12.

D. Antonio Curat Monfort vecino de Valencia
para su casa habitación de la calle de los Molinos
D. Vicente Martínez Alíff para su nueva ha-
bitación de los del Ratau n.º 16.

D. Vicente Calatrava Miguel para su casa
habitación de la Plaza del Horro n.º 5.

2º) Que por administración se construya la
acera de la calle del General Molto junto al
Gymnasio Escolar

3º) Que se coloque una bocina la calle del
general Molto esquina de la de Ramón Ferran-
do y otra en la calle de Vicente Lienas

4º) Que para la urbanización de los
solares del Encanche, los dueños de los mismos
los cercaran de parec o valla hasta una



altura de los muros, quedando exentos del arbitrio municipal hasta tanto no empiecen las edificaciones.

5º Facultar a la Junta de 1º Encuentro local, para que tome las determinaciones del capo sobre el reparto de premios.

6-1 Que por motivo de celebrarse las fiestas en esta población durante los días 25 al 28 inclusive la sesión de la Comisión permanente correspondiente al salado 25 se celebre el viernes veinticinco.

7º Habiendo de asistir la Comisión que al efecto se nombrará, en representación de esta villa, el día diez de Septiembre próximo al homenaje que se celebrará un homenaje que se celebrará en Madrid, se abonen con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal a la representación nombrada la cantidad de trencetas presentadas para sufragar los gastos que les suponen los viajes y alojamientos que se ocasionen en el cumplimiento del deber Patrio.

8º Que se abonen del capítulo de impuestos la cantidad de trece pesetas cuarenta y cuatro centimos para completar la cuota a la Brigada sanitaria provincial, por falta de cuadruplicación.

No habiendo mas asuntos de que tratar, pone la advertencia de firmar la presente acta se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de que certifico.

W. Mallat

Neante Ruiz

Uníque Montañez

Diligencia 15 Por la presente
hago constar que la Comisión
municipal permanente no celebra
otro ordenanza correspondiente al dia
veinticinco del que corra por celebrar
en la festividad en honor al Santísimo Cristo
de la Fe en esta localidad

Paterno veinticinco de Agosto de mil
seiscientos veinticinco

Bernardo Esparraguera

En la sala capitular de Paterna a unos de
Septiembre de mil seiscientos veintiocho. Presentados
a las veintidós horas en sesión pública ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Balles-
Mallor, los tres miembros de Alcalde D. Enrique
Montañer Bulloch y D. Vicente Roig Valero, compo-
nentes de la Comisión municipal permanente de este
Ayuntamiento, asistidos por el secretario que nombra-
be, se declaró abierto la sesión, dando lectura al
acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por secretario de la corresponden-
cia y demás asuntos trascalados en el orden del
dia la Comisión por unanimidad adoptó los a-
cuerdos siguientes:

1º Proceder a D. Ildefonso Martínez Rost, D. Salva-
dor Caro Brina, Magdalena Espinosa, José Martínez
Calatrava y D. Tomás Alfonso Freyre una dotación
temporal de 150 litros diarios a excepción del ultí-
mo que se le accede a la de 200 litros, con arreglo
a las condiciones señaladas en el vigente Regla-
miento y ordenanzas.

2º Presuntivos por los tres D. Alfredo Agustí García
Miguel Montañer Moreto, Francisco Pérez Pastor, Vi-

S.D.

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
PATERNA

acuerdo Gras Ribeles y José Montaño Piquelau instancias replicado, que previo el cumplimiento de los requisitos y trámites reglamentarios se concedan las licencias para relaxar las obras que en las mismas se detallan en el cuerpo de la solicitud de cada uno, los tr. de la Comisión después de un detenido estudio y mediante informe del perito aparejador acordó acceder a lo solicitado.

3º Licitados del expediente devuelto a esto al caldo del recurso interpuesto por D. José Abil Dobra, contra el acuerdo de este Ayuntamiento pleno de dos de Octubre de mil novecientos veintiseis, fallado a favor de la Corporación, los señores de la Comisión se dieron por distinguidos y acuerdan se notifique al interesado.

4º No existiendo secretarios de Ayuntamiento de la primera categoría vacantes, requirió informe del colegio secretario de la provincia, se acuerda nombrar a D. León Navarro Lanilla, secretario del Ayuntamiento de Monzalva, para que aserse al Ayuntamiento y auxilie los trabajos de secretaría para que no se interrumpa el servicio municipal y que continúe al frente de la Secretaría el Oficial 1º D. Bernabé Marqués, quien la tiene a su cargo desde el cuatro de Agosto último, hasta tanto se resuelva el expediente de distitución del secretario por el Ayuntamiento y — se encuentre secretario.

D. José Abil Dobra

Como Secretario accidental de la Corporación municipal permanente Bas-
túcio: Debe recordar que se ha celebrado la reunión ordi-
naria correspondiente al día de hoy por
no haberse reunido mayoría de los que la
componen.

F. para que conste entiendo la presente
en Pátima a ocho del septiembre de mil no-
vecientos veintidós.

Domingo Martínez

En la Villa de Pátima a quince de septiembre
de mis novecientos veintidós. Rendirlos en sesión
pública ordinaria a las veintidós horas, bajo la
presidencia del tr. Alcalde, D. Federico Ballester Mi-
llán, los her. Don Vicente Ruiz Valero segundo Tenien-
te de Alcalde y D. José Guillermo Guillermo, suplente
del 1º Teniente de Alcalde, componentes de la Co-
misión municipal permanente, oficiales del secretario
que suscribe, oficio que fue re leído y quedó aprobada
el acto de la anterior.

Dada cuenta por secretaria de la corresponden-
cia y demás asuntos señalados en el orden del día,
los señores de la Comisión permanente adoptaron
los acuerdos siguientes:

1º Conceder a los her. D. José Llorente Fernández, D. Dan-
tista Denis Cando, D. José Valero Estévez, D. Francisco
Flor Brisa, D. José Aguilar Aguilar, y a D. Beatriz
Morell Pizcueta vecinos de esta población una dotación
de aguas potables de cincuenta litros diarios
para las fuentes que expresan en la solicitud con
 arreglo a las condiciones señaladas en el siguiente ple-
gamiento y ordenanzas para la ejecución del artículo.

2º Que las cuentas rendidas por el que fue
Deyonitario de los fondos de este municipio D. En-

D

rique Montaño Beulat, de los dos primeros tráves-
tres del año en un aviso para a estudio de la Comisión
de Hacienda.

3º Aprobar los pagos efectuados por la Deportanía
desde primero del año hasta el díate de septiem-
bre descrito.

4º Que pase a estudio de las respectivas Comisiones
el precio convenido para la explotación de los terrenos
necesarios para la construcción del camino de Patiua
al Kílometro trece de la carretera de Ademuz a Valencia,
con los propietarios Tomás Giuenco, Ricardo Guillén,
y Heliodoro Llera, con el encargado de efectuar las
obras.

5º Aprobar la venta de leña de los arboles caíla-
dos en los terrenos expropiados para la construcción
del camino mencionado, a favor de D. Mariano Bordes
por la cantidad de ciento cuarenta pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar a las
veintidós horas veinte minutos pedia la admisión
de firmar la presente acta se levantó la sesión, de que
yo el secretario certifico.

Wallat, Enrique Montaño

Viente Horas

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de
Patiua a veintidós de septiembre de mil novecientos veintiuno,
reunidos los señores ayuntados nubiqué bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Federico Ballón Millán siendo la
hora de las veintidós, se declaró abierta la sesión, leída
el acta de la anterior reunión quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la
comisión quedó estudiada acordándose que se cumplía lo dis-
puesto por la superioridad.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos
fijados en el orden del dia -

- 1º Autorizar al Deportario de este Ayuntamiento don José Guillermo Guillermo, para retirar de la oficina de la Compañía Aneudataria del Hambre papel de multas municipales, por valor de diezcientas cincuenta pesetas, abonando el dia por cuenta de dicho valor, con cargo a la partida correspondiente del siguiente presupuesto.
- 2º Aprobar en todas sus partes el dictámen y pliego de condiciones formuladas por la Alcaldía Procedencia para contratar en pública subasta el arbitrio municipal de puestos públicos y en ambulancia para mis efectos vecindarios y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial y en los sitios de estanque de esta localidad, la exposición al público del pliego de condiciones a que se contrae por término de ocho días, a fin de que quedan formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se entiendan oportunas, advirtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas.
- 3º Identico acuerdo al anterior para contratar en pública subasta la contratación del servicio municipal de recaudación del arbitrio municipal sobre aprovechamiento de las hierbas para frascos de quinados.
- 4º Identico acuerdo para la subasta del impuesto municipal sobre pebas y medidas de uso obligatorio para mis vecindarios vecindarios, con expedición del mismo abogado para bastantar los poderes.
- 5º Que para declararse válidos los anteriores resultados, se celebren en el mismo lugar y hora diez días hábiles después de las primeras sin efecto mas segundas con las relaciones del diez por ciento del tipo de los tipos base de las primeras.
- 6º Dada cuenta de las propuestas de una trasfe-

rencias de créditos de unos capítulos y otros del siguiente
del Presupuesto y que asciende a diez mil doscientas
pesetas en su totalidad; por unanimidad se acuerda.

Se acepta en principio las propuestas de transacciones que
ha sido leída; exponéndole al público por el plazo de quinientos
días y cumplido este trámite con las reclamaciones que se
hayan formulado convoquese al Ayuntamiento Pleno
y désele cuenta.

Yos habiendo mas anhelito de que tratar, sin ponernos
tarde en ninguna reclamación se levantó la sesión a las veinte
y seis horas, treinta minutos, extinguiéndose la presente
acta que firman los señores presentes, de la cual yo el se-
cretario interino, certifico.

Walter Enrique Montañez

Vicente Pérez

Firmada por el teniente-tesorero en la fecha
de aprobación de la presente acta.

Octavo mito

En el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial de Pa-
terna el dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos
veintiocho, se reunieron los señores del margen, presididos
por el Sr. Alcalde D. Cecilio Ballester Millán que decla-
ró abierta la sesión. Se dio lectura del Acta de la ante-
rior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dijo cuento de los Botellines y comunicaciones de la reuni-
ón, y se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º Por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para el extranjo mes de Octubre
- 2º Por unanimidad se acuerda aceptar el año que viene
el proyecto de presupuesto ordinario para 1929

Proyecto de presupuesto
ordinario para 1929

ordenado por

Este nombre que

se acompañaría a su expediente y que se expusga al público por término de ocho días dentro de los cuales y otros ocho días siguientes podrían formular ante el Ayuntamiento sus peticiones reclamaciones u observaciones estando en concordancia lo contribuyentes e ciudadanos intervinientes.

Decreto de 10 de Junio
de viviendas nuevas.

3º El facultar a la Alcaldía para convocar a una reunión de propietarios viviendas nuevas en este villa, que no satisfacen contribución por concepto de riqueza urbana, para darles a conocer el oficio del Sr. Administrador de Rentas públicas de vecindad del concejo ordenando que dichos propietarios incurran las oportunidades expedientes de obras nuevas.

Síglo de Bernardo
por los Jueves

4º Aceder a lo solicitado por José Goicochea Saur de cesar baresnos en unas obras que estaban realizando en la calle de Salvador Gómez, con estriccia sugerencia a las disposiciones vigentes, bajo su exclusiva responsabilidad y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse.

Por unanimidad se acuerda en los siguientes pagos, cargo a las correspondientes oportunidades del presupuesto o en su defecto del capítulo de imprentas. A Mariano Montañer por dos relaciones de jefes de auxiliares de la Brigada del Catastro, doscientas dos pesetas y ciento veintidós pesetas a Lucilio García por el uso idóneo; ochenta pesetas a Miguel Montañer, por volteo extraordinario de campanas el trae del actual mes; doscientas noventa y cinco pesetas a José Armeugol por un reloj de cuerda con destino a este casa Ayuntamiento; y a la librería Chirivella quince pesetas por una campanilla para el salón de sesiones; a Casimiro Martínez tres pesetas por dos barchillas de cal para el depósito del Matadero; a la S. A. García veinte pesetas por un estuche de paños para las muchachas que lo affectionan en las calzadas de la Casa Ayuntamiento; ochenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos por arreglar el depósito del agua; y veintiocho pesetas ochenta y cinco cénti-

pesos.

mos por un retrato del Marqués de Estella y mano
de cobre y oro y cristal una cara aquilatada.
Que para la función a beneficio de su víctima
del Teatro de Noveles en Madrid, contribuir con cincuenta
pesetas importe del palco que con las treinta y siete de
las acordadas por el Pleio en su última sesión, hacen
un total de ciento y una pesetas.

Mex por la
mañana de tarde.

En el periodo de mesas y puequitas el Sr. Montaño re-
sultó que se constituyan una mesa con destino a la es-
cuela de corte y costura, acordándose así permanen-
cida, así como la construcción de un calleón para
indicaciones a los automobilistas en la entrada sole la
población.

Confirmar el decreto de la Alcaldía de que ha
partir de la sesión de hoy se celebren las reuniones de
estos permanentes los viejos a las veintiuna.

Conceder a los señores D. Salvador Flores y Esteban,
D. José Bosch Moya, D. Bautista Beulach Andrade y Fran-
cisco Saur Torres vecinos de esta población una dona-
ción de aguas potables de ciento cincuenta litros dia-
rios para la finienda que expusieron en sus respectivas
solicituds con aneja a las disposiciones relataciones en
las Ordenanzas y Reglamento de la exención del arbitrio.

Que el acuerdo de estos permanentes de primero del
actual relativo a licencias de obras a favor de José
Montaño Piquelme se entiende a favor de José Mar-
tínez Piquelme, nortepiendo el error de apellido.

No habiendo más auntos de que tratar, sin formu-
lar ninguna reclamación y haciendo constar que se-
minó la sesión a las veintiuna horas, el Dr. Presidente
terció esta sesión a las veintidós horas, de que yo el
secretario interino certifico.

Enrique Montaño

J. Montaño

Piente Socia

Attn. Attn.

notificación de
correo.

- Ios. Asistentes
- a. Federico Ballester Millán Alcalde.
 - b. Enrique Montañez
 - c. Vicente Roig Vivero.

Ordinaria del dia 5 de Octubre de 1928.
 En el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento de Paterna a cinco de Octubre de mil novecientos veintiocho; reunidos los Sres. autorados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Ballester Millán, siendo la hora de las veintiuna, se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Corporación quedó autorizada a lo dispuesto por la Superioridad. Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Autorizar a D. Pedro Ruíz para que toque un solar de su propiedad en su devengar arbitrios.

Bordillos Jueves.

2º Aceder a lo solicitado por D. Pedro Aranda Alcaraz de colocarle bordillos cuando la partida de presupuesto lo consienta en 1929 para construir aceras en casas de su propiedad en calles de Medina Ballester y Calvo Sotelo.

Piedra de la Vega.

3º A ruegos del Sr. Montañez que con motivo de la fiesta de la Purísima se verifique el reparto de premios en las Escuelas nacionales el numero de destinando la cantidad de treinta y pocos a dicha fin que se pondrá a la disposición de los Maestros nacionales.

Pagos

4º Pagar doce pesetas a D. Ramón Belenguer por el pequeño agasajo en honor de las personas que asistieron a conmemoración del 13 de Septiembre, en esta casa Ayuntamiento.

Negocio de perros.

5º Liquidar interados de la indicación referente al envío de recompensa de perros por las personas que los prosten en los pueblos vicinanos.

Y sin relamaciones se levantó la sesión a las veintiuna hora treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los tres presentes, de que yo el Secretario, certifico.

F. Ballester

D. F. Gutiérrez

Vicente Roig

Attesto
F. Gutiérrez

